



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**EL CASO STANLEY:
DEL ESPECTÁCULO AL NARCOTRÁFICO
(REPORTAJE)**

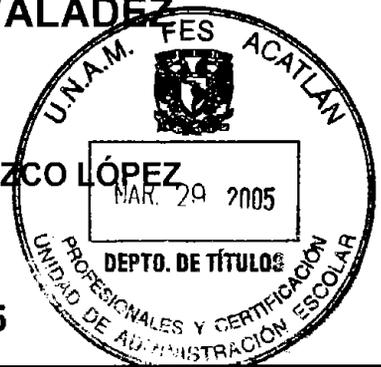
**TESINA
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN
COLECTIVA**

**PRESENTA
LIZBETH GARCÍA VALADEZ**

**ASESORA
MTRA. GRACIELA CARRAZCO LÓPEZ**

17342533

MARZO 2005





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Lizbeth García
Valdez

FECHA: 29-Marzo-2005

FIRMA: 

AGRADECIMIENTOS

A LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN AMÉRICA LATINA, LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

A MI PADRE

VICTOR GARCÍA TORRES POR ENSEÑARME EL SIGNIFICADO DE
LUCHAR POR LO QUE SE QUIERE. GRACIAS PAPÁ.

A MI MAMÁ

MARIA DE LOS ANGELES VALADEZ POR SU PACIENCIA, POR
ESCUCHARME Y COMPARTIR CONMIGO ESTE SUEÑO.

A MI ABUELITO

FELIPE GARCÍA RIVERA PORQUE DE ÉL HE APRENDIDO QUE EL
ESFUERZO Y LA TENACIDAD SON LOS PRINCIPALES INGREDIENTES
DEL ÉXITO.

A MI ABUELITA

LILIA TORRES VILLALOBOS POR SU CARIÑO, SU APOYO Y SU
EJEMPLO DE LUCHA EN LA VIDA.

A MIS HERMANOS

VICTOR Y URIEL, GRACIAS POR AYUDARME A SONREÍR Y POR
ESTAR SIEMPRE QUE LOS NECESITO. LOS QUIERO MUCHO.

A MI CUÑADA

KARLA ARENAS POR SU AYUDA EN LOS BUENOS Y MALOS DIAS,
GRACIAS DE CORAZÓN.

A MI SOBRINO

LUCIANO, POR LLEGAR A INYECTARNOS VIDA Y LUZ. TE QUIERO
LU.

GRACIAS A MIS TIOS

FELIPE, JULIO, GILBERTO Y LUIS ALFONSO GARCIA TORRES,
MAURICIO BARCENAS Y MIGUEL MEDRANO.

GRACIAS A MIS TIAS

PATY, ELSA Y LILIA GARCÍA TORRES, MARI CARDOSO, CRISTINA
TORRES, DANIELA LUISELLI Y JOVITA VALDEZ.

A CADA UNO DE MIS PRIMOS Y PRIMAS

UN ESPECIAL AGRADECIMIENTO

A MI ASESORA GRACIELA CARRAZCO LÓPEZ POR GUIARME,
ESCUCHARME Y AYUDARME PARA QUE ÉSTE TRABAJO SE
REALIZARA. GRACIAS INFINITAS CHELA.

Y A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE FORMARON PARTE DE
ESTE SUEÑO QUE HOY SE CONCRETA, QUE CREYERON EN MI
INCONDICIONALMENTE E HICIERON QUE SEA LA PERSONA QUE
HOY SOY.

PORQUE ESTE TRABAJO ES UN PASO MÁS DE LOS MUCHOS QUE
ME GUSTARÍA DAR EN LA VIDA.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1 La víspera del asesinato.....	
Capítulo 2 El asesinato.....	33
Capítulo 3 La postura de los medios de comunicación.....	49
Capítulo 4 Las investigaciones.....	72
Capítulo 5 Desde la aprehensión de los inculpados hasta su liberación.....	94
Conclusiones	129
Bibliografía	136
Hemerografía	138
Videografía	146
Internet	146
Otros	147

Introducción

El 7 de junio de 1999, el conductor de televisión Francisco Stanley Albaitero fue asesinado de 4 disparos en la cabeza después de desayunar en el restaurante *El Charco de las Ranas*, al sur de la Ciudad de México.

En el atentado también murió el agente de seguros José de Jesús Núñez; resultaron heridos, Jorge Gil, compañero de trabajo de Stanley, Lourdes Hernández, esposa del agente de seguros y el valet parking del restaurante, Pablo Hernández.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) llevó a cabo las primeras investigaciones. El Procurador Samuel del Villar Kretchman aseguró que el homicidio había sido una ejecución, y no un intento de robo o secuestro. En los resultados de los exámenes periciales practicados a Stanley y a Mario Rodríguez Bezares, se encontraron rastros de cocaína en su orina. Además, a Stanley se le encontró un sobre con medio gramo del alcaloide en una bolsa de su pantalón, un molino cilíndrico para triturar piedras de cocaína, y una credencial que lo acreditaba como funcionario de la Secretaría de Gobernación y le autorizaba portar armas de fuego.

Durante las horas seguidas al asesinato, las dos principales televisoras de México, Televisa y Televisión Azteca interrumpieron su programación. El canal 13 realizó una cobertura especial con 207 intervenciones de reporteros, conductores, artistas y funcionarios, la transmisión finalizó a las

1:30 horas.¹ Mientras que Televisa trasladó su cobertura en diversas ocasiones de canal para finalizar con el noticiero nocturno de canal 2 con Jacobo Zabłudobsky.

Por primera vez, en vivo, el presidente de una televisora tomó una postura para hacerla pública. Ricardo Salinas Pliego, presidente de Televisión Azteca pronunció un discurso frente a las cámaras en donde responsabilizó directamente a las autoridades capitalinas del asesinato de Stanley.

Hoy le tocó a Paco, mañana le puede tocar a usted o a mí, o a cualquiera. La impunidad nos aplasta y ¿dónde está la autoridad? Pregunto yo, preguntamos todos. ¿Dónde está la autoridad, para qué pagamos impuestos, para qué tenemos elecciones, para qué tenemos tres poderes, para qué tanto gobierno, cuando no hay autoridad? En esta ciudad, como en muchas otras ciudades de México, la impunidad, la ineptitud de la autoridad y también la indiferencia de los ciudadanos ya llegó el límite.

Está claro que las autoridades han fallado, pero también los mexicanos estamos fallando, no debemos permitir que nuestros valores se nos vayan de las manos. Debemos tener el valor civil de exigir nuestro derecho frente a la autoridad inepta y también a defendernos frente a los cobardes criminales. Señores y señoras: si se puede, hagamos todos un esfuerzo extra para salir de este temor y volver al México pacífico y de progreso para todos. Muchas gracias.²

¹ CUÉLLAR VÁZQUEZ, Angélica, (2004), *Análisis sociológico del Caso Stanley. La construcción social de las verdades jurídicas*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, p.17.

² Fragmento del discurso emitido por Ricardo Salinas Pliego el 7 de junio de 1999.

La televisión le dio al asesinato la importancia que de ninguna otra manera podría haber tenido. La cobertura del hecho se prolongó por más 8 horas de transmisión continua en Tv Azteca. La crítica al Jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), Cuauhtémoc Cárdenas fue la constante en las transmisiones.

Ante la necesidad de responder a las críticas y acusaciones realizadas por Tv Azteca, Cárdenas Solorzano dijo ante los medios de comunicación:

La pretensión de algunos medios informativos y de algunos comunicadores de responsabilizar a las autoridades de la ciudad por el crimen cometido, de crear una situación de angustia entre sus habitantes y de extraer ventajas políticas de los hechos constituye un acto de alta irresponsabilidad. No rehuyo mi responsabilidad; pero no admito que se le agrande con mentiras y campañas de odio. Este asesinato es una clara muestra de la fuerza del delito organizado, que no hace excepciones y golpea lo mismo en esta ciudad que en el conjunto de la República.³

Los comentarios realizados por conductores, periodistas, artistas y personal de la televisora del Ajusco ante lo vivido provocaron que la gente se uniera a los reclamos contra las autoridades capitalinas. Azteca les dio espacio para transmitirlos.

El programa de Tv Azteca *Abuso de Poder: el Caso Samuel del Villar*, investigación a cargo de la conductora Lilly Téllez confirmó la posición que la televisora adoptó durante el proceso de los inculcados en una confrontación directa con el gobierno perredista de Cuauhtémoc Cárdenas.

³ *La Jornada*, 8 de junio 1999. *Reforma*, 8 de junio 1999, p.19.

Las televisoras mexicanas ya habían interrumpido su programación para informar del asesinato de personajes públicos. Entre los casos a destacar están el homicidio del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo a bordo de su automóvil, el 24 de mayo de 1993, como resultado de una confrontación entre los gatilleros de "El Chapo" Guzmán y sicarios de los Arellano Félix⁴. Para el 23 de marzo de 1994, la televisión no sólo informó de la muerte del candidato priísta a la presidencia de México, Luis Donaldo Colosio, sino presentó en innumerables ocasiones a través de un vídeo el momento en que fue ejecutado de dos balazos en la cabeza después de un mitin electoral en Tijuana, Baja California⁵. A ninguno de estos dos homicidios la televisión le dio una cobertura de ocho horas.

La mañana del 7 de junio, la audiencia de Tv Azteca alcanzó más de 48 puntos de rating, un hecho insospechado; según lo reportado por el Instituto Brasileño de Opinión Pública y Estadística (Ibope), una audiencia similar a la alcanzada en un Mundial de Fútbol⁶.

La información y las imágenes mostradas durante las emisiones hicieron que el morbo fuera el principal ingrediente para que el televidente siguiera la programación. Hasta ese momento los programas de corte sensacionalista o amarillista que daban cuenta de la vida privada del personaje público, no contaban con el éxito con el que hoy cuentan.

La noticia del asesinato se publicó en periódicos del Distrito Federal como en *La Crónica*, *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma*. Revistas de

⁴ *La Jornada*, 27 de julio 2000.

⁵ *El Universal*, 19 de marzo 2000.

⁶ *Proceso* 1180, p.19.

análisis como *Proceso* dieron un seguimiento al homicidio. Diarios extranjeros como el *New York Times*, *Los Angeles Times* de Estados Unidos; el *Telegraph* de Inglaterra; *El País* de España; *El Tiempo* de Colombia, *La Nación* de Costa Rica y las páginas de noticias por internet dieron un espacio para informar del homicidio.

Stanley nunca imaginó la importancia que tendría su muerte. En una entrevista realizada por Carmen Amescua a *Magazine*, suplemento del periódico *Reforma*, y con el título *Emotivo y Profundo*; el comediante expresó acerca de la muerte "estás en vida a través de tus obras. Eso de los homenajes y las multitudes, no va conmigo". El animador no sabía que el día de su entierro cerca de 8 mil personas asistirían al Panteón Español y que nunca un programa suyo alcanzaría un rating tan grande como el día en que fue asesinado.

Nacido el 3 de julio de 1942, en la ciudad de México, Jorge Francisco Stanley Albaitero, abogado de formación en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ingresó a la radio en 1969. Pero como conductor de programas se dio a conocer en Televisa con "Alegrijas de Mediodía", "El Club de la Televisión", "La Carabina de Ambrosio", "Divertidísimo", "El Club del Hogar", "Odisea Burbujas", "Siempre en Domingo", "En Pantalla", "¡Pácatelas!" y "¡Llévatelo!". Su experiencia también abarcó el teatro, al estelarizar por 15 años consecutivos la obra "El Tenorio Cómico".

Fue el 15 de diciembre de 1998 cuando Stanley firmó contrato con Tv Azteca teniendo como primer proyecto el programa matutino *Una Tras*

Otra , ya para el 15 de mayo de 1999 contaba con un segundo programa al aire, esta vez nocturno: *Si hay...y bien*.

Después de su muerte, la vida privada de Stanley fue dada a conocer. El animador era adicto a la cocaína, contaba con cuentas millonarias en Islas Caimán, tenía presuntos nexos con el narcotraficante Amado Carrillo "El Señor de los Cielos", propiedades con un alto costo monetario, además de poseer una casa productora y automóviles de lujo.

La forma en que el animador fue ejecutado fue considerada por las autoridades como complicada. Una mañana, al mediodía, en el Periférico y en un lugar público. El periodista Jesús Blancornelas calificó la ejecución de Stanley como un claro ajuste de cuentas como los que realiza el narcotráfico principalmente en los estados del norte de la República Mexicana.⁷ Las autoridades informaron que Stanley debía una fuerte cantidad a los hermanos Amezcua conocidos como los "Reyes de las metanfetaminas", cuenta que había sido saldada con su vida.

Como resultado de las indagatorias fueron detenidos como presuntos responsables de esos hechos a Mario Rodríguez Bezares, Paola Durante Ochoa, Jose Luis Rosendo, Jorge García, Erasmo Pérez Gamica "El Cholo" y Luis Gabriel Valencia. Según este último ellos planearon y ejecutaron el asesinato. Las pruebas se dieron a conocer públicamente.

El 25 de enero del 2001 todos, menos Valencia porque tenía una condena por delitos contra la salud, obtuvieron su libertad por la resolución

⁷ BLANCORNELAS, Jesús, (2002), *El Cártel de los Arellano Félix, la mafia más poderosa en la historia de América Latina*, Ed .Plaza Janés, México.

emitida en el Juzgado 55 Penal, al considerar el juez que no había elementos para encarcelarlos por el asesinato.

Derivados del asesinato Stanley, se desprendieron dos libros realizados por sus protagonistas: el primero *Paola Durante: Historia de una infamia y víctima de la Procuraduría del Distrito Federal* escrito por Carlos Masso, tío de la edecán, en el cual su testimonio se mezcla con una serie de reclamos contra las autoridades y específicamente con Samuel del Villar, procurador de Justicia del Distrito Federal que tuvo a cargo el caso Stanley.

El segundo fue *Mi verdad*, escrito por el periodista Jorge Gil, sobreviviente del atentado. El libro de 180 páginas narra los sucesos anteriores al asesinato en los que por más de un año convivió con Stanley y Bezares, así como el recuento de lo sucedido esa mañana en el restaurante *El Charco de las Ranas*, y parte del proceso de investigación. El testimonio dado a conocer, explica Gil, no pretende más que relatar su verdad, con la convicción de no encubrir nada ni a nadie. Cada palabra escrita fue parte de las investigaciones y forma parte del expediente del caso.

La razón por la que se planteó la realización de este reportaje narrativo sobre el asesinato de Paco Stanley ocurrido el 7 de junio de 1999, no fue simplemente por el personaje que murió esa mañana, sino por los hechos y los datos que de éste se desprendieron; por el lugar que los medios de comunicación masiva le dieron al homicidio, y por el proceso de investigación que hizo que los inculpados estuvieran por más de un año encarcelados para después dejarlos en libertad por falta de pruebas.

La característica más común que existe del reportaje lo cataloga como el género periodístico de mayor magnitud, ya que dentro de él se hace uso de los demás géneros.

El reportaje ha sido definido por Federico Campbell como una investigación sustentada en datos provenientes de la realidad, para Máximo Simpson es lo que permite explicar y conferir significación a situaciones y acontecimientos, mientras que Vicente Leñero y Carlos Marín lo han catalogado como el género mayor del periodismo.

En *Periodismo de opinión y discurso*, Susana González Reyna lo define como un género narrativo donde las formas descriptivas y narrativas se combinan, en donde su propósito esencial es "relatar los aspectos desconocidos de un suceso conocido y, con ello, reflejar las impresiones del periodista"⁸, además que el propósito del género tiene una función social: "En el reportaje se comunica algo que despierta en el lector la necesidad de actuar, de manera que no se retrata sólo de información, sino también de denuncia. Así, se hace la presentación detallada del hecho para que el lector lo sienta, lo viva, y de este modo, conozca los alcances y las limitaciones de la sociedad en donde se desenvuelve, se forme un criterio y actúe conforme a él"⁹.

Definido por Gonzalo Martín Vivaldi como "un relato periodístico esencialmente informativo, libre en cuanto a tema, objetivo en cuanto modo y redactado preferentemente en estilo directo y en el que su

⁸ GONZÁLEZ REYNA, Susana, (1991), *Periodismo de Opinión y Discurso*, Ed. Trillas, México, p.45.

⁹ *ibidem*

función es dar cuenta de un hecho o suceso de interés actual y humano"¹⁰, es el reportaje el responsable de cubrir cada uno de estos elementos.

Por su parte, Vicente Leñero y Carlos Marín en *Manual de Periodismo* afirman que dentro de este género se puede contemplar "las revelaciones noticiosas, la vivacidad de una o más entrevistas, las notas cortas de la columna y el relato secuencial de la crónica, lo mismo que la interpretación de los hechos, propia de los textos de opinión"¹¹ y de esta manera lo consideran como el género más completo de todos.

Apoyado en Máximo Simpson, Federico Campbell,¹² halla las características del reportaje y las enumera:

- Representa una investigación
- Proporciona antecedentes, comparaciones y consecuencias
- Se refiere a una situación general de carácter social, aunque surja de un hecho particular
- Incluye análisis e interpretaciones
- Establece conclusiones

El tipo de reportaje utilizado para la realización de este trabajo es el narrativo, el cual se plantea como objetivo relatar un suceso y hacer la historia de un acontecimiento.

¹⁰ MARTIN VIVALDI, Gonzalo, (1979), *Géneros Periodísticos*, Ed. Paraninfo, Madrid, p.65.

¹¹ LEÑERO, Vicente y Carlos Marín, (1986), *Manual de Periodismo*, Ed. Grijalbo, México, p.189.

¹² CAMPBELL, Federico, (1991), *Periodismo Escrito*, Ed. Ariel Comunicación, México, p.54.

Leñero y Marín dicen que la principal característica de este tipo de reportaje es la acción, entendiéndolo como el movimiento temporal de los sucesos que se narran, de las historias que se cuentan, de las circunstancias que se plantean. Atribuyen al reportaje narrativo cierta relación con la crónica, al tomar un acontecimiento, y presentarlo en su evolución a través de un tiempo determinado; en relación con el cuento, se explica, en este caso siempre se utilizan personajes y situaciones reales, en el que tiene una trama, y en la que cuenta una transformación de algo o alguien.

Para este reportaje se incluyeron dos entrevistas. La primera fue realizada a uno de los personajes más importantes en el *Caso Stanley*: el Procurador de Justicia del Distrito Federal de 1997 a 2000, y encargado de las investigaciones del homicidio, el Doctor en Derecho por la Harvard Law School, Samuel del Villar Kretchman.

El actual asesor sobre cuestiones conceptuales y técnicas relativas al establecimiento y desarrollo de un Estado democrático de Derecho, del JGF, Andrés M. López Obrador, aceptó dar la entrevista y proporcionar los datos que estuvieron alrededor del Caso, aunque la posibilidad de hablar sobre el narcotráfico fue negada.

La segunda entrevista fue planteada por la necesidad de conocer más al respecto de los límites y las limitantes que los medios de comunicación en México tuvieron en el *Caso Stanley*. El Doctor en Derecho y Comunicación, así como coordinador del área de Derecho de la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ernesto Villanueva Villanueva proporcionó otro panorama sobre la importancia que tuvieron los medios de comunicación. El doctor Villanueva evidenció

la importancia en materia de comunicación del *Caso Stanley* al considerarlo como un caso sin antecedentes mediáticos en México y en el mundo.¹³

Como principal fuente de información y guía para la realización de este trabajo de investigación se utilizó el periódico *Reforma*, ya que al hacer la búsqueda de la nota sobre el homicidio, éste periódico fue el que en mayor medida tuvo un seguimiento a la nota en sus diferentes secciones. Muchos de los datos también fueron comparados y complementados con los publicados en periódicos como *La Jornada* y *El Universal*.

Los datos publicados en el semanario *Proceso* fueron de gran ayuda, ya que gran parte de las declaraciones realizadas por la Procuraduría a compañeros y amigos de Stanley fueron publicadas en la revista. El libro de Jorge Gil y Paola Durante me permitieron tener un mayor panorama de lo que Stanley era en su vida privada y pública, y así darle un sentido a cada uno de los datos que había obtenido.

El Caso Stanley: del espectáculo al narcotráfico está dividido en cinco capítulos: en un primer capítulo se integraron todos aquellos sucesos, pláticas o declaraciones que posteriormente al asesinato fueron revelados para formar parte del antecedente del asesinato.

A partir de la investigación bibliográfica pero principalmente hemerográfica que se recopiló de lo sucedido ese 7 de junio, se pudieron

¹³ VILLANUEVA, Ernesto, entrevista 14 de septiembre 2004.

integrar las reacciones de cada uno de los personajes que se encontraban en *El Charco de las Ranas* para así conformar el segundo capítulo.

En el tercer capítulo se trató de profundizar en la postura adoptada por los medios de comunicación, específicamente las dos televisoras más importantes de México: Televisa y Televisión Azteca, así como las reacciones que se derivaron de las transmisiones realizadas en vivo.

Dentro del cuarto capítulo se dan a conocer las investigaciones emprendidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), en la que se detalla información sobre la vida personal, familiar y de negocios que tenía Stanley, mucha de la información declarada por personas cercanas al conductor.

El quinto y último capítulo presenta el proceso por el que los inculcados pasaron desde el momento de la aprehensión, pasando por el informe que la PGJDF dio como resultado de las investigaciones realizadas, y los hechos que finalizaron en la liberación de los presuntos responsables el 25 de enero del 2001.

CAPÍTULO 1

LA VÍSPERA DEL ASESINATO



Francisco Stanley Albaltero
Imagen de *Terra.com*

-¿Sabes por qué me vetaron de Televisa?

-No- contestó Gil.

-Por una de esas tonterías que uno no hace de mala fe. Un día, a mi llegada a Televisa Chapultepec, una señora muy fea, te juro que tan fea que cuando la vi pensé: "Esta es la mejor muestra de que Dios tiene un amplio sentido del humor", bueno, pues se me acercó y me pidió un autógrafo. Tenía los labios rojos y unas mejillas rosadas como algodón de azúcar de la Alameda. Además, le faltaba un diente.

"En ésas estaba firmándole cuando vi que de un auto bajaba Emilio Azcárraga Jean, "Mi Paco", me dijo, porque hasta ese día siempre fue muy atento conmigo y me saludó cordialmente. Y a mí se me ocurrió decirle: "Emilio, mira, te presento a mi esposa". Él se extrañó y quizá pensó: "¡Qué feos gustos tiene Paco!" pero, muy cortés, la saludó: "Señora, mucho gusto".

"Aquella señora le dio tremendo beso en la mejilla y si mal no recuerdo creo que hasta se le colgó del cuello, instante en el que ya no aguanté más la risa y le dije: "Pero cómo crees, Emilio, ella no es mi esposa". Emilio se ruborizó y su malestar se hizo patente. Muy irritado se alejó y desde ese día aquella amistad no volvió a ser la misma" (Gil; 2000; 59-60).

MI Verdad, escrito por el periodista Jorge Gil, salió a la venta el 11 de octubre del 2000, con un tiraje de 60 mil ejemplares con editorial Grijalbo. La fotografía de portada es parte del archivo de TV Notas.



Gil cita que esta broma con Emilio Azcárraga Jean definitivamente anticipó la salida de Stanley, esto comentado por el comediante, pues tiempo después se encontró sin proyectos de televisión. Stanley esperó a que su exclusividad con Televisa venciera para dar las gracias a Jorge Eduardo Murguía, uno de los vicepresidentes de la empresa. Según Ricardo Ravelo, reportero de *Proceso*, en el número 1218, la liquidación del comediante constó de 400 mil pesos después de 27 años de trabajo en Televisa.

El 26 de febrero de 1998 la situación financiera de Televisión Azteca fue dada a conocer por Ricardo Salinas Pliego, la empresa pasaba por un mal momento. La televisora del Ajusco había sido adquirida en agosto de 1993 por Radio Televisora del Centro, la cual era presidida por Ricardo Benjamín Salinas Pliego, ya para 1998 y al ser considerada una televisora "nueva" en comparación con su competidora directa Televisa, necesitaba contratar artistas que pudieran darle un impulso a su situación financiera.

En *Proceso* 1180, el reportero Agustín Vargas Medina puso en evidencia las finanzas de Televisión Azteca de 1997 y 1998, con reportes de Operadora de Bolsa Serfín, una de las instituciones bursátiles más grandes del país. Los documentos del 22 de marzo y del 24 de mayo de 1998, recomendaban tener cautela a los inversionistas para no participar en la televisora por el alto riesgo que representaban sus acciones. Salinas Pliego reaccionó quejándose con la comunidad bursátil. Sus siguientes maniobras se encaminaron a convencer a los inversionistas comprometiéndose a hacer más cambios si no veían mejoría a corto plazo. Al referirse al papel de Televisa sobre Tv Azteca en lo que concernía a la audiencia Salinas

Pliego dijo: "Ellos tienen más experiencia (Televisa), pero estamos aprendiendo rápidamente cómo producir programación popular consistentemente, la situación actual no es un equilibrio permanente. Planeamos sorprender al mercado ganando grandes audiencias..."



Ricardo Salinas Pliego dueño de Televisión Azteca, la segunda televisora más importante de México. Foto de [la jornada.unam.mx](http://la.jornada.unam.mx)

Para agosto de 1998 Martín Luna, director de Fábricas y Canales de Televisión Azteca, comenzó las pláticas con Jorge Francisco Stanley Albaiteiro, las reuniones que definieron el destino del artista se apresuraron. El último encuentro se realizó en diciembre en el restaurante *El Cambalache* de Insurgentes, al día siguiente Stanley estaba listo para pisar por primera vez las instalaciones en Periférico Sur 4121 (Gil; 2000, 64). En las nóminas de la televisora del Ajusco, según lo corroboró la Procuraduría General de la República del Distrito Federal (PGJDF), publicado en *Proceso 1218*, el comediante tenía un sueldo de 100 mil pesos mensuales y un porcentaje adicional de la publicidad que se presentaba en el programa.

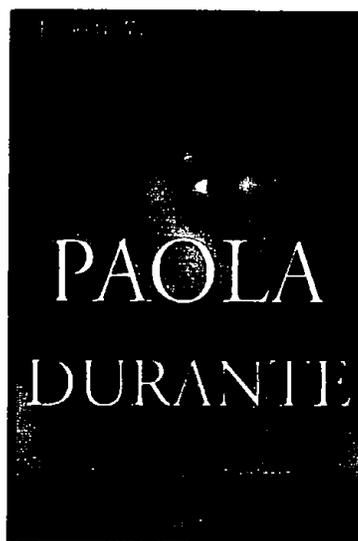
Al incorporarse a las filas de la televisora, el conductor y comediante era la mejor adquisición para competir con los programas de corte cómico, y así asegurar un éxito en la programación del canal 13, de esta manera los inversionistas podrían ver a corto plazo esos cambios que Salinas Pliego prometió. Stanley contaba con una gran popularidad en la televisión mexicana, misma que nació en la empresa de los Azcárraga; creó el baile de "el Gallinazo", "el Ventanazo", "el Macarenazo" e incorporó a su lenguaje diario las frases que a él se le ocurrían y con las que después titularía sus dos últimos programas: *Una tras otra* y *Sí hay... ¡y bien!*.

"Pacorro", como la mayoría de la gente le llamaba, tenía en mente inquietudes que deseaba poner en práctica y que la televisora llegó a pensar eran muy arriesgadas para comenzar. El programa matutino significaba un primer reto para el comediante y su equipo de trabajo, ya que los programas que Stanley había realizado siempre ocupaban el horario de la tarde.

Y así el 14 de diciembre de 1998, *Una tras otra* comenzó sus transmisiones a las 8:30 de la mañana en el foro 6 de Tv Azteca. Stanley, siempre acostumbrado a verificar cada uno de los detalles de la transmisión, revisaba el libreto en el camerino al mismo tiempo que tomaba su café; Mario Bezares y Jorge Gil realizaban con él los cambios que pudieran surgir en la revisión. En el foro se podía ver al grupo musical: "Los muñecos de Paco" encabezado por Ricardo Robledo y sus músicos apodados: "el Balta", "el Chupitos", "el Aguacatote", "el Terramicino" y "el

Angustias"; las edecanas, entre ellas Paola Durante, eran quienes conformaban el elenco del programa (Masso; 2000; 18).

Paola Durante: Historia de una infamia, víctima de la Procuraduría del Distrito Federal. Primer libro publicado que aborda el caso Stanley. Salió a la venta en agosto del 2000, con un tiraje de 10 mil ejemplares con editorial Planeta. El escritor Ernesto Masso es tío de la edecán. La fotografía de la portada es de Reforma/En red.



Los roles que asumían los co-conductores que acompañaban al comediante en los programas eran más que conocidos para la gente que acostumbraba seguir los programas de Stanley. Mario Bezares, licenciado en Hotelería pero dedicado a la comedia, era el "patiño" de Stanley a partir del programa *¡Pácatelas!*, dentro del cual suplió a Arturo Castro Hernández, conocido con el nombre artístico de Benito Castro. Tiempo después Castro cuestionó el papel que llevaba en los programas de Stanley al considerarlos indignos (Gil; 2000; 134). En la declaración ministerial del 3 de agosto de 1999 realizada por la PGJDF y publicada en Proceso 1197, Castro se refirió a la relación de Stanley con Bezares: "el señor Stanley lo traía de pendejo". Bezares se encargaría dentro del programa de hacer gala de su baile "del Gallinazo", "del Suavemente", de

la lectura de las llamadas que se realizarían en el transcurso del programa, y acompañar al conductor en la realización de la publicidad en vivo dentro del programa.

El otro co-conductor era Jorge Gil, quien había convencido a Stanley después de terminar su carrera en Televisa para que comenzara las pláticas con Tv Azteca (Gil; 2000; 64). El periodista había comenzado a colaborar en el programa de radio *Un poco de Paco*, que se transmitía desde los estudios de Stanley en la colonia Roma, escribiendo los *pacomentarios*, mensajes de superación que fueron incluidos dentro de este primer proyecto en la televisora del Ajusco. Gil también decidió incluir dentro de su participación en el programa un baile que nombró "el Baile del tullido"; nombrado así por su poca facilidad para el baile.

El 14 de mayo y a sólo cinco meses de haberse integrado a la nueva televisora, Stanley y su equipo de trabajo comenzaron un programa nocturno bajo el mismo formato televisivo *Sí hay... ¡y bien!*, era televisado los sábados a las 10:30 de la noche por canal 13 desde el centro de espectáculos Premier, al sur de la ciudad.

El 5 de junio, al cumplirse un mes de haber comenzado la emisión nocturna, Stanley llegó con anticipación al centro de espectáculos para ultimar detalles. Su camerino era el punto de reunión para que el equipo de producción acordara las modificaciones a realizarse. Esa noche de aniversario "Mayito" se retrasó, el enojo que tenía Stanley contra Bezares por la impuntualidad se hizo presente al advertir al equipo de producción que en cuanto llegara lo dejaran a solas con él. Minutos después Paco

cuestionó al equipo de producción ¿qué pasaría el día que él no estuviera? Expresando: "El día que me muera, se los va a llevar la chingada". En cuanto Bezares llegó al foro, Paco le dio un ultimátum acerca de tomar su trabajo en serio o irse del programa (Gil; 2000; 103). Ése sería el último programa nocturno de Stanley.

Existió un rumor sobre la muerte de Paco que se originó de la última transmisión del programa *Sí hay... ¡y bien!*, personas que pudieron ver el programa dijeron días después de la muerte del comediante que en algunos paneos de la cámara, se pudo ver a un hombre tomando una pancarta la cual decía "Paco, estás muerto", Tv Azteca aclaró tiempo después del asesinato que sólo se había tratado de una broma. La grabación de este último programa nunca se repitió por la televisión, aunque la grabación fue entregada a la PGJDF una semana después para formar parte de la investigación (*La Jornada*, 8-VI-1999).

Paco Stanley y Mario Bezares en una emisión en vivo del programa nocturno *Sí hay...¡y bien!*, desde el centro de espectáculos Premier. Foto de Terra.com



La última noche del programa *Sí hay... ¡y bien!* Stanley agradeció el apoyo a la campaña *Vive sin drogas* de Tv Azteca que cumplía su primer aniversario y durante la emisión exhortó a los televidentes a que evitaran consumir cualquier tipo de estupefacientes (Reforma, 9-VI-99). La campaña impulsada por la televisora tenía y tiene -tiene porque después de la muerte del comediante fue suspendida por algún tiempo- como objetivo orientar y abatir el consumo de cualquier tipo de droga en el ámbito social e inculcar habilidades para su rechazo; el proyecto era impulsado en todos los programas por artistas de la televisora, promocionales y pláticas en escuelas secundarias de la República Mexicana.

Jorge Gil cita en su libro *Mi verdad* dos posibles premoniciones que pudo tener Stanley de su muerte. La primera fue la noche del 5 de junio. Antes de comenzar el programa nocturno Stanley y Gil platicaban, en cierto momento el comediante expresó preocupación ante un hecho que presenció días antes: "Con aire reflexivo, Paco me recordó que días antes, en la casa que compartía con Mónica Olmos había visto morir un pajarillo, que llegó hasta su balcón. Él percibía en este acontecimiento un mal augurio" .

La segunda premonición y tal vez la más cercana a lo que tiempo después sucedió tuvo lugar en las oficinas de la colonia Roma, meses antes del asesinato, una lectora de tarot asistió con Paco y le reveló un hecho que no sería de todo agradable, ya que en esa ocasión le vaticinó que en su muerte estaría involucrada la traición de su mejor amigo, la tarotista fue corrida en ese momento por Stanley (Gil; 2000; 25).

Dos asaltos y una amenaza de muerte fueron parte del historial de violencia de Stanley entre 1998 y 1999. El primer robo sucedió el 12 de julio de 1998 mientras manejaba su carro, al esperar el cambio de luz del semáforo, fue despojado de su reloj Rolex, marca reconocida por tener un valor monetario entre 8 y 40 mil pesos; el segundo asalto fue en diciembre de ese mismo año en un cruce de Revolución, los asaltantes obtuvieron su cartera (*Reforma*, 9-VI-99).

La amenaza de muerte fue declarada por Bezares y Mónica Olmos, pareja de Stanley. Olmos y el conductor comían en el restaurante *Las Gaoneras*, en la calle de Nueva York, cuando dos tipos cortaron cartucho justo en la cabeza de Paco diciendo: "me mandaron a matarte Paco", esa ocasión también fue despojado de su reloj Cartier (*Reforma*, 8-VI-99).

Para el lunes 7 de junio de 1999, al igual que seis meses antes, todo estaba listo para comenzar el programa: de camisa azul y pantalón gris Stanley revisaba el *Pacomentario*, mientras, los músicos afinaban sus instrumentos. Bezares llegaba al estudio con una férula en su pie izquierdo; extraño para las personas que tan sólo dos días antes lo habían visto caminar de manera normal, y aún más extraño las explicaciones que el comediante dio acerca del accidente en su pie.

Jorge Gil explicó en sus declaraciones ministeriales que al llegar al foro, Bezares comenzó a platicar con Paco, por lo que se acercó a escuchar la conversación y al cuestionarle acerca del porqué de su férula, "Mayito" explicó que se había lastimado el sábado cuando había ido a dejar a Gil, ya que en ese tiempo no contaba con carro porque se

encontraba ahorrando para uno; al periodista le extrañó tal comentario pues Bezares no se había bajado del carro esa noche. La expresión de "el patifño" hizo que Stanley le reclamara a Bezares acerca de querer echarle la culpa de todo a Gil.

Existieron otras dos versiones de Bezares respecto a su lesión en el pie izquierdo. La primera, coincidió con la explicación del médico que lo atendió, la cual decía que "el patifño" al estar descalzo en su camerino del *Premier* tropezó con un sillón, pero fue hasta el día siguiente que no pudo mover el dedo del pie y decidió asistir al hospital. La segunda versión fue la de su esposa Brenda Jiménez, que en sus declaraciones ministeriales dijo que la lesión había sucedido cuando el hijo pequeño de la familia se iba a caer y para evitarlo Bezares se pegó en un sillón de su casa, Bezares lo confirmó. Al respecto Gil aseguró que en el video del último programa matutino se puede observar como Mario camina sin cojear, por momentos con normalidad (Gil; 2000; 24).

Esa mañana el programa transcurrió normalmente; las bromas, el *Pacomentario*, "el Baile del Gallinazo", "el Baile del Tullido", "el Baile de las Edecanes", y el momento en que el público daba muestra de su afecto a los conductores con regalos. Al final del programa Mario se acercó a Paco dentro del foro para recordarle la cita que tenían en el programa *Con sello de mujer*, al cual irían a apadrinar y desear suerte a las nuevas conductoras Adriana de Castro y Lorena Tassinari que se integraban al equipo. Al salir del foro 6 se encaminaron con la productora Magda Rodríguez para grabar la patada de la suerte y retransmitirla en el programa que comenzaba en punto de las 11 de la mañana, sin saber

que ese sería el último programa que se transmitiría de manera normal en el canal 13.

De acuerdo a lo publicado en *Reforma* el 10 de junio, el día de la ejecución Stanley propuso ir a desayunar después de haber terminado la grabación del programa. Entre los lugares que acostumbraban los conductores estaban *El Arroyito*, *Sanborn's*, *La Palmera*, *Los Cochinitos*, *Enrique*, *El Charco de las Ranas* y en algunas ocasiones a mercados, como uno en la colonia del Valle y el que se encuentra en la esquina de Televisa Chapultepec. Desayunar en *El Charco de las Ranas* no era algo que se saliera de la rutina, era un sitio en el que podían comer algo típico, cercano a las instalaciones de la televisora, un ambiente donde el personal conocía al comediante por lo que en cuanto lo veían llegar apresuraban el servicio, pues sabían que siempre tenía prisa en sus actividades.

En el estacionamiento de la televisora, el chofer y asistente de Stanley, Jorge García llegó con la camioneta Lincoln Navigator color negro, modelo 1998, Paco se sentó del lado del copiloto, justo atrás de él Jorge Gil, y en la parte posterior del chofer Mario Bezares. Preparados para ir a desayunar Bezares preguntó si irían a *El Charco de las Ranas*, por lo que Stanley confirmó la decisión.

En el trayecto al restaurante Paco recibió una llamada, los tres tripulantes de la camioneta dieron su versión. De acuerdo con Jorge García y Jorge Gil, la llamada era de Mónica Olmos, pareja sentimental de Stanley ya que pudieron escuchar "me compras jamón de pavo". Bezares

declaró que la llamada había sido realizada por una mujer con la que Stanley se veía en la tarde en el departamento de la colonia Condesa, conocido como "la Leonera", el dato se contradujo con el testimonio del chofer y Gil.

Mónica Olmos, la joven con la que el comediante vivía en un departamento en la colonia Roma, confirmó que ella había realizado la llamado a Stanley desde un supermercado para saber si el comediante quería que se comprara algo especial; la aseveración de Bezares empezó a ser sospechosa no solamente para las autoridades sino también para los dos testigos del asesinato.

Otra llamada telefónica que hizo caer a Bezares en contradicciones fue la que realizó al salir de Tv Azteca en la que expresó: "vamos a darnos un charcazo". El testimonio de Bezares fue que esa llamada era para su esposa, por su parte Brenda Bezares aseguró no haberse comunicado con su esposo esa mañana. Después "Mayito" negó haber realizado llamada alguna.

Durante el camino al restaurante la camioneta fue escoltada por el carro convertible de Bezares, conducido por su asistente, Luis Rosendo, y por uno de los guardaespaldas de Paco, Enrique Tamayo; el comediante tenía dos escoltas debido a la inseguridad, pero había decidido que su otro escolta Fernando Tamayo, cuidara de su hijo Paco Stanley Pedroza.

Cabe destacar que los escoltas de Stanley, Enrique y Fernando Tamayo se encontraban desarmados, pues Mario sugirió a Stanley quitarles

las armas hasta que tuvieran el permiso correspondiente, a lo que el comedante accedió (Gil;2000;34). Los escoltas y guardias personales que Televisión Azteca brindaba a los ejecutivos y artistas de la televisora eran elementos del Estado Mayor Presidencial, pero según las investigaciones de la Procuraduría capitalina fue Stanley quien rechazó este tipo de seguridad de la televisora y decidió allegarse de conocidos, los hermanos Tamayo eran amigos de Paco desde un año antes.

Enrique Tamayo, en sus primeras declaraciones publicadas en *Reforma* dos días después del atentado, dijo que Stanley fue quien se lo llevó a la televisora y lo puso en la nómina, además de asegurar que nunca formó parte de ninguna empresa privada de seguridad y que sólo tomó diversos cursos privados para protección y cuidados de personas. La Procuraduría explica que una de las causas por lo que los escoltas pudieron estar desarmados era porque no pertenecía a ningún tipo de empresa especializada en servicios de seguridad personal.

Al orillarse al lugar en Periférico a la altura de San Jerónimo, el servicio de valet parking recibió la camioneta mientras que el convertible de Bezares fue estacionado por Luis Rosendo. Normalmente Jorge García, Enrique Tamayo y Luis Rosendo se sentaban a un costado de la mesa de Stanley para asegurarse que todo estuviera bajo control, esa mañana todos tomaron su lugar en la mesa. Quien atendió esa mañana la mesa era Teodoro Martínez que al percatarse del arribo de los personajes se preparó a tomar la orden (*Reforma*, 10-VI-99).

Paco desayunó bisteces en chile pasilla y frijoles con totopos y de tomar agua de tamarindo; Mario y Jorge huevos estrellados con chilaquiles (*Reforma*, 8-VI-99). Bezares que se encontraba sentado de frente al acceso principal del restaurante ocupó durante el desayuno una silla extra para apoyar el pie que tenía lastimado y protegido por una férula.

Los múltiples argumentos que Bezares dio acerca de la colocación de la férula en su pie no estaban bien sustentados. Los dictámenes médicos, publicados en *Proceso 1266*, concluyeron que esa férula no era necesaria para la atención de la lesión de un dedo, pero sí para no caminar a un mismo ritmo y, por consiguiente, a retrasar el tiempo a la llegada a un punto.

Mientras todos desayunaban Mario recibió una llamada en su celular por lo que se levantó del asiento y caminó algunos pasos adelante, no lo hizo sentado, cosa que hubiera sido un poco más lógico al tener la férula. Regresó y se volvió a sentar, acomodó su pie en la otra silla y siguió con su desayuno y la plática (*Gil; 2000; 31*). Nadie supo quién había llamado esa mañana al celular de Bezares y en ese momento nadie se lo preguntó.

El restaurante era custodiado por dos policías preventivos, graduados 8 meses antes, Abraham Arellano Delgadillo e Isaías García Granado; el primero entró al restaurante alrededor de las 11:45 de la mañana para verificar que todo se encontrara en orden (*Reforma*, 9-VI-99). Mientras tanto, Paco terminó de comer su platillo, estiró la mano en señal de que Teodoro trajera la cuenta, Bezares que también había terminado de comer, llevó las manos a su estómago y exclamó no poder llegar a la

oficina, y dijo sentir la necesidad de ir al baño. En ese momento se levantó lentamente y con la férula en su pie izquierdo se encaminó al baño.

Cuando se encontró alejado de la mesa, Stanley se levantó y dijo aumentando un poco el tono de voz a Bezares que lo esperara, pues él también iría al baño. Stanley dejó dos billetes de doscientos pesos para que Gil pagara la cuenta de las dos mesas. Mientras regresaban, Gil recibió el cambio y se dirigió a la puerta principal para tomar la sección de Ciudad del *Reforma* y la sección principal de *El Herald*o, dos de los periódicos de cortesía que tenían en la barra (Gil; 2000;33).

En la investigación del homicidio aparecieron datos que hicieron referencia sobre las visitas al baño por parte de Stanley y sus amigos. En *Proceso 1197* aparecieron parte de las declaraciones que Benito Castro hizo a la PGJDF el 3 de agosto de 1999, en las que describe como "normales" las visitas al baño entre Stanley y Bezares, además de su relación con el consumo de cocaína:

También es adicto (Mario) Bezares, a quién conoció cuando hicieron el programa Llévatelo, ya que Mario era del equipo de producción de Enrique Segoviano...desde entonces, las idas al baño eran muy comunes entre el señor Stanley y Bezares; que en cuanto a las ocasiones en que consumían cocaína el diciente señala que esto era variable, unas 10 veces al día entre el señor Stanley y el señor Bezares. Que era costumbre de los dos hacer sus necesidades en cualquier baño y en ocasiones para darse un "pasón" de coca, siempre entraban y salían juntos, que inclusive todo su equipo y

amigos sabían que no le gustaba esperar y que es providencial que Mario Bezares se haya quedado en el baño el día de los hechos, porque si hubiera salido también le hubiera tocado al señor Bezares.

Benito Castro acompañó a Stanley durante los 15 años en los que presentó "El Tenorio Cómico" en el teatro Ferrocarrilero, al lado de cómicos como Jorge Arvizu "El Tata", Guillermo Rivas "El Borrás" (q.e.p.d.), entre otros. La última temporada de la puesta en escena se alargó hasta diciembre de 1998. Al terminarse la mancuerna Stanley-Castro, éste último comenzó un programa unitario de corte cómico llamado "La Güereja" al lado de María Elena Saldaña.

Ya para el 17 de agosto de 1999 la PGJDF obtuvo más información del tema al citar a declarar a José Cabello Moreno, productor de varios programas de Stanley en Televisa, amigo de Stanley y actual empleado de Televisa. Su declaración dice:

Que recuerda que cuando acudían juntos al baño Francisco Stanley, Mario (Rodríguez) Bezares y él era en ocasiones para drogarse; que esto era en los baños de los restaurantes; que normalmente Francisco Stanley sacaba la cocaína y había ocasiones en que cada quién traía lo suyo. Que él cuando traía su cocaína la conseguía porque hay gente que llega a los camerinos y se la venden. Que cuando juntos entraban a los sanitarios, no defecaban, refiriéndose a Francisco Stanley y a Mario Bezares, pues cuando se metían al baño de un lugar público, se distribuía cada

uno de ellos en uno de los privados y se pasaban la cocaína por arriba o aventándosela...Que la actitud de Francisco Stanley y Mario

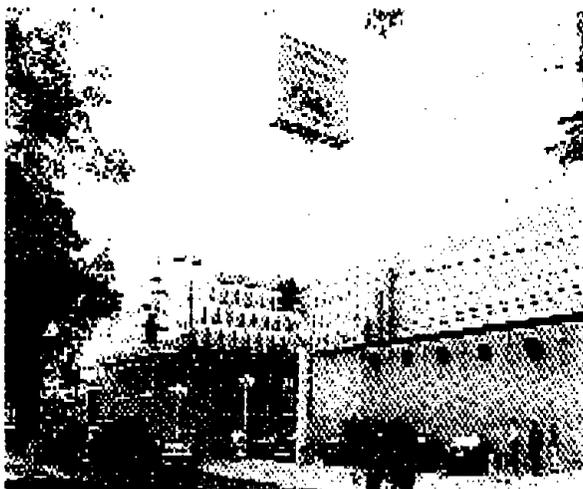
- Bezares después de darse un pase era normal, es decir, no se aloocaban...Que la última vez que inhalaron cocaína fue en el mes de julio de 1998 en su oficina, siendo dos gramos lo consumido (Proceso, 1229).**

Según Bezares, esa visita al baño fue totalmente diferente a lo que tiempo después declararon Cabello y Castro. Esa ocasión cada quién ocupó su sanitario, mientras "cotorreaban" Stanley salió primero, mientras que Bezares se tardó un poco más, esto a causa del dolor en el estómago que minutos antes tenía; Stanley le dijo "te espero allá afuera Sorondongo", a lo que Bezares respondió que no tardaría casi nada (*Reforma*, 8-VI-99). Paco regresó a la mesa 10 donde Gil ya se encontraba esperándolos después de haber mirado los diarios; Stanley tomó el cambio de la cuenta que Gil recibió (*Gil*; 2000; 33).

Abraham Arellano, el policía preventivo, esperó al gerente del restaurante cuando se percató que la persona que había pasado junto a él, era Paco Stanley. Acompañado de Gil, de Jorge García, y de Tamayo, Paco se despidió del personal de *El Charco de las Ranas* y bromeó con algunos de ellos, como acostumbraba, entre ellos Teodoro, el mesero que siempre los atendía en la mesa.

Al descender las escaleras de la entrada principal del restaurante el valet parking Pablo Hernández Pérez entregó las llaves de la camioneta al

chofer Jorge García; Luis Rosendo, el escolta de Bezares, se encontraba aún en la puerta principal esperando a su jefe, por lo que decidió arrojarle a Tamayo las llaves del convertible para que así pudiera encender el auto mientras él seguía esperando y cuidaba alrededor. Tamayo se dirigió primero a la camioneta, Teodoro calculó dos minutos extra a los diez que Stanley y Bezares habían estado en el baño (*Reforma*, 10-VI-99).



El Charco de las Ranas, ubicado en la lateral del Periférico Sur, donde esa mañana del 7 de junio de 1999 Stanley, Bezares, y Gil decidieron desayunar. Foto MI Verdad.

Justo enfrente de las escaleras de acceso al restaurante llegó primero la camioneta Lincoln Navigator, Tamayo le abrió la puerta del copiloto a Stanley, Gil se encaminó a la puerta trasera, mientras Jorge García caminó a la puerta del conductor (*Reforma*, 9-VI-99). Detrás de la

camioneta se encontraba el carro escolta, por lo que Tamayo se dirigió a encenderlo mientras todos esperaban a Bezares.

En ese momento la camioneta tenía a tres personas en su interior: Jorge García, el chofer que conduciría a las oficinas de Stanley en la colonia Roma; Paco Stanley que esperaba sentado del lado del copiloto y Jorge Gil que se sentó detrás del asiento de Stanley. Los tres en espera de que Bezares saliera del baño (Gil; 2000; 34-35).

A escasos 20 metros del restaurante *El Charco de las Ranas* se encuentra un establecimiento dedicado al mantenimiento y venta de albercas, el policía se encontraba inspeccionando la parte de afuera del comercio. A pocos metros de ahí, sobre el Periférico, un taxi ecológico trataba de acercarse a la camioneta de Stanley para poder obtener un saludo del comediante, a la par un carro Jetta de color gris obstruyó el camino del taxi (Reforma, 8-VI-99).

Dentro de la camioneta e ignorando aquello que sucedía sobre Periférico, Gil le comentaba a Stanley acerca del reportaje de exorcismos que estaba realizando y que planeaba presentar el próximo sábado en el programa nocturno, para lo que Paco solamente respondió con la frase: "¡Qué calor hace!". Jorge García encendió la camioneta y subió las ventanillas para poner en marcha el aire acondicionado, mientras esperaban la salida de Bezares, Paco tomó su celular e inclinó la cabeza para marcar un número. El grito inesperado de "¡Cuidado!" por parte de Jorge García se hizo presente para escribir una historia (Gil; 2000; 35). El reloj marcaba las doce con cinco minutos.

CAPÍTULO 2

EL ASESINATO



Vista de la camioneta en que Stanley fue ejecutado el 7 de junio de 1999. Foto de *lajornada.unam.mx*

Paco giró la cabeza hacia su ventana, gritó fuertemente y los disparos comenzaron. Cuatro balazos calibre 40 en la cabeza; el primero incrustado en el ojo derecho, el segundo le destrozó en su trayectoria la dentadura (la cual era postiza), el tercer impacto le perforó el cráneo y el cuarto fue el tiro de gracia. El Servicio Médico Forense (SEMEFO) informó que 3 de ellas salieron del cuerpo y una se alojó en el cráneo. El olor a pólvora inundó la camioneta con 26 impactos de bala. El vidrio del copiloto se destrozó, la camisa azul se tiñó de sangre, la cara estaba irreconocible, el techo del carro con manchas de sangre al igual que el asiento del copiloto. La historia del asesinato comenzaba a escribirse.

Luis Rosendo se encontraba en la entrada principal esperando a Bezares pero alcanzó a ver al hombre que se acercó con un arma a la camioneta y que disparó justo en el lugar del copiloto, en ese instante intentó meterse al restaurante para buscar a Mario. Los asesinos trataban de herir a Tamayo que se escondió debajo de los carros. Tanto José Luis como Tamayo estaban imposibilitados para responder a la agresión ya que no contaban con las armas pues su acreditación estaba en trámite (*Reforma 10-VI-99*).

Rápidamente Gil escuchó las ráfagas, y decidió aventarse a la parte trasera de la camioneta para tratar de esquivar las balas. En unos segundos sintió cómo los proyectiles entraron en alguna parte de su cuerpo, sin poder identificar dónde, hasta que llegó el momento en que sintió adormecido el pie derecho. Un primer impacto en el muslo derecho, el segundo en los dedos del mismo pie. Seis ocasiones los asesinos

dispararon contra él, ninguna a matar. Los vidrios polarizados lo ayudaron a no ser tan fácil de detectar (Gil; 2000; 36).

La histeria se apoderó del restaurante, los pocos comensales y empleados se tiraron al piso en cuanto escucharon las detonaciones. Teodoro trataba de ver qué sucedía, pero los compañeros le dijeron que se agachara, en ese momento miró a Bezares que salía del baño y le hizo un ademán para que se metiera otra vez (Reforma, 10-VI-99).

Para la gente que estaba alrededor la historia no era diferente, Pablo Hernández Pérez, de 25 años, contratado por la empresa Alfer para el puesto de valet parking, cayó herido de un balazo en el muslo derecho. Su familia de condición humilde, originaria de Puebla era en parte sostenida con su sueldo. En su casa ubicada en la delegación Iztapalapa, su madre y sus dos hermanas, no presentían la noticia que minutos después estaría en todos los televisores (La Jornada, 8-VI-99).

El corredor de seguros de la empresa Nacional Provincial, Jesús Núñez de 30 años recibió dos balazos, uno en el abdomen y otro en la espalda, heridas fatales al disponerse a abordar su automóvil Topaz GLS color azul. Su única equivocación había sido encontrarse entre los agresores y Enrique Tamayo que se había escondido entre los autos del estacionamiento. Su esposa Lourdes Hernández, de 27 años, secretaria de la misma empresa de seguros, fue herida en la pierna izquierda (Reforma, 8-VI-99).

Los dos policías adscritos al sector San Ángel al escuchar los disparos salieron cautelosamente para ver que sucedía, a pocos pasos de la

entrada principal vieron a dos sujetos vestidos con traje gris y negro; uno se encontraban al frente de la camioneta empuñando la pistola, y otro apuntaba en contra de alguien que posiblemente se encontraba debajo de los carros. Arellano Delgadillo, de 22 años, sacó el arma y disparó. Su otro compañero regresó a la barra de la cocina para tomar su radio y pedir refuerzos (*Reforma*, 13-VI-99).

Cuando las detonaciones terminaron, uno de los asesinos se acercó a la cabina de vigilancia de la empresa de mantenimiento y venta de albercas que estaba al lado de restaurante, donde pensó podría estar algún vigilante, volvió a cortar cartucho y disparó en tres ocasiones; una en la cabina de vigilancia y dos más en el área del estacionamiento. Ninguno de los disparos dio en el objetivo. El vigilante se encontraba en algún lugar del estacionamiento de la empresa y no en la cabina. En sus declaraciones el policía aseguró haber visto a cuatro sujetos, los describió vistiendo traje, cabello corto y armados, los cuales bajaron del Jetta gris; todos tenían armas largas y adiestradas. Los disparos fueron certeros, al menos todos aquellos que iban contra Stanley (*Reforma*, 8-VI-99).

La pasajera del taxi ecológico que minutos antes trató de acercarse a saludar a Paco vio el momento en que unos sujetos en un Jetta grs descendían; pudo observar la manera en que se acercaron directamente a la camioneta para dispararle a Stanley. Ella y el conductor del taxi miraron a Jorge García en el momento que miró al hombre armado y de manera rápida se agachó para así comenzar la lluvia de disparos. El nerviosismo y la histeria al ser testigo se hicieron presentes por lo que el taxista trató de tranquilizarla (*Reforma*, 8-VI-99).

Ante los disparos de los policías preventivos, los sicarios comenzaron a abrir fuego en contra de todo aquel que se encontraba a su paso o que pudiera poner en riesgo su identidad. Stanley ya había sido ejecutado. Los policías se ocultaron junto a las paredes para protegerse de la agresión. En ese momento pudieron observar un hombre armado en el puente peatonal de enfrente, ante los cálculos de los policía el hombre no era blanco fácil ya que su tórax era tapado por ramas de árboles que estaban cerca (*Reforma 8-VI-99.*)

Disparar contra él era riesgoso ya que no había un lugar seguro donde esconderse por lo que las posibilidades de que acertara en sus disparos contra ellos se incrementaban. La principal función del asesino del puente era proteger a los que ejecutarían a Stanley, ya que el estar en ese sitio ampliaba la panorámica del lugar por si en algún momento los planes tomaban otro curso. Personas importantes dentro de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) al comenzar a detallar las primeras pistas, concluyeron que los asesinos pudieron estar comunicados a través de algún sistema de radio ya que los movimientos que realizaron fueron muy precisos, además de las primeras declaraciones de testigos en las que expresan haber visto que los homicidas movían los labios en ciertos momentos, como si hablaran (*Reforma 10-VI-99.*)

El miedo se apoderó de los recién graduados; al asomarse por segunda vez al puente peatonal vieron cómo los homicidas corrían por las escaleras del puente, los preventivos decidieron que era un buen momento para tratar de alcanzarlos. De un dato del que no se puede dudar es que los dos asesinos que ejecutaron a Stanley estaban

adiestrados en el manejo de las armas ya que los primeros tiros dieron en el objetivo, los demás fueron para terminar con testigos (*Reforma 9-VI-99*).

¡Vámonos Panchol! fue la frase que pudo escuchar uno de los testigos (*Reforma, 8-VI-99*). Mientras, los hombres vestidos de traje negro corrieron por las escaleras y los preventivos decidieron perseguirlos para tratar de detenerlos, durante la huida los testigos pudieron percatarse que uno de los asesinos había sido herido. Tal vez la presencia de los policías y la agresión contra uno de los asesinos pudo haber apresurado la huida de los ejecutores. Rastros de sangre, unos lentes de plástico y balas sin utilizar fueron las primeras pistas que se ubicaron en el puente peatonal (*La Jornada, 8-VI-99*).

En el momento de la huida de los asesinos, Arellano y García regresaron al restaurante para notificar al sector al que pertenecían los datos que facilitarían la búsqueda del automóvil; Jetta gris, sin poder ver bien el número de placas e informar que uno de los asesinos iba herido (*Reforma 13-VI-99*).

En el lapso en que los asesinos terminaban con el crimen, Bezares seguían en el interior del baño, tal vez sin poder ver absolutamente nada a través de algún ventanal, sólo escuchando los disparos. De lo que vivió Mario en el momento en que comenzaron los disparos existen dos versiones; la primera es aquella en la que él describe que un mesero sin identificar y su escolta le gritaron para que se escondiera, ya que venían por él; la segunda es la versión de Teodoro, el mesero que momentos antes atendió su mesa, el cual dijo haberle advertido a Bezares con un ademán

para que se metiera, y desmintió aquello que Mario dijo pues en ese momento no hubo nadie que le gritara que venían a matarlo (*Reforma, 10-VI-99*).

Segundos después de las primeras detonaciones, Luis Rosendo entró rápidamente para advertir a su jefe que habían matado a Paco, por lo que lo volvió a meter al baño, ahí se quedó por un buen espacio de tiempo, para después acercarse a un ventanal y percatarse de que la camioneta de Stanley no estaba a la vista, cristales y cartuchos en el piso era lo único perceptible. Las primeras declaraciones de Mario a los medios de comunicación acerca de este episodio fueron "yo nunca vi nada, jamás vi nada" (*Reforma, 8-VI-99*).

En la Lincoln no se escuchaba ruido o tal vez nadie quería hacerlo, Gil en la parte trasera trataba de dar crédito a lo sucedido, en ese momento en los que el miedo se apoderó de él y los segundos eran eternos, la camioneta comenzó a moverse alrededor de quince metros. Jorge García estaba con vida, paró el motor y expresó: ¡Ya valió madre!, Gil lo escuchó y le pidió sacarlo de ahí pero el chofer le pidió no moverse. Del porqué movió la camioneta después del asesinato, García explicó que era para ponerse a salvo.

Para ese momento helicópteros comenzaron a sobrevolar la zona sin enterarse de quién estaba involucrado, personal de Tv Azteca comenzaba a llegar; un oficial de dicha empresa auxilió a Gil para bajarlo del vehículo y colocarlo en la banqueta, justo atrás de la camioneta. La locura

comenzaba a desatarse sobre el Periférico, el tráfico se hizo evidente y la gente comenzó a hacer tumultos por doquier (Gil; 2000; 40-41).

Tan sólo 15 minutos después del mediodía llegaron los agentes de la Policía Judicial encabezados por Mauricio Tornero, su director general, junto a un equipo de peritaje y tres médicos forenses. Inmediatamente el equipo comenzó a acordonar la zona ya que cientos de personas se encontraban alrededor. Las investigaciones comenzaron.

Una de las 110 cámaras de video que la SSP instaló para monitorear las principales vialidades, se encontraba a 800 metros del restaurante, en la Glorieta de San Jerónimo, grababa el momento en que comenzaba a verse gente descontrolada. El zoom, que alcanza 500 metros registró gente alrededor de la camioneta pero ninguna de las tomas fueron lo suficientemente claras. El asesinato no se grabó ya que la cámara estaba dirigida hacia otro punto. De la existencia del video se supo tan sólo un par de días después y fue considerada como pista importante en la investigación (Reforma 10-VI-99).

En ese momento las tres personas heridas comenzaron una lucha. Su único error fue el estar en el lugar equivocado en el momento equivocado. Los paramédicos de la ambulancia 36012, del ERUM, le dieron los primeros auxilios a José de Jesús Núñez y decidieron que su estado de salud era delicado por lo que se necesitaron trasladarlo urgentemente al hospital de Xoco. En el óvalo de San Jerónimo un helicóptero del Agrupamiento Cóndor lo recogió para trasladarlo al hospital. Su llegada se registró a las 12:30 de la tarde (La Jornada 8-VI-99).

La ambulancia 633 de servicios médicos de Álvaro Obregón traslado a Lourdes Hernández y a Pablo Hernández ya que sus lesiones estaban siendo controladas por los paramédicos. A las 12:40 se registró la llegada de la ambulancia al hospital Xoco. Los familiares de los heridos se enteraban a través de los medios de comunicación vagamente de lo que estaba sucediendo, de pronto las noticias informaban de heridos entre ellos Lourdes Hernández, su esposo, el valet parking y el periodista Jorge Gil era reportado como muerto (*La Jornada*, 8-VI-99).

En ese momento las sirenas de ambulancias, hélices de helicóptero en movimiento y murmullos de la gente que se encontraba alrededor eran los sonidos que podían escucharse. Periférico Sur se detuvo. Los reporteros viales ya se encontraban en el lugar y la televisión comenzaba a escribir otra historia.

Gil recuerda en su libro *Mi verdad* que al estar esperando la ambulancia pudo escuchar el grito de dolor de Stanley Pedroza, y haberlo visto patear la puerta de la camioneta, dirigirse a un portón para golpearlo al mismo tiempo que lloraba incontrolablemente. El dato de la presencia de Paco Stanley Pedroza (hijo mayor del comediante) provocó una serie de dudas durante las primeras versiones de los medios de comunicación que aseguraron que él también estaba desayunando en el restaurante cuando se dio la ejecución. Por su parte, la prensa escrita indicó lo mismo en sus encabezados del 8 de junio. El arribo casi inmediato del hijo del comediante se debió a la cercanía de las instalaciones de Televisión Azteca y la ayuda de la gente de la televisora para transportarlo

inmediatamente, pero nunca estuvo en el desayuno de esa mañana (*La Jornada*, 8-VI-99).

Al llegar la ambulancia, Jorge Gil sintió el dolor en la pierna, los paramédicos lo transportaron al Hospital de Xoco, pero el periodista pidió que lo llevaran al Hospital Médica Sur y explicó que en ese momento no pensó en el Hospital Angeles aunque éste se encontraba más cerca. Ya estando en el quirófano los médicos comentaban que en numerosas ocasiones las balas se llegan a quedar incrustadas en el pie sin lastimar nervios importantes, pero los utilizados en este caso hicieron un orificio al entrar y salir por la potencia que tenían. Las balas utilizadas eran capaces de atravesar un blindaje nivel 4 (*Gil*; 2000; 42).

Cerca de las 2 de la tarde en el Hospital de Xoco, los familiares de José de Jesús Núñez recibieron la noticia de su muerte a consecuencia de los dos impactos de bala recibidos. Mientras que el parte médico relacionado con su esposa era estable. La familia Núñez comenzó los papeleos para hacer válido el seguro de vida para afrontar sus gastos funerarios, aunque doce horas después su cuerpo no había sido entregado a los familiares por razones desconocidas (*La Jornada* 8-VI-99).

Los dueños de la empresa por la que fue contratado Pablo Hernández como valet parking daban la noticia a su madre y sus dos hermanas que la empresa se haría cargo de los gastos médicos además de que sería transportado a un hospital privado para su atención (*La Jornada* 8-VI-99).

Las investigaciones periciales arrojaban hasta ese momento que las balas eran de tres tipos de calibre, la mayoría correspondientes al número 40, todas son utilizadas para armas cortas de alto calibre o automáticas tipo metralleta. En el lugar se recogieron 24 casquillos disparados, cinco ojivas deformadas, un cartucho útil, se tomaron 53 muestras de rastros de sangre y la declaración de los primeros 13 testigos presenciales (*La Jornada 8-VI-99*).

Expertos en balística de Centro de Información y Seguridad Nacional (CISEN) informaron que la potencia del tipo de proyectiles que fueron utilizados durante el atentado eran capaces de atravesar un blindaje 4, además de que su uso estaba restringido para elementos policíacos, la línea Smith and Weason, presunta arma utilizada, es capaz de disparar hasta 16 tiros y al adaptarla puede llegar a disparar en 32 ocasiones, su adquisición en el mercado negro es por un costo de hasta 15 mil pesos (*Reforma, 8-VI-99*).

El cuerpo de Stanley después de haber sido ejecutado, cubierto por una sábana blanca y listo para transportarse al Servicio Médico Forense (Semefo). Foto de Terra.com



Existía el testimonio de un taxista que en ese momento circulaba sobre Periférico el cual declaró haber visto a una mujer elegantemente vestida que se encontraba al pie de la escalera principal de la taquería, la cual sacó una pistola de un bolso de mano y posiblemente pudo disparar en algún momento. Personal de la Procuraduría capitalina y de la SSP declararon que al pie de las escaleras se localizó una bala intacta calibre 9 milímetros, la bala encontrada de alguna manera reforzó la versión del taxista, aunque el tema parece haberse olvidado durante las investigaciones (*Reforma*, 10-VI-99).

El cuerpo sin vida de Paco Stanley estuvo a la vista de todos, cubierto por una manta blanca, a la 1:30 de la tarde fue trasladado a bordo de la camioneta al Ministerio Público 24 en las instalaciones de la Delegación Álvaro Obregón. Para la tarde el cuerpo fue trasladado al Servicio Médico Forense donde los datos que arrojaría cambiarían el rumbo de la historia. A las 9 de la noche los restos estaban listos para ser llevados a la agencia funeraria Gayosso (*La Jornada* 8-VI-99).

Elementos del Ministerio Público (MP) transportan el cuerpo de Stanley y la camioneta para comenzar las investigaciones. Foto de *Terra.com*



La primera pista para el rastreo de los asesinos se desprendió de las declaraciones de los testigos; la primera era el rastreo del automóvil Jetta gris 1999 cuarta generación, y posteriormente las manchas de sangre que uno de los asesinos dejó en el trayecto al automóvil. Los peritos determinaron el tipo de sangre ya que posiblemente rastros de ella podrían estar en el interior del automóvil. RH positivo tipo A era el primer dato asegurado (*Reforma, 10-VI-99*).

Los datos de las autoridades eran que un automóvil con esas características había sido robado con violencia tan sólo un día antes del asesinato en la colonia Las Águilas, muy cerca de San Jerónimo. Los primeros en comenzar la búsqueda fueron los policías preventivos de la delegación Álvaro Obregón auxiliados por moto patrulleros. Gonzalo Adalid Mier era el encargado del operativo. A 10 horas de búsqueda se cometió un primer error (*Reforma 8-VI-99*).

En la colonia Morelos fue detenido un Jetta gris placas 578KGG conducido por Zenaído Roberto Flores González y Mario Roberto Flores, padre e hijo, de inmediato fueron conducidos a la agencia 50 del Ministerio Público localizada en Arcos de Belén para comenzar una averiguación previa (*La Jornada 8-VI-99*). Los detenidos protestaron pero las autoridades justificaron el parecido de las placas, el abogado de los Flores demostró que Roberto Flores a la hora de los hechos se encontraba en el Reclusorio Sur compareciendo ante un proceso penal por portación de arma, mientras que el padre de éste se encontraba almorzando en su casa. Las autoridades terminaron el caso con un "disculpe fue una equivocación" (*Reforma 9-VI-99*).

El segundo auto Jetta encontrado con placas 660 KJG fue encontrado en calle Durango en la colonia Progreso Tizapán, delegación Álvaro Obregón, al decir por los vecinos el carro fue abandonado el lunes por la noche. Semiabierto y con rastros de sangre en el cristal trasero fue encontrado el auto que utilizaron los asesinos. En ese momento los peritos comenzaron a trabajar sobre el carro que había sido robado el 6 de junio de 1999 aproximadamente a las 22 horas en la colonia Las Águilas. En él se pudieron localizar 13 huellas dactilares, de las cuales sólo dos resultaron útiles (*La Jornada*, 9-VI-99).

La Dirección de Servicios Periciales de la PGJDF apresuró el retrato hablado de uno de los asesinos, las características fueron otorgadas por testigos, de nariz recta, ojos regulares, tez blanca, cara oval, cejas pobladas, complexión robusta, bigote tupido, con 1.80 de estatura, un peso aproximado de 100 kilos y una posible edad de 29 años eran los datos que aproximarían a las autoridades llegar a ellos (*La Jornada*, 9-VI-99).

Composición gráfica del retrato hablado y de la fotografía de Erasmo Pérez Garnica "El Cholo". Del lado izquierdo la foto del 18 de agosto; del lado derecho el retrato hablado realizado el 7 de junio. Foto publicada por *Reforma.com*, viernes 20 de agosto de 1999.



Entrevistas realizadas por medios de comunicación arrojaron que la PGJDF no aplicó ningún dispositivo especial en las Centrales Camioneras del Distrito Federal, aunque informaron se habían pedido la colaboración de la Policía Federal de Caminos en caso de que el carro con las características dadas a conocer saliera del Distrito Federal (*Reforma*, 9-VI-99).

Para esa mañana siendo ya las 12:30 minutos Stanley y su equipo de trabajo no llegaban a las oficinas de la casa productora como era costumbre. Stanley poseía la empresa productora de discos y programas de televisión con el nombre "ST Producciones" en la calle de San Luis Potosí número 45 y 54, colonia Roma, las instalaciones fueron desarrolladas entre octubre de 1996 y noviembre de 1997. La seguridad con la que contaban los inmuebles eran: un guardia con dos perros, un rottweiler y un pastor alemán, pertenecientes a la empresa corporación Escorpión (*Reforma* 12-VI-99).

La seguridad se puso a prueba seis días antes del asesinato o al menos un incidente bastante extraño tuvo lugar en la casa productora. Tal parece que los asesinos querían saber el lugar propicio para dar el golpe, saber cómo podrían reaccionar ante una situación de improviso. La alarma de las oficinas sonó; cuatro escoltas sin armas, el guardia y los perros de vigilancia fueron puestos al descubierto. El hecho pareció ser un accidente, aunque extraño para la gente que custodiaba el lugar ya que la alarma nunca se había accionado ni siquiera por error (*Reforma* 12-VI-99).

El policía Alejandro Aguirre no se había percatado de que ya era tarde y Stanley no llegaba. Él sabía que podía verlo llegar puntual a sus oficinas, que una vez que entraba nadie podía tener acceso a las instalaciones. Las imágenes comunes a las afueras de los edificios eran las filas de cerca de 40 personas entre las 4 y las 6 de la tarde para recibir los boletos del programa matutino. El policía seguía sin percatarse del retraso hasta el momento de encender la radio y enterarse de la muerte (*Reforma* 12-VI-99).

Tan sólo horas más tarde el panorama en las oficinas eran completamente fuera de lo normal, con un moño negro en la entrada de cada edificio en señal de luto, agentes de la PGJDF comenzaron a vigilar el lugar, negando la entrada a cualquier persona, y la posibilidad de sacar algo de las oficinas era nula, al menos que hubiera alguna autorización (*Reforma*, 26-VI-99).

En aquellas oficinas Stanley recibía policías judiciales y de seguridad pública, ya que vecinos aseguraron que era común ver cerca de 10 patrullas además de carros de color negro estacionados en doble fila. Una vecina declaró haber escuchado una conversación del comediante y un jefe policíaco en el cual este último le preguntó qué pasaba con su dinero a lo que Paco contestó molesto con una negación. En las instalaciones de la productora personas en carros lujosos principalmente los fines de semana disfrutaban de veladas hasta altas horas de la madrugada, vecinos aseguraron ver en algunas ocasiones a Stanley acompañado por mujeres (*Reforma*, 13-VI-99).

**Oficinas de ST
Producciones,
ubicadas en la colonia
Condesa, en el
momento en que
fueron parte de los
cateos. Fotos
publicadas por la
*Jornada.unam.mx***



Los policías preventivos que se enfrentaron con los presuntos homicidas fueron nombrados policías de la semana tan sólo dos días después del asesinato. Adscritos al sector 42 de San Ángel y con el grado de policías rasos comenzaban sus declaraciones respecto a sus dudas sobre el retrato hablado que hizo la PGJDF, y revelaron no haber tenido la oportunidad de verles el rostro a ninguno de los agresores. Pero admitieron tener miedo ante la posibilidad de que alguno de los agresores regresara a matarlos al ser testigos clave y saber en donde se encuentran (*Reforma*, 9-VI-99).

CAPÍTULO 3

LA POSTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Imagen del espectacular que Stanley tenía frente a las instalaciones de Televisa San Ángel, misma que fue modificada el 7 de junio con un moño negro como símbolo del luto y la frase "Paco te queremos, tus compañeros de TV Azteca". Foto publicada en *Mi Verdad*.

La historia del asesinato de Paco Stanley por parte de los medios de comunicación comenzó.

Francisco Fortuño y Sofía Villalobos, de Televisa, dieron paso a las imágenes y a la información que interrumpió el programa matutino *Hoy*. Desde el helicóptero, Eduardo Salazar mostró la persecución a un auto en el que presuntamente viajaban los responsables de un intento de secuestro suscitado en la entrada del restaurante *El Charco de las Ranas*. Ante miles de televisores la imagen que se distinguía desde las alturas, una camioneta con cristales destrozados y la figura de una persona presumiblemente muerta, recargada sobre el asiento del copiloto.

La SSP confirmó el hecho; había un muerto en una camioneta estacionada afuera de un restaurante sobre Periférico Sur, la persona había sido ejecutada sin saber aún la manera en que fue embestida. La gente comenzó a congregarse sobre la lateral y los alrededores. Todavía la noticia era ofrecida con cautela.

Después de 10 minutos del primer anuncio Televisa confirmó la información, Paco Stanley era la persona asesinada esa mañana. En ese momento, Tv Azteca interrumpió su programa *Con sello de mujer*, por canal 13, y dio el dato, el comediante había sido asesinado cuando salía de desayunar en un lugar sobre el Periférico. Los reporteros viales por medio de sus motocicletas fueron los primeros enviados para acercarse al lugar.

Reforma difundió como información extraoficial el 8 de junio, que Salinas Pliego había sido uno de los primeros en enterarse del asesinato

gracias a que la escolta que acompañaba a Stanley formaba parte del equipo de seguridad de Tv Azteca. Se dijo que apenas cinco minutos después de lo ocurrido, los guardaespaldas se comunicaron con el director de seguridad de la televisora del Ajusco, Carlos del Pozo, y que éste le dio la noticia a Salinas Pliego.

En sus declaraciones, Enrique Tamayo y Luis Rosendo Martínez negaron haberle informado inmediatamente a la televisora del crimen ya que nunca tuvieron contacto alguno con personal de la televisora pues su contratación la realizaron directamente con Stanley.

La procuraduría capitalina confirmó que el personal de Tv Azteca efectivamente había llegado al restaurante antes que el Ministerio Público. En entrevista para éste trabajo, el exprocurador Samuel del Villar Kretchman, declaró que éste hecho dentro de las investigaciones fue considerado una de las principales razones para comenzar una fuerte investigación en torno a la televisora del Ajusco. Una de las revelaciones más importantes arrojadas del interrogatorio de Salinas Pliego fue el aceptar que Raúl Salinas de Gortari le había prestado una fuerte cantidad de dinero para hacer la compra de la televisora. La información fue dada a conocer a los medios de comunicación.

El doctor Del Villar aseveró que la escena del crimen de esa mañana fue alterada "llegaron y se posesionaron de la escena del crimen, alteraron la escena del crimen, casi obstruyeron de alguna forma la investigación" refiriéndose al personal de Tv Azteca.

El Fiscal del Homicidios de la Procuraduría de Justicia Capitalina, Guillermo Zayas, comentó al periódico *Reforma* cómo la alteración de la escena del crimen provoca que los homicidios no tengan una solución, aunando a esto, factores como una valoración inadecuada de los indicios existentes o el incorrecto transporte de las pruebas.

Mientras que para las autoridades la investigación había comenzado, las televisoras no se quedaban atrás. Televisa llevaba la delantera en cuanto al inicio de la transmisión; en el lugar de los hechos su reportero Iván Saldaña reportaba que se desconocía el paradero del periodista Jorge Gil, quien también se encontraba dentro de la camioneta en el momento del atentado. Tv Azteca comenzó a proporcionar información sin confirmar lo que provocaba una total confusión; Javier Alatorre al frente de la transmisión en canal 13 informó que Jorge Gil quien acompañaba a Stanley había muerto. En instantes se mostró la foto de Gil con la frase "descanse en paz".

Una vez más las prisas por tener la primera información favorecieron la propagación de versiones no confirmadas. Las dos televisoras más importantes en la ciudad de México proporcionaban información que generó incertidumbre.

Las transmisiones del asesinato comenzaron a hacerse presentes en los televisores de cada uno de los mexicanos, la información llegó a la redacción de las televisoras, las radiodifusoras daban los primeros anuncios, los medios impresos comenzaron a recopilar los datos relevantes

para los diarios vespertinos. Las declaraciones de gente que estaba en los alrededores del lugar formó la mayor parte de la emisión en vivo.

La veracidad de la información que proporcionaron las televisoras se puso en duda 22 minutos después de haber dado por muerto a Gil. Pero para ese momento la información había sido divulgada en vivo y a escala nacional por las dos televisoras.

Al tratar de minimizar el dato erróneo, Ramón Fregoso, conductor del noticiero de Tv Azteca puso en evidencia la irresponsabilidad de los medios informativos que anunciaron la muerte de Gil. Fregoso no corroboró que la primera persona que dio la nota había sido Javier Alatorre, y que cuando Televisa anunció el dato tomó como fuente de información el noticiero de Tv Azteca.

Cuando las cámaras de las televisoras tuvieron acceso al lugar del homicidio las imágenes eran transmitidas en directo; lo que mostraban era el cuerpo acribillado del conductor que aún no había sido cubierto por sábanas blancas. Alatorre justificó las imágenes al comentar que habían decidido presentarlas al aire para exhibir la rabia e indignación que se sentía en el Distrito Federal por la impunidad vivida.

Los conductores de Televisa y Tv Azteca comenzaron con una serie de reclamaciones a las autoridades, específicamente al gobierno capitalino, por el ambiente de violencia e inseguridad que se vivía en la ciudad de México poniendo como ejemplo el asesinato.

Uniéndose a los reclamos la televisora de paga, Multivisión, con Pedro Ferriz de Con llamó a los televidentes a clamar por la instauración de la pena de muerte ante la inseguridad en la Ciudad de México además de permitir los micrófonos a la gente para dar su punto de vista respecto a lo que estaba sucediendo.

Para el canal 2 el seguimiento de la nota se prolongó al noticiario 24 horas con Abraham Zabudovsky, las revelaciones del suceso ocuparon 25 de los 30 minutos del noticiario. Jacobo Zabudovsky, quien se había unido a la transmisión, comenzó su enlace diciendo: "Lo que estamos viendo en vivo es lo que se está viviendo en la ciudad todos los días y a todas horas, ¿Cómo es posible que las autoridades digan que la delincuencia ha disminuido? Alguien tiene que renunciar y dejar el paso a gente que tenga la capacidad de protegernos. Somos rehenes de la delincuencia en todos los lugares de la ciudad".

Esa misma mañana el procurador Samuel del Villar había convocado a conferencia de prensa, sus declaraciones se enfocaron a una clara disminución de los índices de criminalidad en la ciudad. Jacobo Zabudovsky retomó el dato ofrecido por el procurador y expresó que existía un gran contraste entre lo que se podía ver y lo que las autoridades informaron esa mañana.

Durante una intervención Zabudovsky aseveró "Esto es la gota que derramó el vaso, pero ¿cuál vaso? Esto es una ola de inseguridad, de incertidumbre, de descontento, cuando va uno a comerse unos tacos, piensa si esa taquería está bien protegida o la van a asaltar; cuando se

sube uno a un micro, piensa si no la van a asaltar; cuando da uno permiso a un nieto o a un hijo de ir al cine, piensa si no lo van a asaltar."

El asesinato de Stanley que primeramente provocó la interrupción de la programación en Televisa y Televisión Azteca dio paso a una serie de reclamaciones sobre la inseguridad de la ciudad.

Apoyándose de Martín Luna, presidente ejecutivo de contenidos de TV Azteca; Tristán Canales, vicepresidente de Fuerza Informativa Azteca, y en su presidente de comunicación, Jorge Mendoza, Ricardo Salinas Pliego lanzó un comunicado de prensa. El comunicado hacía un llamado a las autoridades para que el crimen contra Stanley fuera esclarecido, y finalizaba: "Si no son capaces de hacerlo, ¡que renuncien! Tv Azteca demanda la ayuda de la población porque hasta el momento las autoridades no han hecho nada contra la inseguridad que vivimos en la capital del país y ha llegado el momento de decir ¡Ya basta!".

En vivo y ampliando la cobertura planteó una serie de reclamos a las autoridades del Gobierno Capitalino, al respecto dijo: "La impunidad nos aplasta... ¿y dónde está la autoridad?, pregunto yo, preguntamos todos... ¿Para qué pagamos impuestos? ¿Para qué tenemos elecciones?, ¿Para qué tanto Gobierno si no hay autoridad?"; el segundo reclamo se enfocó al poco interés de los mexicanos sobre sus derechos: "Es claro que las autoridades han fallado, pero los mexicanos también estamos fallando. Debemos tener el valor civil de exigir nuestros derechos frente a la autoridad inepta"

El comunicado leído en repetidas ocasiones por el canal 13 convocó a una campaña denominada "Todos unidos contra la delincuencia", además pidió la ayuda a todo aquel que hubiera presenciado el crimen para que ofrecieran su información a la televisora a cambio de una recompensa (cuyo monto no se especificó). La frase que remataba la información era "Somos 40 millones de ojos, no tengan miedo, llámenos al 51 66 23 24".

La declaración de Jorge Madrazo Cuellar, procurador general de la República, ante la postura de Tv Azteca de ofrecer recompensas para dar con los responsables del asesinato fue clara al enfatizar que ese tipo de práctica simplemente entorpecía las indagatorias, y agregó: "en este tipo de ofrecimientos siempre salen testigos inútiles que distraen la atención y retrasan las investigaciones de la autoridad".

El traslado del cuerpo provocó nuevamente una serie de confusiones en Tv Azteca. Alatorre informaba que el cuerpo estaba siendo trasladado en una ambulancia, el helicóptero lo rastreaba, en minutos el conductor se disculpó por no estar del todo seguro que la ambulancia que seguían trasladaba el cuerpo del comediante.

La realidad era que peritos del Ministerio Público conducían la camioneta donde fue acribillado Stanley, con el cuerpo en su interior, para trasladarla a la agencia 24 de la PFJDF. La camioneta estaba siendo custodiada por un equipo de seguridad, su segunda parada sería el Servicio Médico Forense.

A la llegada del cadáver al Semefo, se trabajó primeramente en la realización de pruebas de orina al cuerpo para buscar la presencia de alguna sustancia en el cuerpo ya que los hallazgos en la camioneta habían sido sospechosos. La primera prueba salió negativa, pero se optó por la práctica de otro tipo de exámenes, para la búsqueda de metabolitos de cocaína en el cuerpo se recurrió a par de pruebas más es denominada cromatografía de gases, y una espectrometría de masas.

En el Hospital Médica Sur, Jorge Gil también era sometido a la prueba de orina para la búsqueda de droga, mientras que a Bezares se le practicaba en el Ministerio Público al que fue trasladado para dar su primera declaración.

De las cosas que sucedieron en el Semefo, Gil hizo referencia en su libro, al mencionar que días después del homicidio se encontró a uno de los escoltas de la camioneta que trasladó el cuerpo de Stanley, cuyo nombre era Cuauhtémoc, el guardia había sido el encargado de colocar el cadáver en la plancha del forense. Describió al reportero que el rostro del conductor estaba irreconocible, que la sangre no permitía apreciar claramente el rostro. Para demostrar el hecho, le enseñó algunas fotografías instantáneas del rostro y cuerpo del comediante el cual estaba lleno de hematomas, según Gil, las imágenes eran tan fuertes que no pudo terminar de ver las demás instantáneas.

Para que la transmisión en Tv Azteca continuara Ramón Fregoso y Ana María Lomelí se trasladaron al foro de *Una tras Otra*. En el estudio los actores, reporteros, animadores y demás personal de la televisora se

expresaron contra el Gobierno capitalino y las acciones que estaban realizando. *Reforma* del 8 de junio de 1999 reportó que durante la transmisión de más de ocho horas hubo un total de 207 intervenciones por parte del personal de Tv Azteca.

En entrevista desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM para este reportaje, el doctor Ernesto Villanueva consideró que la labor de Tv Azteca fue una labor preconcebida para juzgar la actividad de la procuración de justicia y del Gobierno capitalino al adoptar una postura incisiva aparentemente justificada por el homicidio. Consideró que en general los medios masivos no tuvieron mesura en la cobertura informativa sino una actitud de prejuizar lo cual generó un linchamiento mediático

Horas después del asesinato, las investigaciones habían comenzado con la declaración de por lo menos 13 testigos. Los primeros datos fueron dados a conocer.

El procurador de justicia del Distrito Federal, Samuel del Villar Kretchman; Mauricio Tornero, director general de la Policía Judicial del Distrito Federal; Hugo Vera, subprocurador C de Procedimientos Penales, y Pedro Estrada, director general de Servicios Periciales, convocaron a una conferencia de prensa para informar los resultados preliminares de la necropsia realizada por la tarde al cuerpo de Stanley, además de los pasos que llevaría la investigación.

Ante los medios de comunicación el entonces procurador Samuel del Villar afirmó que la agresión en contra del animador de ninguna manera tuvo un objetivo patrimonial, robarlo o secuestrarlo para pedir una recompensa, el objetivo, dijo, había sido una operación encaminada a privarlo de la vida. Para la gente que escuchaba la información eso sonaba un tanto confuso pues las televisoras habían culpado de los hechos directamente a las autoridades.

El entonces procurador General de Justicia del Distrito Federal, Samuel del Villar Kretchman, al ofrecer una conferencia de prensa para presentar el retrato hablado de uno de los homicidas. Foto area.com



Para ese momento los informes periciales arrojaron más información. Los asesinos actuaron con un alto grado de profesionalismo; cuatro impactos de bala en la cabeza, tres en la cara y uno en el cráneo, siete orificios en total, el último alojado en la cavidad craneal, un tiro de gracia, todos con proyección de derecha a izquierda. El director de servicios periciales declaró que por la especificidad de la dirección con la que los sicarios actuaron era considerado un acto de violencia criminal con un objetivo bien definido: quitarle la vida a Stanley.

Todos y cada uno de los lugares de la camioneta fueron revisados. Los primeros hallazgos de los peritos fueron dos petacas en el interior de la camioneta; la primera contenía medicamentos como Dolac, utilizado para dolores de origen ortopédico y muscular; Profenid, antiinflamatorio; Saridon, analgésico; Bentyt Antiespasmódico, evita la náusea; Digenor Plus, mejora la digestión y regulador intestinal; Xenical, absorbedor de grasa; además de un gotero nasal; un audiocasete con el nombre "Hay vida después de la vida"; unos lentes oscuros y un teléfono celular con mensaje en la pantalla.

Pero el hallazgo por el que se decidió practicar los exámenes toxicológicos al cadáver y a los acompañantes de Stanley fue la segunda bolsa cilíndrica encontrada en la guantera de la camioneta, misma que en su interior tenía un molino metálico cilíndrico, de 4.5 por 3.5 centímetros, que en su mecanismo contenía fragmentos de polvo blanco, tal vez algún tipo de droga.

En el lugar de los hechos se recogieron 24 casquillos utilizados, cinco ojivas deformadas, un cartucho útil, todos calibre 40, armas prohibidas por la potencia extrema que alcanzan y 53 muestras de rastros de sangre. Hasta ese momento la salida del cuerpo hacia la funeraria ya estaba siendo tramitada por la esposa de Stanley y sus hijos que estaban en las instalaciones del Semefo para dar la orden de salida.

Los principales conductores de noticias de Televisa entre ellos Guillermo Ortega Ruiz, Joaquín López Dóriga y Jacobo Zabłudobsky ya planeaban una emisión especial, en la cual se haría recuento de lo

sucedido. Con el nombre "Testigos", a las 22:30 horas los reporteros analizarían el evento y darían las primeras declaraciones dentro del velorio.

Esa noche del homicidio Cuauhtémoc Cárdenas ofreció una conferencia de prensa en la que calificaba de irresponsable la actitud de los medios de comunicación al crear una situación de angustia entre los habitantes; además de declarar responsable del crimen a las autoridades capitalinas. Ante las preguntas de los periodistas, Cárdenas dijo no rehuir de la responsabilidad que le correspondía como jefe de gobierno pero aseguró que el hecho se agrandó con las mentiras y campañas de odio como la emprendida por los medios de comunicación.

Durante la emisión del noticiario de Javier Alatorre se realizó la primera entrevista con Mario Bezares, sus comentarios simplemente se encaminaron a la relación de amistad que existió con Stanley. Durante la entrevista Bezares nunca negó que se le hubiera hecho una prueba toxicológica, pero tampoco explicó por qué ésta había dado positiva, aunque el periódico *Reforma* aseguró que ningún reportero preguntó al respecto.

A las afueras de la funeraria, en Félix Cuevas y Gabriel Mancera las calles eran intransitables, la circulación a los automóviles fue cerrada. La espera para acceder a la capilla donde el cuerpo estaba velándose era de alrededor de cinco horas, la gente esperaba afuera de la agencia funeraria, las filas rodeaban algunas calles, la gente portaba rosas para tratar de depositarlas sobre el féretro. Las consignas de los cientos de personas eran ¡Déjenos pasar!, ¡Queremos a Paco! y ¡Justicial Se

escuchaban en unísono. La gente se organizó en el momento en que vio la carroza llegar, su recompensa fue dejar flores y montar guardia al ataúd. Aún así la multitud entorpecía la vialidad de los alrededores.

Los medios de comunicación describieron el velorio como una "verbena popular". La gente corría a cada uno de los vehículos que transportaba a los artistas o políticos para saludarlos de cerca. El presidente de Televisión Azteca, Ricardo Salinas Pliego, presenció la misa en la capilla de la funeraria y aprovechó para hacer público su desacuerdo con el sistema político mexicano ante la presencia de los medios de comunicación.

En Gayosso los artistas que poco a poco llegaban hacían su discurso frente a las cámaras de televisión, sus reclamos iban directamente contra la inseguridad responsabilizando directamente a las autoridades del Distrito Federal y al presidente de la república, Ernesto Zedillo. Las coronas de flores de Roberto Madrazo Pintado, Alfredo del Mazo, del Comité Ejecutivo de la ANDA y del Comité Ejecutivo Nacional del PRI adornaban la capilla principal.

Jacobo Zabludovsky obtuvo entre tumultos la entrevista con Bezares. Ante las cámaras de Televisa Bezares negó la posibilidad de que Stanley se hubiera resistido a un asalto, declaró no haber visto nada sospechoso antes del atentado y de no tener sospechas de algún personaje. Esas imágenes que invadían los televisores estaban siendo transmitidas en vivo por Televisa y Televisión Azteca.

La muerte del conductor le dio a Tv Azteca lo que no había conseguido con alguno de sus programas: un rating de más de 48 puntos, así lo informó la empresa IBOPE al día siguiente, una audiencia de mundial futbolístico y una cobertura de más de 8 horas, misma que sobrepasó la realizara en el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

La primera plana de los periódicos nacionales del 8 de junio se ocupaban del asesinato. *Reforma* encabezaba bajo el título "Ejecutan a Stanley al estilo narco"; *La Crónica* "Paco Stanley ejecutado; la ciudad está bien: Cárdenas"; *La Jornada* "Ejecutó el crimen organizado a Paco Stanley: Cárdenas", "Venganza o ajuste de cuentas, líneas de investigación"; *El Universal*, "Podrían haber ordenado narcos el crimen contra Stanley; condenan impunidad".

La noticia del asesinato también atravesó las fronteras, diversos medios impresos destacaron al siguiente día el deceso del comediante. En Estados Unidos, los periódicos *New York Times*, *USA Today* y *Los Angeles Times* dedicaron espacios importantes al asesinato; el *Washington Post* la colocó como breve internacional. En Inglaterra, el diario *Telegraph* dio un espacio a la nota; el diario más importante de España, *El País* tuvo una detallada cobertura de los hechos.

El diario de Sao Paulo publicó dos párrafos de la historia; *El Tiempo* de Colombia ocupó una buena parte de la plana internacional en la que destacó un posible complot contra Stanley; mientras, *La Nación* publicado en Costa Rica dio a conocer la nota y señaló una semblanza de Paco. CNN en español, una de las cadenas noticiosas más importantes tuvo una

cobertura muy completa del acontecimiento. Cada uno de los diarios detallaron la información dentro de sus páginas en Internet.

La mañana del 8 de junio no sería diferente para Televisión Azteca en cuanto a programación, "Una tras otra" sería transmitido bajo la conducción de Patricia Chapoy, la emisión se realizaría de 8:30 a 10:45 horas y se proyectaría una remembranza de los programas más significativos de Stanley.

Pero la cita para esa tarde estaba planeada en el Panteón Español, en la cripta de la familia Stanley. La llegada de la carroza fue impedida por la multitud, la seguridad que conducía el cortejo fúnebre era insuficiente, los empujones y los desmayos se hicieron presentes. Una misa de cuerpo presente era ofrecida en la cripta, entre los asistentes estaban Mario Bezares y Benito Castro, compañeros que pocos días después serían llamados a declarar sobre el caso.

Imágenes del traslado del cuerpo de Stanley al Panteón Español. Foto de Terra.com



Los miles de admiradores y curiosos, utilizaron las criptas aledañas para asomarse a la ceremonia; así como los medios de comunicación trataban de dar cuenta de lo que ocurría en la tumba. El cuerpo de Stanley se puso dentro de la cripta, momento en que la gente comenzó con lamentos pues no podían dar crédito a la muerte de aquel conductor que cada mañana los hacía sonreír frente a los televisores.

Las cerca de 8 mil personas que se reunieron en el Panteón Español impedían el traslado del ataúd a la cripta de los Stanley. Foto de Terra.com



Cerca de 8 mil personas se hicieron presentes en el Panteón Español. El asistencia al entierro fue punto de comparación por la agencia Infosei al informar que 4 mil personas asistieron al sepelio de Lola Beltrán; el 17 de abril de 1976, una multitud de 10 mil personas se hicieron presentes en el sepelio del ídolo Pedro Infante; la muerte de un cómico también hacía estragos en la sociedad cuando los admiradores de Cantinflas abarrotaron las calles el 22 de abril de 1993, se hizo un aproximado de 60 mil personas; la muerte del enmascarado de plata "El Santo" en febrero 1984 tuvo un público aproximado de 8 mil seguidores.

Mario Bezares trasladándose a la cripta de Stanley, la gente que acudió esa tarde hacía imposible la llegada. Fotos de lajornada.unam.mx



Los medios nos mostraron el entierro del cuerpo, las imágenes de multitudes en llanto, de la gente por las calles dando paso a la carroza fúnebre, de los aglomeramientos a las afueras del panteón y la dificultad para entrar a la capilla de perpetuidad de la familia Stanley. Por el canal 9, el programa de nota roja *Duro y Directo*, hacía gala de las imágenes en vivo desde la funeraria Gayosso y del seguimiento de la carroza por las calles de la ciudad rumbo al panteón.

A los ocho días del asesinato una misa que supuestamente se realizaría en la Basílica de Guadalupe volvió a congregarse a cerca de mil personas, la misa nunca se realizó ya que según informaron las autoridades eclesásticas no sabían de la ceremonia; mientras la gente vestida de negro y con banderines que se adquirían afuera del lugar volvieron a crear una verbena. Artistas de Tv Azteca habían anunciado la misa durante su programación, pero su equipo técnico no pudo ser instalado dentro del recinto. La información había defraudado a la gente que asistió.

Reforma realizó una crónica de lo sucedido durante los noticieros de Televisión Azteca y Televisa, los dos noticieros de mayor audiencia en el país a nivel nacional. De acuerdo con lo publicado Guillermo Ortega empezó con el dato más revelador: el hallazgo de cocaína en el cadáver y en la ropa de Stanley, además anunció el resultado positivo a la prueba de Bezares; continuó con declaraciones de Cuauhtémoc Cárdenas y entrevistas a los guardaespaldas de Stanley. Mientras Tv Azteca comenzó narrando lo ocurrido durante el sepelio, escenas de los congestionamientos viales, los rostros y opiniones de la gente que acudió, y de artistas anexando imágenes del locutor.

Televisa utilizó los datos del sepelio como última información. Azteca dejó como último bloque las revelaciones del procurador y los exámenes toxicológicos. Pero Alatorre guardaba una exclusiva: una entrevista con Mario Bezares, en sus declaraciones "Mayito" recordó a Paco, revelaba el gusto que tenían por una copa o un cigarrillo de vez en cuando, se describía como una persona sin vicios y negó tajantemente alguna relación con el narcotráfico. No habló de las pruebas de orina a las que fue sometido por la procuraduría porque nadie se lo preguntó. Mientras tanto, el noticiero de Televisa con Ortega Ruiz no emitió juicios, solamente presentó datos; al principio del programa anunció también su exclusiva: una entrevista a Gil, pero fue cancelada por presuntas razones médicas; se disculpó y repitió la entrevista que Jacobo hizo a Bezares en el velorio.

El 10 de junio el PRD del Distrito Federal establecía una jornada de desagravio a Cuauhtémoc Cárdenas, que iniciaría el siguiente domingo con un acto político en la Alameda Central y se desarrollaría en toda una

semana en otros sitios públicos, aunque no fue precisada la manera en cómo se desarrollaría. Los presidentes nacional y capitalino del PRD, Pablo Gómez y Carlos Imaz exhortaron a las televisoras a que terminaran con el clima de linchamiento promovido en contra del Gobierno de la ciudad a causa del asesinato.

Una semana después el presidente Ernesto Zedillo llamó a los medios de comunicación a mostrar sólo la realidad a la sociedad, a mostrar lo necesario para combatir el crimen y de ninguna manera para exaltarlo, refiriéndose a la actitud que los medios adoptaron el día del crimen. Indicó "más allá de hechos dramáticos que han sido exaltados en un tono sensacionalista y traumatizado a los mexicanos, hay otros igualmente dramáticos y cotidianos".

Para esos primeros días el papel de los medios de comunicación comenzó a ser cuestionado por ellos mismos.

Gerardo Albarrán y Agustín Ambríz en *Proceso* 1180 compararon el tiempo que se dedicó en televisión del crimen de Stanley con la masacre de Aguas Blancas en 1995, y la masacre en Acteal de diciembre de 1997. El tiempo dedicado en televisión a las masacres de Aguas Blancas y Acteal fue de una hora y 47 segundos, en tres días de transmisión de las dos televisoras; mientras que para el asesinato de Stanley sólo el día del asesinato fue de nueve horas continuas, en cuatro canales.

En una entrevista realizada por *Proceso* el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CNDHDF), Luis de la

Barreda, declaró que las matanzas de Acteal y Aguas Blancas merecían mayor información y una cantidad de comentarios inteligentes que hicieran comprender la verdadera gravedad del asunto, en alusión al desmesurado despliegue del asesinato de Stanley; aunque justificó a Televisión Azteca debido a la popularidad que tenía en ese canal.

Para el 26 de junio, Sergio Sarmiento por medio de una entrevista concedida a *Reforma* aseguró que tanto la televisora donde trabajaba (Tv Azteca) como Televisa habían caído en excesos en el momento de la difusión de la noticia y hasta criticó la postura de Tv Azteca diciendo: "nadie tenía el derecho a decir ¡Quiero la cabeza de tal funcionario! O que renuncie alguien" Sarmiento decidió hacer un programa especial sobre el crimen para analizar la reacción de los comunicadores y el proceso de la investigación, señalando que su opinión sería simplemente como espectador y no como ejecutivo ni representante de los intereses de Tv Azteca.

El titular de la PGJDF, mostró su preocupación por la actitud que asumieron algunos medios en contra del GDF cuando señaló que existió una intencionalidad muy clara de carácter político. El procurador dijo entender los intereses de esos medios-refiriéndose a Tv Azteca-, diciendo que su objetivo era "quizá el tratar de evitar que se profundice las investigaciones" (*Reforma*, 9-VI-99).

El columnista Emilio Zebadúa criticó en *Concesión pública, interés privado* el manejo de Tv Azteca diciendo que la Independencia de la llamada *Fuerza Informativa Azteca* quedaba en entredicho ya que cada

se podía ver que cada que existía un conflicto entre el quehacer periodístico y los negocios de Salinas Pliego, los periodistas de la televisora dejaban a un lado la objetividad y la imparcialidad (*La Jornada*, 11-VII-96).

La *Revista Mexicana de Comunicación* también cuestionó el papel de Televisa y Televisión Azteca al decir que abandonaron cualquier intento de análisis serio, convirtiendo sus transmisiones en un continuo acto de incitación a una sublevación social tratando de hacer justicia de los canales y no de las instituciones (Orozco, 1999,47).

En su columna titulada *Televisión partidizada*, Eduardo Montes destacó el papel que asumieron los medios de comunicación apuntando la capacidad de manipulación que tuvieron sobre la opinión pública; además, de la carencia de escrúpulos y responsabilidad social. Montes subrayó el preocupante papel de la televisión nombrándola poderosa y sin control democrático; ya que permitió que media docena de locutores, con una falta de profesionalismo en el momento de informar, lanzaran afirmaciones infundadas contra el gobierno para construir un clima de linchamiento.

El doctor Del Villar y el doctor Villanueva enfatizaron durante sus entrevistas para este reportaje en la forma en que Tv Azteca utilizó su poder erróneamente, como medio de comunicación, al no dar cuenta de todos los puntos de vista de un hecho, y sí destacar su postura como empresa para trasladarla a la opinión pública.

CAPÍTULO 4

LAS INVESTIGACIONES



El procurador de Justicia del Distrito Federal, doctor Samuel del Villar Kretchman en el momento de dar la conferencia de prensa para informar los resultados de las primeras investigaciones. Foto de area.com

A tan sólo dos días de haberse suscitado el homicidio, las autoridades establecieron tres líneas de investigación del caso: ajuste de cuentas por el narcotráfico, un crimen pasional o un conflicto profesional. Después del hallazgo de polvo blanco y el molino dentro de la camioneta, el principal cuestionamiento se originó de la credencial expedida por la Secretaría de Gobernación a nombre de Francisco Stanley.

Samuel del Villar Kretchman ofreció una conferencia de prensa el miércoles 9 de junio, en la que precisó más datos. Paco Stanley portaba una credencial, expedida el 11 de mayo de 1999, menos de un mes antes de su muerte, con vigencia de un año; dicha credencial lo acreditaba como funcionario público federal adscrito a la Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad -área a cargo de Marcos M. Souverbille- y le permitía la portación de "cualquier tipo de arma de fuego para persona civil".

Esa misma tarde, la Secretaría de Gobernación emitió el boletín 135/99 en el que informó que "el documento", refiriéndose a la credencial, se otorgó a solicitud de Stanley de acuerdo a las atribuciones de la Dirección General de Normatividad Y Supervisión en Seguridad. En un diferente comunicado pero emitido el mismo día, Gobernación reveló que Stanley había acudido a solicitar un permiso para la portación de arma de fuego por haber sido víctima de cuatro asaltos, así como por desempeñar labores en horarios nocturnos. Según el comunicado, a Stanley le apremiaba contar con un documento que le amparara portar un arma para su defensa, ante la urgencia del caso, y en virtud de ser figura pública y conocida, el trámite se agilizó.

El subsecretario de Seguridad Pública, Jesús Murillo Karam, declaró ante los medios que nunca existió irregularidad para el otorgamiento de la credencial; aunque para el miércoles 9 de junio Jorge Tello Peón, su relevo en Gobernación, admitió en rueda de prensa que sí existía irregularidad ya que se habían otorgado licencias similares a otros personajes, sin precisar nombres. Tello contradujo el comunicado de la Segob al informar que la razón por la que las credenciales habían sido agilizadas era porque Stanley planeaba formar una empresa de seguridad privada.

Para el viernes 11 de junio, Souverbille rindió su declaración ministerial. El exfuncionario reveló que las otras dos personas, que también contaban con credenciales expedidas por la Segob, eran Francisco Adrián Stanley Pedroza, hijo del conductor, y Mario Rodríguez Bezares. Las licencias los acreditaba como servidores públicos, pero aseguró éstos no tenían nombramientos en la dependencia, ni cobraban honorarios. El exfuncionario declaró que sus actividades dentro de Gobernación finalizaron el mismo día en que se dio el asesinato.

Susana Manterola, vocera de la Procuraduría capitalina, indicó que el ex director general de Normatividad en Seguridad de la Segob, Marcos Souberville, entregó las credenciales sin hacerlo del conocimiento de la directora de Normatividad, Lidia Noguez. Esa misma noche, en el noticiero de Guillermo Ortega, el Procurador General de la República, Jorge Madrazo, expresó que sería esa dependencia la encargada de integrar la averiguación previa en lo referente a la portación de arma (La Jornada, 18-VI-99).

El funcionario del área de Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, Luis Orsen, admitió que existieron convenios irregulares con Televisa, Tv Azteca, Radio Educación, Radio Trece y con distintos partidos políticos, realizados por la Secretaría de Gobernación a fin de entregarles licencias para portar armas. Los convenios rompían con la normatividad, la cual establece que "sólo podrán portar este tipo de permisos funcionarios que ostenten cargos de dirección para arriba."

Para obtener un permiso como el que Stanley portaba era necesario primeramente llenar una solicitud en la Secretaría de la Defensa Nacional, además de poseer un arma de los calibres permitidos, que son .22, .25, .32, y .38; agregando el tiempo que se llevan en investigar los datos proporcionados que es de alrededor seis meses; después, las autoridades deciden si otorgan o no el permiso. Otros de los requisitos son: ser una persona solvente, ingresos honestos y tener mínimo cinco años de residir en el mismo domicilio.

Cinco días después del asesinato, y siendo la PGR la encargada de la averiguación previa por la portación de arma, Francisco Adrián Stanley Pedroza reconoció ante el MP tener la credencial para portar un arma de fuego. El hijo de Paco declaró que la credencial se encontraba en uno de sus domicilios en Cuernavaca, mientras Rodríguez Bezares informó que no recordaba dónde había dejado el documento, pero declaró que si en algún momento la localizaba la devolvería a las autoridades.

El Código Penal señala al respecto en su artículo 250 que la sanción a la persona que sin ser funcionario público se atribuya ese carácter y

ejerza alguna de las funciones de tal, así como al que usare credenciales de servidor público será sancionado con prisión de uno a seis años, y una multa de 100 a 300 días de salario mínimo (3 mil 602 a 10 mil 806 pesos).

Para continuar con el proceso de investigación la vida de Stanley tuvo que ser investigada. La revista Proceso publicó en su número 1180 que parte de los informes que la PGJDF tenía sobre Stanley registraban la adicción a la cocaína, fama de mujeriego y el antecedente en el que a los 20 años Stanley Albaiteo pisó la cárcel en Saltillo, Coahuila por robo, además de encabezar una banda dedicada al asalto de comercios.

Juan Ruíz Healy en su columna del diario matutino en inglés The News, el 8 de junio, detalló información acerca de lo que sucedió cuando Stanley encabezó la Asociación de Locutores de México. El columnista informó que durante ese tiempo el conductor se convirtió en propietario de un bar llamado Diana, ubicado en la Zona Rosa, mismo en el que se ejercía la prostitución, además de que dentro del bar se podía ver a personajes ligados al narcotráfico. También señaló que Stanley era socio de un bar gay de nombre El Nueve en la misma Zona Rosa.

La Procuraduría capitalina y la PGR iniciaron para el 12 de junio la primera etapa en la que ampliaron los testimoniales; como inicio citaron a compañeros de trabajo de Stanley, tanto de Tv Azteca como de Televisa. Los primeros en presentarse fueron José Luis Cabello, productor de diversos programas; el actor, comediante y amigo de Stanley, Benito Castro; además de la declaración de 26 testigos principales, como Mónica Olmos última pareja sentimental de Stanley.

su hijo Paul Stanley Durruti, contratado en Londres; todo esto desprendido de declaraciones de testigos y de las investigaciones de la PGJDF. El interrogatorio de más de 24 horas realizado el 16 de junio a Bezares ante el Ministerio Público, incluido en la averiguación previa 24/2736/99-06, reveló que Stanley obtenía ingresos anuales por un millón y medio de pesos (Reforma, 10-VI-99; Proceso, 1229)

Durante la primera semana del homicidio la Dirección General de Investigación de Delitos Patrimoniales No Violentos envió tres requerimientos a Azteca para que aportara datos laborales de Francisco Stanley y Mario Bezares, entre ellos el monto de sus percepciones mensuales, su horario de trabajo, registro de llamadas telefónicas recibidas por el conductor la mañana de su asesinato y de su programa nocturno; así como proporcionar nombres y direcciones particulares de todo su equipo, y el video del último programa matutino y nocturno realizados. Azteca no respondió a los primeros dos requerimientos. Un recordatorio firmado por Del Villar Kretchman, fue enviado al presidente de Azteca recordándole la importancia de los documentos. Esa misma noche la televisora hizo entrega del material al Ministerio Público.

Hasta ese momento, la PGJDF decidió ampliar las investigaciones sobre los bienes de los dos conductores ya que explicaron "no checaba con lo que hemos descubierto", agregando "ambos llevaban un tren de vida por encima de sus posibilidades"; además era necesario obtener el testimonio de 40 personas cercanas o colaboradores de los conductores.

Las investigaciones requirieron información de la empresa ST Producciones, lo que desprendió que la empresa comenzó con una

inversión de 7 millones para la compra del edificio en la calle de San Luis Potosí 45-A y 10 millones más en equipo para la producción de programas de televisión. Estudios contables en poder de la PGJDF y a los que el semanario Proceso declaró tener en su poder en su número del 21 de mayo del 2000, señalaron que la empresa de producción no era rentable pues registraba más pérdidas que ganancias.

La disponibilidad de dinero con la que Stanley contaba, rebasaba los 100 mil pesos que Azteca pagaba mensualmente por sus programas. En ese momento las autoridades plantearon dos hipótesis sobre los ingresos: la primera, que Stanley obtenía esas sumas millonarias por el narcotráfico dedicándose a la venta de cocaína, como segunda, que a través de su empresa de producción u otros medios lavaba dinero ilícito cuyo probable origen podría ser el narcotráfico (Reforma, 10-VI-99).

Cuando se cumplió un año de investigación por parte de la PGJDF ya se habían detectado nueve cuentas bancarias en México y dos en las Islas Caimán. Fernando Castro Hernández, fiscal especial del caso, declaró en una entrevista a Proceso número 1218 que las cuentas bancarias de Islas Caimán habían sido abiertas por Stanley, la primera, en 1995 a través de Serfin Internacional Bank and Trust, en el momento de ser localizada su saldo era de 2 millones y medio de dólares; en 1996 abrió la segunda cuenta en Bitel Internacional, al localizarla contaba con 500 mil dólares.

En su declaración ante la PGJDF del 26 de mayo del 2000, Ricardo Salinas Pliego dijo ignorar si Stanley tenía cuentas en Islas Caimán, desconocer si Stanley poseía una empresa de producción, aunque la PGJDF comprobó que esta compañía le facturaba a Tv Azteca por los

programas que realizaba el animador. De lo arrojado por las 614 preguntas en alrededor de 16 horas de interrogatorio Salinas Pliego reveló haber aceptado 29.8 millones de dólares por parte de Raúl Salinas de Gortari para la adquisición del paquete de medios (Proceso 1231).

Los primeros cateos comenzaron. En las oficinas de la colonia Roma se encontraron escrituras pertenecientes a siete propiedades; cinco en el Distrito Federal y dos en Cuemavaca. Las escrituras pertenecientes a la casa productora aparece como propietario el nombre de Francisco Jorge Salem Farah, nombre que la procuraduría tomó como un presunto alias de Stanley, ya que se encontraron otros documentos con ese nombre en el que se avala como accionista de una inmobiliaria y de una empresa de promociones Boom Advertaising S.A. de C.V. y Multimedios Pabesa S.A. de C.V. (Proceso, 1218).

Gil recuerda una plática que tuvo con Bezares y Stanley en la que estos últimos comentaron "Vamos a meter a Gil en todo". El "todo" se refería a incluir el nombre del periodista en algunas propiedades y negocios, pero no quiso por lo que se le tildó de acomplejado aunque Stanley nunca más volvió a tocar el tema. En su ampliación ministerial Gil comentó que en una ocasión Bezares se le acercó a la esposa de periodista para decirle: "tu esposo es un pendejo y en la vida hay que ser cabrón" (Proceso 1197; Gil; 2000; 79-80).

En Cuemavaca Stanley apareció como propietario de un condominio de 167 metros cuadrados, valuado en 81 mil 158 pesos en Conjunto Residencial Mediterráneo; y una segunda casa de 535 metros

cuadrados que se adquirió por 300 mil pesos en marzo de 1996, aparece escriturada a nombre de Martha Patricia Pedroza Estrada, su primera esposa.

El apoderado legal de ST Producciones, además de manejar la nómina de los dos programas de la televisión, era Mario Rodríguez Bezares. Las declaraciones de Bezares aseguraron no contar con ahorros, ni propiedades. La procuraduría comenzó a acreditar sus propiedades. Dueño de una camioneta Ford Explorer modelo 1999, cuyo valor comercial era de 378 mil pesos, un Chrysler Cirrus Sebring último modelo, una vivienda en la colonia Campestre Churubusco, y una cuenta bancaria de cheques con movimientos mensuales de 150 mil pesos (La Jornada, 29-VIII-99).

El nivel de vida, así como propiedades levantaron sospechas entre los detectives y funcionarios de la PGJDF. El siguiente hallazgo de Bezares también fue localizado en Cuemavaca; un predio que fue adquirido en 1983 por un monto de 4 mil 334 pesos, a nombre de Mario Jorge Bezares Pérez, no coincidió con el verdadero nombre del "patino", pero las autoridades acreditaron que la propiedad que contaba con una superficie de 394 metros cuadrados era suya.

Aunque cada una de las propiedades de Stanley fueron cateadas por la PGJDF, existió una denuncia de robo por parte de Mónica Olmos, pareja sentimental de Stanley, por la falta de algunos objetos. Olmos acusó a Stanley Pedroza de la falta de objetos en la casa de Juan de la Barrera 14, colonia Condesa. Un reporte de la policía judicial reveló que Stanley Pedroza estuvo en compañía de su abogado y un cerrajero en las oficinas

de San Luis Potosí de donde extrajo dos cajas metálicas y un portafolio de los que se presumían contenía papelería importante (Reforma, 16-VI-99).

En el cateo al departamento 703 de la calle de Amsterdam se decomisaron cerca de 23 mil 900 dólares en efectivo y dos balas calibre .57 Magnum, además de cartas sentimentales. Mientras que en las oficinas de ST Producciones se localizaron dos libretas con direcciones, dos balas calibre .38 milímetros, una pistola de utilería, una espátula de 12 centímetros y un embudo de una pulgada.

Para el 30 de junio el hijo de Stanley pidió la devolución de la camioneta Lincoln Navigator, los 23 mil dólares sacados del cateo, una cadena de oro, un anillo de graduación y un reloj. Stanley Pedroza presentó la factura de la camioneta por un monto de 575 mil pesos, explicando que se había adquirido en la agencia por un total de 18 pagos, de los cuales 14 se debían y que nunca se había adquirido en efectivo como las autoridades decían.

El lugar identificado con el nombre de "la Leonera" ubicado en la colonia Juárez fue cateado como parte de la investigación, desprendido de lo encontrado se investigó a cinco mujeres de las que se dijo tuvieron relación con Paco semanas antes de su ejecución. Entre las mujeres a investigar se encontraban cuatro edecanes de sus programas, así como otra mujer que reconoció frecuentarlo casi todos los días.

En "la Leonera" se localizaron cartas sentimentales que Verónica Macías, ex co-conductora de programas como ¡Llévatelo! y ¡Ándale!, había escrito a Stanley. La conductora fue llamada para declarar. El 8 de

junio dijo al periódico Reforma, que el único lazo que la ató con el conductor era una amistad ya que cada 19 de junio se veían para celebrar años de conocerse. Además exigió a las autoridades investigar el crimen y no su vida personal.

Las hipótesis que completamente se descartaron por las autoridades capitalinas fueron la del robo y la de problemas sentimentales. La procuraduría presentó como primer móvil y el más sólido: el posible nexo con el narcotráfico, lo cual se sostuvo por la manera de actuar de los sicarios. La ejecución fue planeada por sicarios profesionales, declararon las autoridades. El hallazgo de 0.5 gramos de cocaína en una de las bolsas del pantalón de Stanley, un molino de acero inoxidable utilizado para triturar alguna droga, además de una perforación en la parte interna del tabique nasal fueron la referencia para adentrarse más al caso.

Los resultados estaban siendo dados a conocer a la opinión pública. El Semefo informó que se había realizado un examen toxicológico, en la prueba de orina, el resultado fue negativo; aunque la Dirección de Servicios Periciales de la PGJDF, de la cual estaba a cargo Pedro Estrada González, llevó a cabo otro examen, más profundo, en el cual, el resultado dio positivo para cocaína. Dentro de las pruebas realizadas para determinar el consumo de otro tipo de drogas se analizaron pruebas de cabellos, sangre y orina.

La realización de otro tipo de pruebas más específicas en el cuerpo de Stanley continuaron; la mucosa nasal analizada presentó una fibrosis difusa crónica, así lo señaló el director del Semefo, José Ramón Fernández

Cáceres, y agregó que el comediante pudo haber usado la droga de 48 y 72 horas antes de su muerte. El médico forense concluyó que esa mañana Stanley no había consumido ningún tipo de droga.

La prueba realizada a una muestra de 100 miligramos de cabello de Stanley aportó datos que determinaron el grado de adicción. La prueba basada en la premisa de que las drogas ingeridas viajan por las corrientes sanguíneas y se depositan en los folículos del pelo, en una proporción correspondiente a la cantidad tomada, dio negativa debido a la poca cantidad de droga que consumía.

De este hallazgo el doctor Del Villar Kretchman, en entrevista exclusiva en un restaurante en Lomas de Chapultepec, confirmó que un ejecutivo de Tv Azteca (sin especificar nombre) fue una de las primeras personas que al enterarse de los resultados de la autopsia llamó a la procuraduría para amenazar.

De acuerdo con el exprocurador el ejecutivo de la televisora se comunicó con él para decir que si la información sobre la droga encontrada en el cuerpo de Stanley era dada a conocer a los medios de comunicación, Tv Azteca se encargaría de decir que la procuraduría la había sembrado. La información fue divulgada.

Después de dos días de la muerte de "Pacorro", Reforma publicó que agentes de la DEA tenían informes sobre posibles vínculos del conductor de televisión con jefes del Cártel de Juárez. La información se basó en una de las tarjetas informativas elaboradas por la Sección Segunda del Ejército Mexicano (Inteligencia Militar) entre 1994 y 1997, en

las que el conductor aparece como uno de los "enlaces" dentro de la estructura del Cártel de Juárez, cuando lo dirigió Amado Carrillo Fuentes.

Según la publicación del periódico *Reforma* en el cual hace alusión a un análisis de Inteligencia Militar sobre la estructura del Cártel de Juárez en el que se ubicó a Stanley como "enlace" en el funcionamiento de la organización delictiva. El nombre del comunicador aparece vinculado a nombres de los principales operadores del cártel, como Juan José Esparragoza "El Azul", identificado como hombre clave de Amado Carrillo; Vicente Carrillo Leyva, hijo del desaparecido "Señor de los Cielos".

Los análisis dirigidos a los altos mandos castrenses, así como al Presidente de la República en su calidad de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, forman parte de los anexos del expediente penal 1160/97, utilizado para acusar al coronel Pablo Castellanos García, por revelación de secretos. Los anexos de la indagatoria donde citan a Stanley permanecen en poder del Ejército Mexicano, bajo la custodia del Juzgado Segundo Militar ubicado en la prisión de la "La Mojonera", en Zapopan, Jalisco (*Reforma*, 9 de junio 1999).

El Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuéllar, solicitó a la agencia antinarcóticos de Estados Unidos (DEA), datos que existieran del comediante en las oficinas de Washington. Para el 17 de junio agentes de la DEA, comisionados en la Embajada de Estados Unidos, se reunieron con el Fiscal Antidrogas de México, Mariano Herrán Salvatti, para dar los primeros informes. Los agentes destacaron la forma en que se dio el asesinato definiéndolo como el sello de una típica venganza de narcotraficantes.

Las dos principales hipótesis relacionadas con el narcotráfico otorgadas por la Policía Judicial podían haberse desarrollado de dos maneras; la primera, que Stanley era una conexión con el narcotráfico, de la cual, se desprendía la distribución de droga en el medio artístico; y la segunda, de estar presuntamente involucrado en el lavado de dinero del narcotráfico, así como ser prestanombres de algún narcotraficante.

Jesús Blancornelas dedica un capítulo al asesinato de Stanley en su libro *El Cártel. Los Arellano Félix la mafia más poderosa en la historia de América Latina*. El periodista del semanario Zeta de Tijuana dice que la ejecución del animador de televisión encuadra en las acciones criminales vividas en Sinaloa, Baja California, Ciudad Juárez, Tamaulipas, Guadalajara y Nuevo León realizadas por el narcotráfico.

Sobreviviente de un atentado por parte de los Arellano Félix, explica que en casos como el del homicidio de Stanley los investigadores no profundizan en el asunto, porque desde un principio saben quiénes son los autores materiales e intelectuales por la forma en que se presenta el atentado. Deseo señalar que las autoridades pudieron comenzar con las investigaciones necesarias porque, en primer lugar, en el Distrito Federal no es común ver este tipo de ajuste de cuentas como en los estados del norte de la República Mexicana y en segundo lugar, porque no existía un obvio nexo con el narcotráfico.

La manera en que muchas veces las autoridades actúan para zafarse de la presión que ejerce la opinión pública en homicidios como el de Stanley, es otro punto que el periodista refiere, pues como los asesinos

no pueden ser capturados, la aprehensión de inocentes es la vía más rápida y fácil.

Al cuestionar al respecto de la forma en que se dio el asesinato de Stanley, el doctor Del Villar expresó que desde un principio ésa fue una gran interrogante para la Procuraduría capitalina, pero la frialdad y el grado de complicación que los sicarios tuvieron al actuar hizo que las autoridades lo vincularan al crimen organizado.

Al tratar de que el exprocurador precisara sobre los autores del asesinato y cuestionarlo de las posibilidades que existieron de una responsabilidad del narcotráfico en el asesinato, Del Villar pidió no ahondar sobre ese tema; sin embargo, hizo referencia al atentado que tuvo su hermano en el tiempo en que estuvo a cargo del Caso Stanley. El tema del narcotráfico no volvió a ser tocado durante la entrevista.

La relación que podía existir entre el conductor y el narcotráfico se dio a conocer a través de los medios de comunicación. Para el viernes 11 de junio de 1999, el periódico El Universal publicó parte del expediente que el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal llevaba en el proceso contra miembros del Cártel de Juárez. La declaración de Jaime Olvera Olvera, guardaespaldas de Amado Carrillo Fuentes, afirmaba que éste último suministraba cocaína a Paco Stanley.

Sobre la relación entre Stanley-Amado Carrillo declaró:

...Cuanto hace el animador Francisco Stanley mejor conocido como "Paco Stanley", a éste le suministró cocaína Amado Carrillo

Fuentes, lo cual le consta al declarante porque en una ocasión, sin recordar de momento la fecha, se encontraba en la casa Cima número ciento cincuenta y seis, colonia Jardines del Pedregal, encontrándose en compañía de Amado Carrillo Fuentes, José Luis y Víctor de apellidos Patiño y gente de su escolta, cuando llegó solo el mencionado Paco Stanley, quien directamente se dirigió con Amado Carrillo Fuentes y se pusieron a jugar billar, dándose cuenta de que el antes citado le entregó una bolsa de plástico conteniendo cocaína, la cual fue recibida por Paco Stanley, quien se la guardó en sus ropas y continuó jugando, piteando, retirándose por la noche...

El 17 de agosto de 1999, la PGJDF citó a José Tomás Cabello Moreno, amigo y empleado de Stanley en sus programas. En el documento ministerial publicado en Proceso 1229, Cabello Moreno aceptó su consumo de cocaína, así como el de Stanley; además reveló que el consumo lo realizaban en compañía de Tony Flores, Benito Castro y Mario Bezares, con una frecuencia de una o dos veces a la semana.

Dicha confesión coincidió con la realizada por Benito Castro ante la Subprocuraduría "B" de Procedimientos Penales; Castro aceptó su adicción a la cocaína y confesó que su adicción la compartía con Stanley, Bezares y Tony Flores. Castro declaró que el consumo lo realizaban en la oficina o en el camerino de Stanley y que éste último era quién "cocinaba" la cocaína.

Después de nueve meses del homicidio José Cabello ofreció datos que confirmaban el nexo con el narcotráfico. Cabello afirmó que el extinto jefe del Cártel de Juárez, visitaba al animador en su empresa de producciones. El fiscal del caso, Fernando Castro Hernández, narró en Proceso 1218 parte de las declaraciones de Cabello, que revelaron que en

1996 Carrillo Fuentes le mandó un avión a Stanley para que se trasladara a una fiesta en Tamaulipas, y asistiera a una fiesta familiar del capo.

El doctor Del Villar puntualizó la información en Proceso 1229 al señalar que "El Señor de los Cielos" solía llamar "compadre" a Paco, con lo que se podía concluir que existía una estrecha relación entre el capo y el conductor; además de que existían datos que presumían la inversión monetaria de Carrillo Fuentes en la empresa ST Producciones

Los segundos informes presentados por la DEA ofrecieron datos más precisos acerca de la relación Stanley-Carrillo Fuentes. Para las autoridades norteamericanas Stanley se convirtió en prestanombres del jefe del Cártel de Juárez, aunque a cambio de su ayuda recibió un par de carros Lincoln año 1997.

Las fuentes judiciales mexicanas establecieron que existía una deuda por pago de una entrega de cocaína por un monto de 300 mil dólares y cuyo pago se retrasó entre cuatro y cinco meses "el problema no era la cantidad que debía, sino que tenía tiempo que estaban esperando a que les pagaran y no lo hizo" apuntaron las autoridades mexicanas. Por lo que el ajuste de cuentas tenía que realizarse.

Aunque Mario Bezares negó rotundamente alguna adicción en su primera declaración ministerial, Irónicamente el examen toxicológico dio positivo para cocaína. En el noticiero *Hechos* del martes 8, Javier Alatorre entrevistó a Bezares, durante su intervención negó por segunda ocasión su

adicción a la cocaína y aseguró no tener contacto alguno con drogas, mucho menos con narcotraficantes.

Para el 10 de junio *Reforma* publicó una entrevista con el presidente de contenidos de TV Azteca, Martín Luna, acerca de las pruebas practicadas a Mario Bezares, el ejecutivo puso en duda la veracidad de los exámenes y contempló la posibilidad de que el molinillo haya sido sembrado por la Procuraduría. "Cuando esto se compruebe (la adicción a las drogas) será otra situación, pero por el momento te puedo decir que Mario y Paco sufrieron un atentado donde se demuestra la inseguridad y la impunidad que existe y, para mí esto no es más que una cortina de humo".

Martín Luna dijo que esa mañana Bezares había estado en su oficina para hablar respecto a los resultados de cocaína. Bezares negó cualquier adicción. El ejecutivo habló respecto a la posible venta de drogas realizada por Stanley en las instalaciones diciendo que la gente que trabaja en la empresa del Ajusco es gente "limpia" y que esa limpieza podía verse hasta en los pasillos. En ese momento lanzó un reto a los ejecutivos de Televisa para que se hicieran una prueba de drogas, ya que aseguró los ejecutivos de Tv Azteca se hacen constantemente ese tipo de exámenes (antidoping), en la que dijo, se podría ver que Tv Azteca en realidad *Vive sin Drogas*.

El jueves 8 de junio, entrevistado por *Reforma*, "Mayito" responsabilizó a los medios de "destruir y enlodar" su imagen, aunque en esta ocasión reconoció que en su juventud probó las drogas por "curiosidad".

Cuando Bezares amplió su declaración ante Ministerio Público reconoció que tanto él como Stanley recurrían "ocasionalmente", al uso de estimulantes. Ante la pregunta de la tardanza en el baño, añadió haber tenido hemorroides por lo que tenía un pequeño dolor que lo hizo retardarse. Hasta ese momento "Mayito" no era responsable de ningún delito, sólo era testigo aunque ya contaba con un abogado de nombre Rubén Amado Vivas, que también estaba representando a Stanley Pedroza.

La CNDHDF comenzó una investigación en el homicidio de Stanley a petición de la familia del comediante, por las irregularidades por parte de la Procuraduría en la forma de inspeccionar oficinas y domicilios del conductor asesinado, así como la forma en que se realizó el levantamiento del cadáver. La queja de la familia Stanley procedió para saber si en realidad existieron violaciones a las garantías individuales.

La PGJDF tomó como parte de sus investigaciones los delitos de fuero común como el homicidio, lesiones y daño en propiedad ajena, mientras que la PGR los ilícitos federales, como el narcotráfico, abuso de autoridad y portación de arma prohibida.

La reconstrucción detallada de los hechos realizada el 21 de junio 1999, con la ayuda de los 40 testigos, que por más de ocho horas tuvieron que precisar la forma en cómo sucedieron los hechos, comenzaron a compararse. A las diez de la mañana el personal de la PGJDF cerró el restaurante y las laterales del Periférico por siete horas.

Para las autoridades seguía siendo un misterio la rapidez en la que trabajadores de Tv Azteca arribaron al lugar, esto debido a las declaraciones de Gil al ser interrogado y aseguró que un empleado de seguridad lo había auxiliado a tan solo pocos minutos de haberse suscitado el incidente. La persona de seguridad fue parte de los testigos, aseguró haber estado en una gasolinera cercana al lugar de los hechos. Lo extraño fue que el lugar desde donde se supone escuchó los disparos se encontraba a 800 metros de distancia por lo que escuchar los disparos desde ese lugar sonaba bastante lejano (Reforma, 13-IX-99).

Por versiones recabadas por las autoridades, al lugar llegaron aproximadamente 20 supuestos empleados de Tv Azteca, los cuales rodearon la camioneta e impidieron que se acercaran policías y agentes judiciales. Del porqué de la rapidez con que los empleados de la televisora llegaron al lugar se desprendieron datos.

Para ese momento las declaraciones por parte de los protagonistas del asesinato estaban siendo dadas a conocer por los medios de comunicación. Entre los datos obtenidos después de las primeras declaraciones que Gil reveló en su libro, se habló de una confesión por parte de uno de los ingenieros de audio del foro 6, el periodista confiesa no haber declarado estas revelaciones ante las autoridades.

Según los ingenieros de audio en muchas ocasiones dejaban los micrófonos inalámbricos conectados, por lo que las conversaciones en el camerino cercano al estudio, que era de Stanley, podían ser escuchadas

en la cabina de audio. Esa mañana del 7 de junio de 1999 los ingenieros, como acostumbraban, conectaron a los conductores sus micrófonos, y en un momento en que ellos entraron al camerino escucharon desde la cabina de audio la siguiente conversación:

Paco: "Ya estoy hasta la madre, pues no sé cómo salirme de este pedo".

Mario: "Pues tú bien sabes que esos cabrones no perdonan".

El ingeniero de audio le comentó que en ese momento la cabina de audio se preguntó "¿Qué problema puede tener?", y siguieron con su trabajo. El ingeniero le pidió a Gil después de haberle hecho la revelación no platicarlo con nadie, por considerarlo un asunto delicado, y porque no quería involucrarse de más.

Los testimonios hechos a las autoridades, los cateos, la reconstrucción del asesinato, y hasta lo que se declaró a los medios de comunicación conformaban el expediente del Caso Stanley ahora simplemente faltaba dar con los presuntos responsables.

CAPÍTULO 5

DESDE LA APREHENSIÓN DE LOS INculpADOS HASTA SU LIBERACIÓN



Paola Durante, Mario Bezares y "El Cholo", tres de los principales inculpados en el asesinato del 7 de junio de 1999. Fotos de tvazteca.com, lajornada.com

Un mes después del asesinato Mario Bezares planeaba poner al aire el programa Amigos según lo declaró el encargado del público en grabación, Gustavo Hamshid al Periódico Reforma el 26 de junio 1999, donde el productor sería Paco Stanley Pedroza.

Para el 22 de julio de 1999 el destino de Mario tomó otra vertiente: fue arraigado en el Hotel San Juan en la calle del doctor Valenzuela, de la colonia Doctores. En entrevista aseguró que el arraigo no significaba que fuera sospechoso en las investigaciones de la PGJDF, aunque para ese momento la versión de las autoridades hablaba incluso de una posible coautoría intelectual en el asesinato.

La orden de arraigo la otorgó Beatriz Moreno Cárdenas, juez 15 penal del fuero común, que con base en pruebas otorgadas mediante una investigación presumía una posible fuga de Mario del país, luego que éste tramitara su pasaporte y visa para viajar a Estados Unidos, según lo informó Mauricio Tomero, director de la Policía Judicial capitalina.

Ante tales imputaciones Bezares declaró que el motivo de hacer el trámite de dicho documento había sido porque constantemente viajaba a Monterrey con la familia de su esposa y que ocasionalmente se trasladaba a la frontera con Estados Unidos para ir de compras; poco tiempo después negó haber realizado algún trámite al argumentar que los tenía vigentes.

El arraigo que debería cumplir en la habitación 414 sería de 30 días que se contaban desde ese 22 de julio, la detención se realizó por agentes judiciales del Grupo de Reacción Inmediata (GERI) cuando Bezares se dirigía a la sub-procuraduría B para cumplir un citatorio y ampliar

declaración. En ese momento las primeras declaraciones de Bezares recalcaron una nula participación en actividades delictivas diciendo: "Me hicieron lenón, tratante de blancas, padrote, que tengo cabarets y casas de citas, pero con lo único que cuento es con mi integridad como ser humano" (Reforma, 23-VII-03).

Los rumores crecieron con las declaraciones del director de la Policía Judicial, Mauricio Tomero, al informar que los elementos que se necesitaron para solicitar el arraigo contra Bezares estaban basados en asegurar que no se evadiera la justicia; mientras que Hugo Vera, responsable del área de Delitos Patrimoniales, dio una explicación más cercana a una posible responsabilidad del "patíño" diciendo que la detención se realizó debido a lo arrojado en las pruebas periciales y técnicas realizadas.

La declaración que decidió la situación en el caso Stanley se originó de una llamada, realizada 2 de agosto, al servicio de Atención Telefónica Emergencias 061 realizada por Luis Gabriel Valencia López desde el Reclusorio Preventivo Sur. En esa llamada el cocinero de los Amezcua dio un aviso a las autoridades, ya que dijo, tenía información sobre el homicidio de Paco Stanley, pero esa información estaba condicionada por su traslado a un reclusorio a Puebla (Masso, 2000,187).

El equipo de investigación que participó consistió en 10 agentes del Ministerio Público; la ayuda de especialistas de servicios periciales en el ámbito de la criminalística, balística, química y medicina; cerca de 50 policías judiciales y 2 comandantes de la Policía Judicial (Reforma, 20-VIII-99).

EL CASO STANLEY: DEL ESPECTÁCULO AL NARCOTRÁFICO (REPORTAJE)

DESDE LA APREHENSIÓN DE LOS INculpADOS HASTA SU LIBERACIÓN

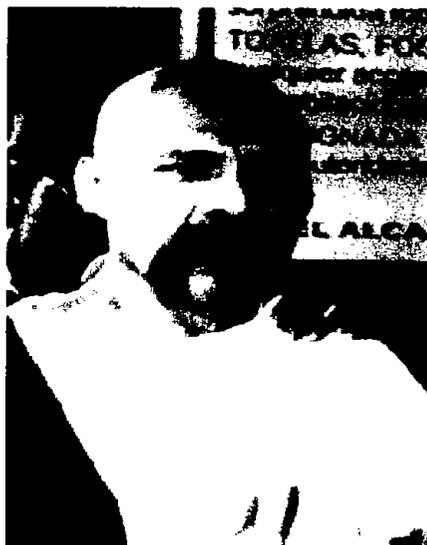
El 10 de agosto Valencia López, considerado el principal testigo de la PGJDF, ratificó su declaración, en ella imputó directamente a Luis Ignacio Amezcua como autor intelectual del asesinato, según la declaración el asesinato fue acordado el 22 de abril de 1999; los nuevos implicados: Paola Durante Ochoa, Erasmo Pérez Garnica "El Cholo" y Mario Rodríguez Bezares; los motivos: una deuda que Stanley tenía con Amezcua.

La PGJDF dio a conocer a los implicados del crimen. El juez 35 de lo penal, Rubén Servín Sánchez, determinó los arraigos. El lugar preciso donde se debía encontrar a Erasmo Pérez Garnica "El Cholo" fue revelado por Valencia, es por eso que se logró la ubicación precisa y para el momento de su detención las semejanzas físicas eran evidentes partir de los testigos que habían aportado su filiación para el retrato hablado y que lo identificaron a través de la cámara Gesell-un vidrio con espejos.

El arraigo de "El Cholo", se concretó por agentes judiciales que lo transportaban de su casa en la colonia Providencia al hotel Alcázar en la colonia Doctores. El motivo, informaron las autoridades, era para que el Ministerio Público ampliara las investigaciones relacionadas con las imputaciones hechas por internos del Reclusorio Sur, y por características fenotípicas que tiene con el retrato hablado que proporcionaron testigos.

Un día después del arraigo, "El Cholo" afirmó que la mañana del homicidio él había estado en el taller de bicicletas de los hermanos Meléndez, que según él se encontraba a dos esquinas próximas al centro de rehabilitación. Las investigaciones dijeron: el taller más cercano se localiza a 5 cuadras, en el lugar los empleados negaron conocer al

"Cholo", además de rectificar que el propietario tenía de apellido Méndez y no Meléndez.



Detención de Erasmo Pérez Garnica "El Cholo", para su arraigo en un hotel de la colonia Doctores. Foto de lajornada.unam.mx

Pérez Garnica también aseguró que había estado recluido en el centro de rehabilitación "Rebaño Sagrado" a causa de sus adicciones. Las investigaciones señalaban que en el lugar ubicado en Jardines de Tepeyac no se encontraron registros de su permanencia, para ese momento el centro había cambiado su nombre a "Buscando mi dignidad perdida".

Corporaciones policíacas locales y federales de Estados Unidos, mandaron a las autoridades mexicanas informes que contenían los antecedentes penales de "El Cholo" que abarcaban de 1981 a 1996, Pérez

Garnica utilizó cerca de 24 alias para cometer sus delitos. En entrevista el originario de Bellas Fuertes, Michoacán, y padre de 3 hijas sostuvo que sí había estado en varias prisiones en California, además de declarar su adicción a la heroína y la cocaína. Las autoridades señalaron que se dedicaba a la venta y distribución de metanfetaminas en distintos centros penitenciarios en California, según los datos obtenidos (Reforma, 24-VIII-99).

El siguiente arraigo se estaba preparando para la edecán Paola Durante, la cual días antes había sido transportada por elementos de la PGJDF para llevarla al Reclusorio Sur. La edecán sería mostrada a Valencia López a través de la cámara Gesell, para poder identificarla plenamente. Durante negó conocer a los Amezcua. Para las 10 de la noche del 18 de agosto el arraigo se llevó a cabo en el hotel Miguel Ángel, ubicado en la colonia Doctores.

Paola Durante Ochoa en la habitación en donde permaneció durante su arraigo. Foto de tvazteca.com



Las siguientes órdenes de arraigo giradas por el juez 30 de lo penal se dirigieron al chofer de Stanley, Jorge García Escandón; y al asistente de Bezares, José Luis Martínez Delgado, su detención la realizaron agentes de

la Policía Judicial. Miguel Ángel Martínez, hermano del asistente de Bezares, afirmó a los medios, que las personas arraigadas habían sido citadas a declarar en las oficinas del Sector Central de la PGJDF, en donde sin explicación, las autoridades los trasladaron al hotel (Reforma, 20-VIII-99).

Al tan sólo dos días de que se cumpliera el mes de arraigo de Mario, el Ministerio Público solicitó la ampliación del arraigo por 30 días más; las causas, continuar con las investigaciones del asesinato por la probable participación de Bezares. El juez 15 de lo penal del Reclusorio Oriente decidió extender a solamente 15 días más el arraigo (Reforma, 21-VIII-99) Marcos Castillejos y Guillermo Pasquel señalaron que, la decisión de ampliar el arraigo no le correspondía ni al Ministerio Público ni al Juez por lo que dijeron que recurrirían a la CNDHDF (Gil; 2000;169).

Bezares en su casa de Tlalpan, en donde finalizó su arraigo. Foto de lajornada.unam.mx



Rosa Guadalupe Malvina Carmona, Juez Segundo de Distrito en materia penal, concedió una suspensión a Bezares para que el arraigo de 15 días adicionales se continuase en su domicilio particular. Agentes

judiciales transportaron a Mario a su casa en Tlalpan, en las próximas dos semanas su situación se definiría (Reforma, 23-VIII-99).

Mientras tanto, los resultados obtenidos de las declaraciones de Valencia dieron a la PGR nuevos elementos para emprender un nuevo proceso por delitos contra la salud para los Amezcua (La Jornada, 29-VIII-99). Después de las declaraciones de Valencia "Los Reyes de las Metanfetaminas" se prepararon para rendir su primera declaración ministerial en la zona defensoría del Reclusorio Sur, su defensa era el abogado Everardo Rojas Contreras.

Everardo Rojas Contreras, también era abogado de Luis Ignacio Amezcua y calificó de absurda la supuesta vinculación con el asesinato Stanley advirtiendo que las imputaciones eran una clara confabulación de las autoridades en contra de los Amezcua, ya que necesitaban concretar su extradición hacia Estados Unidos (Reforma, 20-VIII-99).

La Fiscalía para la Atención de Delitos contra la Salud y el Departamento de Justicia en Estados Unidos ubicaban a los hermanos Amezcua como los líderes del cártel de Colima y como "Los reyes de las metanfetaminas"

El 27 de agosto el procurador de Justicia del Distrito Federal, Samuel del Villar Kretchman, confirmó en conferencia de prensa que el asesinato de Francisco Stanley fue un ajuste de cuentas por deudas del narcotráfico, y que para llevarse a cabo se organizó un "complot de acción

sincronizada" en el cual participaron narcotraficantes y colaboradores del animador de televisión.

Sobre la posibilidad de que la procuraduría, al verse presionada por la opinión pública, pudiera haber inculcado a personas que no hubieran estado relacionadas con el homicidio, el doctor Del Villar aseguró para este trabajo, que no existió elemento probatorio para decir que eso sucedió en el Caso Stanley.

Los elementos encontrados en la averiguación previa 24/2736/99 iniciada por los homicidios de Francisco Jorge Stanley Albaitero y Juan Manuel de Jesús Núñez, las tentativas de homicidio en agravio de Jorge Francisco Gil González, Pablo Hernández Pérez y Enrique Gabriel Tamayo Martínez y por lesiones calificadas en agravio de Lourdes Hernández Gómez dieron a conocer como presuntos responsables de los hechos a Luis Ignacio Amezcua Contreras, Erasmo Pérez Gamica, Paola Durante Ochoa, Mario Rodríguez Bezares, Jorge García Escandón y Luis Rosendo Martínez Delgado.

El Informe de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) sobre los hechos criminales fue dado a conocer ante los medios de comunicación, a continuación los datos que conforman el expediente de la averiguación previa de los acusados.

La probable responsabilidad de **Luis Ignacio Amezcua Contreras** se comprobó con los datos siguientes del expediente de la averiguación:

Es presunto responsable de preparar y acordar el homicidio de Stanley ya que dijo: Stanley le debía mucho dinero por cuestiones de

drogas. Para efectuar el asesinato Amezcua realizó una reunión en el Reclusorio Preventivo Sur el 22 de abril de 1999 en la cual instruyó a Erasmo Pérez Gamica, alias El Cholo, y a Paola Durante Ochoa, alias La Güera, para que se reunieran con Mario Rodríguez Bezares y le especificaran que "saldaría la deuda con ellos y se libraría de la deuda que tenía con el señor Stanley", a cambio de "que lo ubicara para realizar lo planeado".

La vinculación de Stanley con los narcóticos no se restringía a la posesión de cocaína y a los resultados toxicológicos positivos de su cadáver; además, existía constancia de una estrecha relación con el connotado y desaparecido narcotraficante Amado Carrillo Fuentes.

Ante el temor a las consecuencias de no pagar sus deudas, Stanley contrató en febrero de 1999 los servicios de los hermanos Fernando y Enrique Tamayo Martínez, dos meses después solicitó a la Secretaría de Gobernación la acreditación para obtener la licencia de portación de armas. El 11 de mayo de 1999, la Secretaría de Gobernación otorgó los permisos correspondientes para Stanley, padre e hijo, y para Rodríguez Bezares, pero no para los escoltas de Stanley.

La presunta responsabilidad de **Erasmo Pérez Gamica, alias El Cholo**, se comprobó por los siguientes datos:

Pérez Gamica decidió preparar y realizar el asesinato al deflagrar los cuatro disparos a la cara y la cabeza de Francisco Stanley, con un arma 40

milímetros, seis disparos contra Jorge Gil y dos disparos contra el señor Juan Manuel de Jesús Núñez.

Un cómplice, sin identificar, actuó en concertación con Pérez Garnica para privar de la vida a Enrique Tamayo y así poder proteger la huida. El asesino desconocido lesionó a la señora Lourdes Hernández Gómez y a Pablo Hernández Pérez, valet parking, en el momento en el cual Pérez Garnica se encaminaba a ejecutar a Stanley, pero la acción fue interrumpida por el disparo del agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Isaías Garnica Granados. Los disparos del policía provocaron que dos disparos de "El Cholo" se dirigieran contra Juan Manuel de Jesús Núñez, hecho que provocó su muerte.

Los antecedentes criminales de Pérez Garnica y el medio ambiente en donde se ha desarrollado coincidieron con los requerimientos profesionales para perpetrar la ejecución de Stanley. Su propia declaración acreditó su relación con los estupefacientes y su conocimiento en el manejo de armas de fuego.

El reconocimiento de cinco testigos de Pérez Garnica como la persona que disparo contra Stanley coincidió con el retrato hablado elaborado en los primeros momentos después de los hechos.

La presunta responsabilidad de **Paola Durante Ochoa**, alias La Güera, es acreditada por lo siguientes datos:

En la reunión del 22 de abril Amezcua dio instrucciones a Durante Ochoa y a Erasmo Pérez para que se entrevistaran con Mario Rodríguez y así poder efectuar el homicidio. Paola Durante garantizó expresamente la participación de Rodríguez Bezares en los hechos criminales "¿No se echará para atrás?", inquiriere Amezcua a Paola Durante. Ella responde: "No, no se echa para atrás", después de afirmar que ella se pondría de acuerdo con Bezares pasándolo a ver.

El móvil para la participación de Durante fue "una fuerte cantidad de dinero" que le ofreció Amezcua "por tu participación", de acuerdo con las constancias. La edecán se encuentra incluida en la lista de personas con las que Stanley mantenía unas vinculaciones especiales.

La presunta responsabilidad de **Mario Rodríguez Bezares** se verificó por los datos siguientes:

De acuerdo con las investigaciones para concretar el homicidio era necesario una sincronía perfecta, misma que sólo podía ser resultado de un acuerdo.

Las constancias periciales indicaron que la perpetración del homicidio exigía que el ejecutor tuviese seguridad de que Stanley desayunaría en El Charco de las Ranas; de que la camioneta no abandonaría El Charco de las Ranas después de ser desplazada de su estacionamiento; de que sería fijado enfrente de las escaleras del restaurante después de su desplazamiento; de que no abandonaría la posición anterior inmediatamente después de que Francisco Stanley y

Jorge Gil la abordasen y se acomodasen en ella; de que la camioneta se mantuviese en esta posición con Stanley y Gil fijos dentro de ella hasta la llegada del ejecutor para poder deflagrar su arma en contra de ellos.

Se responsabilizó a Rodríguez Bezares por haber fijado la colocación de Stanley, ya que facilitó a Erasmo Pérez y sus acompañantes a movilizarse desde en medio del puente peatonal que cruza Periférico hacia la camioneta. Si la camioneta hubiese arrancado inmediatamente después de que fue abordada por Stanley y Jorge Gil, el ejecutor no hubiese tenido el tiempo para realizar la ejecución.

Como parte de la averiguación previa consta que Rodríguez Bezares maquinó artificios para justificar su retraso y prevenir que se moviese de la colocación necesaria para su ejecución.

El día anterior a la ejecución, Mario Rodríguez se hizo colocar una férula en el pie izquierdo, supuestamente por una lesión; la declaración del médico que lo atendió fue que la férula era innecesaria por lo insignificante de la lesión. El expediente consta que fue Rodríguez Bezares y no un diagnóstico médico lo que determinó la colocación de la aparatosa férula. Si bien la férula no era necesaria para la atención médica, sí lo era para persuadir a Stanley de que sufría de una atrofia que le impedía caminar normalmente.

Por otro lado, las constancias indicaron que Rodríguez Bezares fingió la compulsión para estar en el baño ya que sus declaraciones no tuvieron ningún sustento lógico, ni verosímil, a la luz de la contradicción en que incurrió.

Al mismo tiempo, se mostró como evidencia el trato ofensivo que Stanley otorgaba a Rodríguez Bezares en sus programas., calificándolos como de "ofensivos para la dignidad humana". Incluso, en su programa dedicado a la conmemoración de un aniversario de Rodríguez Bezares, difundido por Tv Azteca, Stanley se jactaba de su paternidad natural sobre el segundo hijo de aquél.

Jorge García Escandón es presunto responsable por los siguientes datos encontrados dentro de su expediente de la averiguación:

Se presume responsable de acordar y ejecutar conjuntamente los hechos criminales al consolidar la fijación de Stanley y de Jorge Gil para que el agresor deflagrara contra ellos. El acuerdo entre García Escandón y el agresor se comprobó con la evidencia de que ninguno de los disparos fue dirigido a él y por su renuncia a proporcionar cualquier elemento de identificación del agresor a pesar de su ángulo de visión privilegiado y de su propio testimonio en el sentido de que vio al ejecutor antes de la agresión.

Al levantarse de la mesa que ocupaba en el restaurante, el chofer abordó la camioneta interceptándola en el estacionamiento, posiblemente para asegurar el control del vehículo. García Escandón, en

lugar de poner a salvo a Stanley, a Gil y a sí mismo en conjunto con ellos moviendo el vehículo, mantuvo fija la camioneta.

El acuerdo previo entre el agresor y el chofer se comprobó no sólo por la oportunidad y precisión con que éste último se puso a salvo de los disparos dirigidos a Stanley, que bajo condiciones de inadvertencia hubieran resultado mortales; también por la abstención del agresor de disparar contra García Escandón, a pesar de su colocación privilegiada de éste para identificarlo y reconocerlo.

La presunta responsabilidad de **Luis Rosendo Martínez** se aportó con los siguientes datos:

Martínez Delgado, al llegar a *El Charco de las Ranas*, se colocó en una posición que le permitió tener una visión amplia de la entrada del lugar y el puente peatonal sin necesidad de pararse; manteniendo durante el desayuno su misma posición.

Después de la salida de Stanley del baño se dirigió hacia la salida del restaurante, quedándose en el descanso de la entrada, arriba de las escaleras, en el punto de mejor visibilidad hacia los diversos sitios donde ocurrieron los hechos.

Ubicado en el mejor sitio según los dictámenes periciales, Martínez Delgado no se movió del lugar hasta que la agresión terminó y los agresores huyeron. El testimonio de Martínez Delgado acreditó que pudo observar la llegada del agresor, incluso dio una descripción fisonómica del

mismo, aunque en su declaración se abstuvo de apuntar cualquier rasgo facial.

La concertación que tuvo Martínez Delgado con los agresores se comprobó por la ausencia de toda agresión dirigida hacia él, misma que contrastó radicalmente con la agresión que dirigieron hacia el resto de las personas que los agresores tuvieron visibles durante los hechos y pudieron estar en posición de reconocerlos e identificarlos; en este caso Jorge Gil, Pablo Hernández, Lourdes Hernández, Juan Manuel de Jesús Núñez y Enrique Tamayo.

La concertación de Martínez Delgado con los agresores se confirmó por la confianza y seguridad que se desprendió de su conducta. El primer agresor se detuvo justo enfrente de Martínez Delgado, donde se colocó en posición para disparar contra Stanley, Gil González, e ir en busca de Pablo Hernández, y por último victimar a Juan Manuel de Jesús Núñez. En ningún momento se orientó o dirigió alguna agresión hacia Martínez Delgado o hacia el lugar donde se encontraba. El segundo agresor se detuvo, buscó a Enrique Tamayo y se colocó en posición de tirador y dando su costado izquierdo a Martínez Delgado, indicó su confianza en él, Martínez Delgado se mantuvo de pie durante este tiempo sin hacer advertencia alguna sobre el riesgo mortal.

Ese 26 de agosto se dictaron las órdenes de aprehensión por lo que el Ministerio Público solicitó a los jueces 15, 30 y 35 el levantamiento del arraigo de los implicados para que fueran trasladados al Reclusorio Oriente donde deberían ratificar sus declaraciones ministeriales. El fallo se daría el 2

de septiembre con sólo dos posibles alternativas, formal prisión o libertad por falta de elementos para procesar.

Durante ese periodo en que las investigaciones continuaban, Bezares recibía una ayuda de 50 mil pesos mensuales por parte de Tv Azteca, aunque esa ayuda sería suspendida en caso de que Mario fuera procesado penalmente según lo advirtieron fuentes de la televisora no reveladas por periódico Reforma. Otra ayuda económica era dada por la Asociación Nacional de Actores (ANDA) de quien Mario recibía 12 mil pesos cada mes (Reforma, 29-VIII-99).

Según el Código Penal las penas que hasta ese momento podrían alcanzar los implicados en el caso de acuerdo a lo que establece el Código Penal vigente del Distrito Federal eran:

Art. 320.- Al autor de un homicidio calificado se le impondrá de 20 a 50 años de prisión.

Art. 293.- Al que infliera lesiones que pongan en peligro la vida se le impondrá de 3 a 6 años de prisión sin perjuicio de las sanciones que le corresponden por el mismo delito.

Art. 12.- Al delito de tentativa de homicidio calificado se le pueden imponer hasta 35 años en prisión.

Por más de 9 horas y parados tras las rejas de prácticas, Mario, Paola, y el asistente José Luis bailaban "El Gallinazo", "El Cangrejito

Playero", mientras que los demás asistentes al Juzgado 55 penal, con sede en el Reclusorio Oriente, esperaban que el juez dictara sentencia. La resolución hecha por el juez Rafael Guerra Álvarez se dio a conocer frente a los inculcados. Desde ese 2 de septiembre se dictaba el auto de formal prisión a los implicados en el Caso Stanley.

Días después se trasladó a los hermanos, Luis Ignacio y José de Jesús Amezcua Contreras, y a Erasmo Pérez Garnica "El Cholo" al Penal de Máxima Seguridad en Almoloya de Juárez. El traslado de los Amezcua, según explicaron las autoridades, se realizó por medidas de seguridad a su integridad física; mientras que para Garnica se debió a medidas de seguridad institucional al considerarlo como un reo de alta peligrosidad (Reforma, 10 septiembre 1999).

El primer atentado, atribuido al Caso Stanley, se hizo presente. El evento hecho por desconocidos al rancho de Eduardo del Villar, hermano del procurador, se realizó en la madrugada del miércoles 8 de agosto. En el rancho localizado en Huapalcalco, a 40 kilómetros de Pachuca, se localizaron cuatro ojivas y seis cartuchos de balas calibre .223 disparadas por armas de fuego tipo R-15, conocidas como cuernos de chivo, utilizadas exclusivamente por el Ejército y también por el narcotráfico. En el atentado nadie resultó herido (La Jornada, 10-IX-99). Como resultado se realizó un interrogatorio a los implicados en el Caso Stanley como parte de la Indagatoria realizada por la Procuraduría General de la República (Reforma, 11-IX-99).

Después del atentado realizado al hermano del procurador capitalino, Samuel del Villar presentó una querrela contra Everardo Rojas, por el delito de amenazas en su contra. El abogado de los Amezcua, hizo una declaración en contra Del Villar el 30 de agosto como resultado de la orden de aprehensión giradas contra los implicados en el Caso Stanley. Rojas dijo "Va a ser la gloria o el infierno de Samuel del Villar, y se los advierto, va a ser su infierno".

Un segundo traslado, esta vez al testigo principal del Caso Stanley, Luis Gabriel Valencia se realizó a finales del mes de septiembre de la Penitenciaría de Santa Martha al Penal de Máxima Seguridad de Perote, en el estado de Veracruz. Aunque la primera información apuntó que el traslado se había llevado a cabo por la petición del testigo antes de ofrecer más declaraciones del homicidio (Reforma, 26-IX-99). Días después, la vocera de la Procuraduría capitalina, Susana Manterola, informó que el traslado de Valencia se debió a que el reo había sido golpeado dentro de las instalaciones de la Penitenciaría; además de que existía una amenaza de muerte en su contra (Reforma 2-X-99).

En una primera audiencia ante el juez mixto de Xalatzingo, Fernando García Presa, en el penal del Perote, Veracruz, Luis Gabriel Valencia respondió a las preguntas de la defensa de los seis inculcados durante más de 8 horas. El encargado de la Agencia de Procesos número 7 del Reclusorio Oriente, Pedro Villafuerte explicó que Valencia advirtió acerca de los implicados que no los vio en el momento en que hacían las manifestaciones -porque se quedaba a unos ochenta o noventa centímetros de distancia-, pero sí los vio al entrar (Gil; 2000;172).

Esa ocasión el director del penal de Perote, Rafael Carvajal Paz, manifestó que Valencia se encontraba en el área de enfermería para salvaguardar su integridad física y que de ninguna manera había sido torturado o segregado (Reforma, 17-XI-99). Para el primero de diciembre "El Flama" fue trasladado, esta vez, al Centro de Readaptación Social de San Miguel en Puebla (Reforma, 3-XII-99).

A tan sólo 3 meses del homicidio se dio un segundo atentado, esta vez contra un personaje a cargo del homicidio. Pedro Villafuerte Alvarado, encargado de la agencia 7 de la Fiscalía de Procesos del Reclusorio Preventivo Oriente, se presentó en la agencia 54 del Ministerio Público para declarar en torno a los hechos perpetrados en su casa. Villafuerte declaró que el 19 de noviembre de 1999 al regresar de una fiesta a su domicilio en la colonia Ramos Millán se percató que había dos impactos de bala en la puerta de su estudio. La dependencia del Distrito Federal apuntó: "presumiblemente se trata de un atentado" por lo cual, al reunirse las averiguaciones previas se enviarían a la Fiscalía para la Seguridad de las Personas y las Instituciones (El Universal, 24-XI-99).

Una supuesta amenaza de muerte contra Bezares fue manejada en los medios de comunicación. La supuesta llamada anónima realizada al 061 había ingresado el jueves 28 de octubre a las 11:30. El informante detalló que una semana antes escuchó una conversación entre reclusos de uno de los dormitorios del penal, donde el supuesto atentado sería realizado en los próximos días aprovechando el Día de Muertos. La orden para realizar el asesinato presuntamente les llegó del exterior (Reforma, 1-XI-99). El dato no volvió a ser considerado en los medios de comunicación.

Mientras que más testigos declaraban en torno al Caso Stanley, la esposa de Bezares y gente del medio artístico realizó, el "Festival Artístico en Pro de la Justicia y en Apoyo a Nuestro Amigo Bezares", en el que lograron recaudar un total de 74 mil pesos, este dinero serviría para pagar la defensa del patíño.

La siguiente indagatoria se efectuó en la casa de los Bezares, la cual fue cateada por personal de la PGJDF para la búsqueda de documentos que pudieran servir en la investigación. Las primeras declaraciones de Brenda Jiménez acerca de su estado financiero contrastaban con lo que el personal indicó; la renta de la casa de los Bezares ascendía a 245 mil pesos mensuales (Reforma, 12 septiembre 1999). Dos días después el abogado Pasquel solicitó un amparo para la esposa de Bezares contra posibles órdenes de cateo o de arraigo giradas posteriormente. Pasquel dijo "No queremos que la Procuraduría nos sorprenda, por ello solicitamos un amparo, en caso de que se pretenda actuar en su contra" (Reforma, 14-IX-99).

Mientras tanto, la ampliación de declaración de los testigos se llevaba a cabo, y los careos comenzaban a confrontar a los testigos con los indiciados. Jorge Gil vio por segunda vez a Mario Bezares, la primera había sido durante la reconstrucción de los hechos, en el careo el abogado Pasquel agredió verbalmente a Gil; posteriormente el reportero estuvo frente al chofer Jorge García; el segundo careo se realizó entre Benito Castro y Mario Bezares, las declaraciones de Castro estaban siendo decisivas; Enrique Tamayo se presentó también con Mario Bezares, durante las declaraciones "el patíño" insultó al guardaespaldas (Reforma, 12-II-99).

DESDE LA APREHENSIÓN DE LOS INculpADOS HASTA SU LIBERACIÓN

Las averiguaciones de Durante Ochoa estaban siendo presentadas en el primer comunicado de prensa del mes de noviembre del 2000, CS2000-1663, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ofreció los resultados de la averiguación previa en la que comprobaban la relación Durante con presuntos delincuentes de Colima y de Juárez.

Dentro del expediente se tomaron en consideración los testimonios de tres personas que señalaron a la edecán como la persona que en ocasiones estaba acompañada de Luis Ignacio Amezcua.

Los testimonios fueron ofrecidos por Jaime López Cortés, Luis Jesús Ortega y Víctor Manuel López, quienes vivían cerca de la casa de Durante en la colonia Narvarte, los que aseguraron haberla visto acompañada de Luis Amezcua, pues dijeron la edecán llegaba escoltada por hombres armados, en camionetas tipo Suburban. Uno de los testigos identificó en fotografía plenamente a Amezcua Contreras como el principal acompañante de la edecán (Reforma, 15-II-99).

El comunicado confirmaba que Durante Ochoa conocía a Teresa Rodríguez Vázquez, esposa de Gilberto Garza García, "el Güero Gil", presunto dueño de la discoteca Medusas misma que fue objeto de investigación, cateo y aseguramiento ya que se distribuía droga. La presunta amistad entre Amezcua y Garza García se presume surgió durante su encarcelamiento en el Reclusorio Varonil Sur en la ciudad de México.

En otro expediente, Durante Ochoa estaba incluida en la lista de mujeres con las que Stanley mantenía relaciones "especiales". En las revelaciones dadas por Paola en el libro "Paola Durante: Historia de una infamia" confiesa que si bien al principio Paco le había hecho algunas insinuaciones, ella decidió confrontar la situación hablando con el comediante; la respuesta de Paco fue "ecuaníme, recta y caballerosa" según lo indica Masso en el libro.

Aún después de lo dado a conocer por las autoridades capitalinas la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 2/2000 a la Procuraduría de Justicia, en donde solicitó la liberación de Paola Durante. Esto debido a que tras la queja de la edecán se estudió el expediente y se analizó la personalidad de Luis Gabriel Valencia López, principal testigo de cargo, determinando que hay irregularidades en las investigaciones, apoyadas en "el testimonio de un mitómano" (Reforma, 16-II-00). La recomendación también se utilizaría para la defensa de Pérez Garnica y Rodríguez Bezares. La Procuraduría no aceptó la recomendación al explicar "esta institución no es competente" (Reforma, 7-III-00).

Para ese momento, los conductores de noticieros de Televisión Azteca, Raúl Sánchez Carrillo y Jorge Garralda fueron requeridos por la PGJDF el 25 de febrero del 2000. Sánchez Carrillo fue citado por el posible delito de encubrimiento, según las autoridades el conductor sostuvo una conversación telefónica con un reo de nombre Gilberto de Jesús, procesado por el delito de homicidio y sentenciado a 40 años de prisión en el penal de Barrientos, en el municipio de Tlalnepanitla. Sánchez Carrillo no

dio a conocer la grabación de la conversación, en la cual el recluso comentaba incidentes en torno al crimen.

Para el 3 de abril del 2000 el Caso Stanley tomaba otra dirección. El principal testigo de cargo de la Procuraduría, Luis Gabriel Valencia, acusó ante las cámaras de televisión al Procurador Samuel del Villar y otros funcionarios de la PGJDF de instigarlo a declarar falsamente y fabricar pruebas contra los principales acusados.

Ante las cámaras de Televisa y Televisión Azteca, Valencia declaró: "Quiero aclarar hechos en los que fui forzado a declarar en relación con el homicidio de Francisco Stanley, en los que me obligaron a señalar como responsables ante el mismo a diversas personas que son inocentes de este homicidio, como lo son Paola Durante, Luis Ignacio Amezcua y Erasmo Pérez Garnica" (Reforma, 4-IV-00). Tres días después "El Flama" reiteró su versión negándose a declararlo ante el Ministerio Público.

Valencia López también acusó a Fernando Castro Hernández, director de delitos patrimoniales no violentos, y a Mauricio Tomero, entonces jefe de la Policía Judicial del Distrito Federal, como las personas que lo amenazaron con atentar contra su familia y le ofrecieron dinero a cambio de su declaración. "Ellos elaboraron la declaración y me obligaron a firmarla. Posteriormente, a estudiarla y aprendérmela, ya que si no lo hacía iban a matar a toda mi familia", a esto añadió que Samuel del Villar tenía conocimiento de estos hechos.

Ante los hechos, Samuel del Villar advirtió que las declaraciones ofrecidas por el principal testigo se debían a una "campaña inaudita por violentar y distraer el proceso legal, que se acompaña de aquella destinada a desinformar y desvincular el hecho de la criminalidad que coprodujo".

Mediante un comunicado dirigido a la jefa de Gobierno, Rosario Robles, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) volvió al caso al solicitar que si se confirmaba que Valencia hubiera presionado para declarar, pedía la dimisión de los funcionarios de la Procuraduría responsables de los hechos.

La agenda cambió para los funcionarios de la PGJDF ante las declaraciones de Valencia, ya que al siguiente día acudieron a tomar declaración ministerial del reo, la entrada al penal de Puebla les fue prohibida. El objetivo del encuentro sería establecer las razones de su retractación en las acusaciones contra los implicados en el homicidio, así como las circunstancias en que se realizó la conferencia exclusiva ante Tv y Televisa, sin notificación previa a las autoridades judiciales capitalinas.

La fiscalía inició la averiguación previa FSP/546/00/04, por falsedad de declaraciones contra "El Flama" comenzó el 18 de abril con miras a esclarecer las imputaciones que el testigo hizo contra Mauricio Tomero y Fernando Castro.

El Procurador Samuel del Villar fue llamado a declarar ante la Fiscalía para Servidores Públicos de la PGJDF ante la cual negó haber tenido alguna vez contacto personal, telefónico o por cualquier otro medio con Valencia López, agregando al Ministerio Público "la información que al respecto me transmitió el licenciado Fernando Castro, así como el personal ministerial actuante con el que tuve contacto, fue siempre en el sentido de que sus declaraciones del señor Valencia fueron propias, espontáneas, libres de coacción" (Reforma, 21-IV-00).

Como resultado de la declaración de Valencia, la Juez 2 de Distrito en Materia Penal, María del Carmen Pérez Cervantes, resolvió y notificó el amparo a los acusados para que el juez de la causa, Rafael Guerra, reconsiderara la valoración que hizo para dictar el auto de formal prisión.

El sub procurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la PGJDF, Hugo Vera Reyes, sostuvo que el caso Stanley no estaba sostenido únicamente de las declaraciones del cocinero Valencia, sino de una totalidad de pruebas aportadas y que deberían ser valoradas por el Juez del caso (Reforma, 8-V-00).

En el número 1231 de Proceso, el fiscal Fernando Castro Hernández, desglosó las pruebas que mantenían a los implicados del caso Stanley en la cárcel. Principalmente apunta las 10 declaraciones que Valencia hizo ante el Juez y el Ministerio Público de sus retractaciones ante los medios de comunicación.

Para el seguimiento de la investigación y en calidad de testigos para declarar ante el Ministerio Público fueron citados el 11 de mayo el presidente de Televisión Azteca, Ricardo Salinas Pliego; Jorge Mendoza Garza, director general de Comunicación y Asuntos Públicos; Tristán Canales Naja, vicepresidente de Noticias; Beatriz Amezcua Rodríguez, encargada de Cabina de Estudio; Alejandra Lissette Ondorica Rodríguez, reportera; Bernardo Peña Cisneros, camarógrafo, y Martín Luna Ortigoza, director general de Fábricas y Canales de Televisión Azteca. Ninguno se presentó a declarar.

El caso de Mendoza Garza era particularmente de interés para la Procuraduría, el interrogatorio se enfocaría a la actitud que asumió el día del asesinato, pues en esa ocasión llamó a la Procuraduría capitalina para exigir que no se divulgara públicamente que Stanley tenía cocaína, pues si esto se hacía Televisión Azteca aseguraría que ésta la había sembrado por la Procuraduría de Justicia capitalina (Reforma, 12-V-00). El ejecutivo presentó un recurso de amparo para no presentarse a declarar, el cual le fue negado; por lo que el 16 de mayo se presentó ante el Ministerio Público en donde por más de 14 horas fue cuestionado (Reforma, 22-V-00).

Ante la negativa de la presentación se giró una orden de presentación para Salinas Pliego, por lo que el 26 de mayo se presentó a declarar ante el Ministerio Público. Fuentes de la dependencia indicaron que Salinas Pliego fue sometido a 506 preguntas, por más de 12 horas. El presidente de la televisora declaró que Televisión Azteca había sido financiada con dinero de Raúl Salinas de Gortari (Reforma, 27-V-00).

Después de que cada uno de las personas de Azteca asistieron a las comparecencias, la televisora por medio de un comunicado de prensa indicó que evaluaba la posibilidad de presentar denuncias penales. La televisora indicó que la acción de la Procuraduría más que resolver el homicidio de Stanley lo que buscaba era presionar e Intimar el trabajo periodístico que esa empresa realizaba. El comunicado expresaba "Debido al juicio crítico y a las opiniones vertidas por Tv Azteca respecto a los diversos hechos delictivos que ocurren frecuentemente en nuestra ciudad, las autoridades han insistido en una supuesta campaña de desinformación cuando lo único que hemos realizado es ejercer nuestro derecho a la libertad de expresión y cumplir con nuestra obligación de mantener al público informado" (Reforma, 8-VI-00).

El 13 de junio se transmitió "Abuso de Poder, Caso Samuel del Villar", el primero de tres programas bajo la conducción de Lili Téllez consistía, según lo explicó la producción, en las presuntas violaciones en las que el funcionario se había visto involucrado durante su gestión como encargado de la dependencia gubernamental. En Análisis sociológico del Caso Stanley en su página 31 y 32 transcriben parte del spot promocional:

El abuso de poder puede lograr que un ciudadano inocente sea víctima de una infamia, violando sus derechos humanos y encarcelando con mentiras. Pero para quienes abusan del poder es muy distinto, el peso de la ley no los alcanza. Conozca los documentos y testimonios que involucran al procurador capitalino y a su equipo en actos inexplicables en el caso Stanley.

Para el segundo programa, el 18 de junio, Lili Téllez dijo lo siguiente:

El abuso de poder aplasta sin piedad a los ciudadanos más indefensos. Sólo perder la vida puede ser peor que estar en la cárcel injustamente. Cuando no hay medios para defenderse del capricho de un hombre poderoso, cuando se tiene que luchar contra sinrazón, la infamia y la perversidad, a las víctimas sólo les queda aferrarse a la justicia divina.

En este segundo programa sobre el abuso de poder, el caso Samuel del Villar, les mostraré documentos y testimonios que prueban conductas inexplicables de Del Villar y su equipo, pero también veremos cómo el abuso de poder los mantiene por encima de la ley.

Para el 22 de junio se transmitió la tercera y última parte del programa. Ante los medios de comunicación Téllez negó tajantemente que la serie de programas fuera en respuesta al arresto de los tres escoltas que custodiaban, junto con ella, la casa del procurador, mientras esperaba conseguir una entrevista que había sido negada en ocasiones.

Al cumplirse un año del asesinato las investigaciones ya abarcaban cerca de 120 tomos lo que aproximadamente son 35 mil fojas, y un aproximado de 470 testigos ya habían sido entrevistados por la PGJDF. La tesis reforzaba que la muerte de Stanley había sido planeada en el Reclusorio Oriente por Paola Durante y Erasmo Pérez "El Cholo" con Luis Amezcua; la presunta causa: una deuda por drogas que Stanley se

negaba a pagar (Proceso, 1231). Y de las mil 500 pruebas presentadas en el proceso, cerca de 800 apuntaban a la participación de Bezares en el crimen (Reforma, 28-III-00).

El juez 52 de lo penal en el Reclusorio Oriente, José Francisco Morales Ríos, dictó el 30 de mayo el auto de formal prisión contra Valencia López por el delito de falsedad de declaraciones rendidas ante la autoridad judicial. Valencia estaba por concluir una condena de 4 años por el delito de robo, abuso de confianza y portación de arma prohibida. La próxima sentencia a cumplir estarían cerca de los 4 a 8 años de prisión, pena con la que castiga el Código Penal para el Distrito Federal el delito de falsedad de declaraciones judiciales.

Por un acuerdo del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), a partir del 12 de junio, el juez Rafael Guerra Álvarez, a cargo del Caso Stanley, es cambiado al Juzgado 64. El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) informó que este cambio obedeció a una serie de remociones en las que también participaron jueces penales, de paz y magistrados en todas las materias. En su lugar se nombró al Juez 64 Penal, Rafael Santa Ana Solano, para continuar con el caso.

Durante agosto del 2000, Bezares envió una carta al juez Rafael Santa Ana en la que exponía: "Se corre el rumor en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de que su llegada a este juzgado es con la única finalidad de dictamos una sentencia condenatoria". El juez informó a través de Guillermo Pasquel, uno de los abogados de Mario, que en los próximos días

tendría una entrevista con él, para disipar dudas respecto a su actuación en el proceso.

Después de 11 meses de proceso penal, el 10 de agosto se determinó cerrar el desahogo de pruebas, por lo que el 16 de octubre, a través de 2 mil 209 fojas la Procuraduría entregó conclusiones del Caso Stanley, basadas en 52 pruebas periciales, 170 testimoniales, 35 careos y alrededor de 500 pruebas documentales.

En la parte final del escrito la Fiscalía pidió una condena de 208 años de prisión en contra de los seis implicados en el Caso Stanley, además de solicitar que por concepto de reparación del daño pagaran 730 días de salarios mínimo vigente en el momento en que sucedieron los hechos.

La mañana del 18 de noviembre, Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio a conocer una misiva en la que Samuel del Villar declinaba ser ratificado en su cargo para el sexenio 2000-2006. Con esto Del Villar dejaba el puesto el 5 de diciembre (Reforma, 19-XI-00). Hasta diciembre del año 2000 Samuel del Villar había recibido por lo menos seis mensajes anónimos, unos escritos y otras vías telefónicas, en los que se afirmaba se vengarían por la investigación en el Caso Stanley (Reforma, 12-XII-00).

Después de 15 meses y 18 días la sentencia del caso Stanley hacía que los medios de comunicación volvieran a cubrir el evento. Televisión Azteca transmitía en vivo el programa "Sentencia Caso Stanley" que en

punto de las 2:20 de la tarde transmitía desde las oficinas del Reclusorio Oriente la resolución del caso.

Ante los televisores el Juez Guerra consideró que no había elementos que acreditaran la responsabilidad de los acusados respecto a los delitos de homicidio calificado, homicidio calificado en grado de tentativa y lesiones por lo que ese 25 de enero del 2001 se les dictaba la libertad inmediata a los seis implicados en el Caso Stanley.

En los televisores la mamá de Bezares, la señora Luiselena Rodríguez declaraba que ante la salida del Reclusorio de "Mayito" la justicia vivía un nuevo cambio; expresando la felicidad que en esos momentos pasaba. Ante las cámaras de Azteca la señora manejaba el discurso de agradecimiento a la televisora además de informar que en cuando saliera su hijo, juntos se dirigirían a la Basílica de Guadalupe para agradecer a la Virgen.

Las primeras palabras de Stanley Pedroza a los medios expresaron la felicidad que sentía porque la sentencia que se había dictado descalificaba las presuntas conexiones de su padre con el narcotráfico; aunque lamentó que el crimen continuara sin esclarecerse.

Las imágenes de la puerta principal del Reclusorio mostraban a cientos de personas gritando porras en apoyo a Mario Bezares; un reportero de Azteca aprovechó el momento para pedir la opinión de la mamá de Bezares acerca de Jorge Gil por el que dijo sentir una gran lástima y desearle pudiera recuperar su vida.

Mientras, en la transmisión de Televisa el presidente de la CDHDF definía el caso Stanley como un acto de abuso de poder; además de definir la actitud de Samuel del Villar como perversa. En la entrevista del 28 de agosto el exprocurador capitalino dijo que la CDHDF tuvo como función violentar su competencia al criticar una resolución judicial.

A la salida de "Mayito" la gente gritaba "sí se pudo", mientras éste trataba de llegar a la camioneta que lo llevaría a su casa. En canal 13 Sergio Sarmiento lanzaba un cuestionamiento al público cuestionando: "entonces ¿quién mató a Stanley y por qué?".

Televisa y Televisión Azteca mostraron las imágenes desde su helicóptero en la llegada de Bezares a su casa ubicada en Tlalpan donde familiares del conductor esperaban su llegada. Las primeras declaraciones de Bezares expuso su necesidad de hacer reír a la gente de nuevo, porque su pesadilla había terminado; además refrendó su confianza en la justicia mexicana.

La salida de Jorge García pasó desapercibida al igual que la de Luis Rosendo, ninguno de los dos dio declaraciones a la prensa, simplemente levantaron su mano para saludar a las cámaras de televisión. La salida de Durante se realizó un par de horas después que la de Bezares, por la parte de la sección femenil, su madre y familiares la esperaban al igual que los reporteros. No dio declaración alguna ya que su madre dijo necesitaban ir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para arreglar algunos papeles, sin especificar más al respecto.

El canal 40 en su noticiario con Ciro Gómez Leyva hizo un resumen de lo sucedido esa tarde en los juzgados del Reclusorio Oriente. Las declaraciones del Procurador de Justicia, Bernardo Bátiz expresaban su desacuerdo con la sentencia y enumeró las grandes contradicciones en las que Bezares cayó durante las primeras declaraciones ante el Ministerio Público. El procurador explicó que a partir de ese día el MP tenía 5 días para apelar la sentencia y revisarla. Ciro Gómez finalizó el noticiario definiendo la liberación de los presuntos responsables como el final de un largo capítulo de una telenovela.

Aunque durante la sentencia se pudo ver a Francisco Stanley Pedroza en el juzgado, su cara ante los gritos de felicidad de la gente cuando escucharon la sentencia fue de seriedad total. La entrevista proporcionada al salir del Reclusorio apuntó a la necesidad de buscar a los culpables ya que se había perdido más de un año y el asesinato continuaba impune.

En esa ocasión, Andrés Manuel López Obrador, definió a Samuel del Villar como "una persona íntegra", además aseguró que la ola de ataques en su contra derivada del caso, no afectaría en nada su trabajo como asesor del Gobierno del Distrito Federal. La ex jefa de Gobierno, Rosario Robles, afirmó que en este caso la presión de los medios informativos hicieron que se tomara la decisión de liberar a los presuntos responsables; Robles dijo no compartir la resolución tomada. Además declaró estar preocupada por ver escapar a Amezcua por la puerta de enfrente y al Chapo Guzmán por la puerta de atrás.

Las declaraciones del exprocurador Samuel del Villar ante los medios de comunicación y citado en Proceso 1266 aseguraban que la decisión del Juez 55 Penal, Rafael Santa Ana Solano, simplemente respondió a las presiones de Televisión Azteca y del Gobierno del ex Presidente Ernesto Zedillo. Del Villar dijo en entrevista realizada el 28 de agosto, en Lomas de Chapultepec: "Este proceso penal fue pervertido desde el principio por Televisión Azteca. En 20 meses, invirtió millones de pesos para confundir a la población, calumniar, difamar, fabricar. Atacar la vida privada y sobre todo, desviar abiertamente el curso de la ley".

Además Del Villar definió la manera de actuar de Televisión Azteca durante las investigaciones como "una campaña formidable", al hacer programas especiales con repeticiones a diario, aunque afirmó que esa campaña no hizo que las investigaciones del caso se frenaran.

En una entrevista realizada por Notimex desde Davos, Suiza, y publicada en Proceso 1266, Ricardo Salinas Pliego, pidió a los ex Jefes de Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles, una disculpa y una compensación a los seis liberados, al ser ellos los encargados de "el montaje"; además de calificar al exprocurador capitalino, Samuel del Villar, como "testaferro" (Reforma, 30-I-01).

CONCLUSIONES

Para los implicados en el asesinato de Paco Stanley la vida cambió después de su salida del Reclusorio Oriente el 25 de enero del 2001.

Después de los meses en prisión **Marlo Rodríguez Bezares "Mayito"** regresó a Tv Azteca para realizar el programa de variedades *Ya llegó Mayito*, la emisión terminó a los pocos meses debido a la poca aceptación del público. Apoyado por Azteca Music, Bezares incursionó en la música y grabó un disco con ritmo tropical llamado *Puro ambiente con Mayito*, uno de sus sencillos a promocionar fue el tema que Pedro Fernández hizo éxito *Yo no fui*.

La inquietud de relatar lo vivido desde el día de la ejecución de Stanley, se intentó plasmar en un libro cuyo título tentativo era *Amigo La verdad sobre el Caso Paco Stanley*, las pláticas con editorial Grijalbo, que era la interesada en publicarlo, nunca se concretaron.

Cuando los proyectos con la televisora del Ajusco finalizaron el comediante y conductor decidió irse a radicar a Miami donde la cadena Telemundo le propuso realizar un programa de variedades. Bezares se trasladó a realizarlo junto a Brenda Jiménez, su esposa; la emisión tampoco tuvo éxito por lo cual la pareja se regresó a radicar a Monterrey. Bezares actualmente actúa y dirige obras de teatro de su hermano Rodolfo Rodríguez "Calixto", tratando de tener éxito en el medio artístico.

La ex señorita Nuevo León, **Brenda Jiménez de Bezares**, aprovechó la atención de los medios de comunicación, durante la estancia de su esposo en la cárcel, para comenzar una carrera artística. Las primeras declaraciones de Brenda confirmaron una propuesta de Televisión Azteca para ser protagonista de una telenovela, el momento nunca llegó.

Aunque durante el programa en Miami se dio la incursión en la conducción. En septiembre los productos de belleza Brenda Bezares fueron anunciados en la revista de espectáculos Fama, los cuales ofrecen desde un paquete facial hasta un tratamiento corporal para la reducción de peso y solamente se pueden adquirir vía telefónica.

En agosto notas de programas de espectáculos como *La Oreja y Ventaneando* informaron de la ruptura de Brenda y Mario, en entrevista la pareja declaró que la separación la consideraban temporal por cuestiones de trabajo.

Al ser sobreviviente de esa mañana del 7 de junio de 1999, el periodista y conductor **Jorge Gil** decidió escribir el libro: *Mi verdad*, mismo que salió a la luz pública el 11 de octubre del 2000 con editorial Grijalbo con un único tiraje de 60 mil ejemplares, los datos proporcionados en el texto fueron parte importante de la averiguación previa contra los presuntos implicados en el caso Stanley.

Gil ya no regresó a Tv Azteca pues según explicó la televisora a través de uno de sus directivos tras la publicación de su libro consideraron

que el periodista traicionó una serie de valores "como la lealtad a un amigo". A principios del año 2004, el periodista tenía a su cargo la sección de Cultura y Espectáculos en el noticiero de las 10 de la noche en canal 22; a mediados del año el noticiero finalizó y no se supo más del periodista.

A la uruguaya **Paola Durante Ochoa** Tv Azteca le dio la oportunidad de colaborar en el programa "Con sello de mujer", donde actualmente sigue laborando después de una operación de mandíbula que cambió totalmente su fisonomía facial. La edecán realizó un libro con el nombre: *Paola Durante, Historia de una infamia* escrito en seis meses por Ernesto Masso, tío de la edecán; que con editorial Planeta tuvo un único tiraje de 10 mil ejemplares.

José Luis Rosendo Martínez Delgado y Jorge García Escandón, asistente de Bezares y chofer de Stanley, respectivamente, al salir del Reclusorio Oriente tuvieron un lugar en el programa Ya llegó Mayito como asistentes de producción, al finalizar el programa no se supo nada sobre ellos.

A su salida del Reclusorio **Erasmus Pérez Garnica "El Cholo"** registró en la dirección de Derechos de Autor su sobrenombre para realizar una tira cómica con Editorial Ejea. En la dirección electrónica de area.com.mx/mutante muestra parte del segundo número de la historieta que lleva el título "Sexo servidoras".

Luis Ignacio Amezcua Contreras continúa en la prisión La Palma en Almoloya de Juárez donde se espera su extradición a Estados Unidos para ser juzgado por traficar con drogas sintéticas.

Desde 1998, **Luis Gabriel Valencia "El Flama"** purgaba una sentencia de 7 años y 8 meses por el delito de robo y portación de arma prohibida, su salida del Reclusorio Oriente estaba prevista para el 2005. El 8 de junio del 2004, en el noticiero de Joaquín López Dóriga, un día después de cumplirse 5 años del asesinato, se anunció su salida de la cárcel.

Al casi 6 años del homicidio, la verdad sobre el Caso Stanley y la identidad de los culpables están lejos de conocerse. El homicidio se ha convertido en un crimen sin solución con expedientes cerrados o almacenados en tribunales, sus 2 mil 209 fojas basadas en 52 pruebas periciales, 170 testimonios, 53 careos y alrededor de 500 pruebas documentales no fueron suficientes para encontrar responsables.

Aunque el caso no está cerrado con la liberación de los acusados el expediente no cuenta con pista alguna para retomar la investigación. Hoy, El Caso Stanley se une al 50 por ciento de los homicidios que la Procuraduría de Justicia capitalina reconoce no se resuelven nunca¹⁴.

Un punto que se puede cuestionar, es el que las autoridades no cuentan con las herramientas necesarias para resolver un homicidio teniendo una investigación de más de 10 meses o que las autoridades trabajan al ritmo de otro tipo de intereses.

A través del reportaje pude profundizar en un homicidio del cual existían muchos cuestionamientos. Los principales se fueron revelando

¹⁴ Reforma, 30 enero 2005, Sección Justicia.

durante el proceso de investigación aunque muchos otros nacieron de éste.

Una de las primeras pretensiones de este trabajo se encontraba en relatar el momento del asesinato, tratando de que cada uno de los datos obtenidos provenientes de la realidad recreara lo sucedido esa mañana del 7 de junio de 1999.

El reportaje puso en evidencia una falta de responsabilidad de los medios de comunicación. El día del asesinato las televisoras mostraron un poco del poder con el que cuentan. La nota policiaca se convirtió en un hecho histórico a través de la televisión, la importancia que tuvo Stanley esa mañana opaco todos los acontecimientos.

El papel que jugó Tv Azteca en el homicidio, desde un principio de la investigación fue un gran cuestionamiento, no solamente por el tiempo que la televisora le dedicó a la transmisión sino por la irresponsabilidad en el manejo de la información que tuvo, por el clima de linchamiento contra las autoridades que formó, por la editorialización ligera que tuvo, y por que no es la primera vez que Tv Azteca cae en este tipo de irresponsabilidad.

Desprendido del papel de la televisora surgieron cuestionamientos como el preocupante papel de la televisión en una sociedad dominada por este medio de comunicación, de la capacidad manipuladora a la que puede llegar, del papel del rating como muestra de intereses económicos, entre muchos otros.

El testimonio del periodista Jesús Blancornelas en su libro *El Cártel de los Arellano Félix: la mafia más poderosa en la historia de América Latina* me ayudó a conocer sobre las formas en que el narcotráfico actúa. La hipótesis sobre el ajuste de cuentas era lo más cercano que existía a la forma en que el asesinato se dio, el profesionalismo de los autores eran pistas claras; aunque el periodista explica que un homicidio realizado por el narcotráfico nunca tendrá solución.

Contar con la opinión del exprocurador de Justicia del Distrito Federal, Samuel del Villar, me ayudó a confirmar datos provenientes de mi investigación hemerográfica, y a cuestionarme sobre los intereses que existieron en este homicidio.

La opinión del doctor Ernesto Villanueva me confirmó la importancia a nivel de medios de comunicación que tuvo el homicidio de Stanley al asegurarme que no existía un antecedente mediático en México ni en el mundo de un caso similar; e hizo que cuestionara sobre asuntos de ética y regulación de los medios de comunicación, que puede ser otro tema de tesis a desarrollar sobre este caso.

La experiencia que me deja la realización de un reportaje narrativo en donde los datos provenientes de la realidad tomaron otro tipo de relevancia a través de los medios de comunicación, hacer que los datos provenientes principalmente de las notas periodísticas, de las declaraciones hechas por los protagonistas a revistas de investigación, al recuerdo que tenía de los vivido esa mañana se reconstruyera por medio de la narración del reportaje. Narrando el suceso con toda la información

obtenida, en donde cada una de las notas era importante y donde gran parte de lo obtenido me llevaba a otro tipo de cuestionamientos sobre un mismo caso: El Caso Stanley.

BIBLIOGRAFÍA

BARROSO ASENJO, Porfirio, (1984) *Códigos deontológico de los medios de comunicación*, Ed. Verbo Divino, España.

BERTRAND, Claude Jean, (1992), *La televisión en Estados Unidos ¿Qué nos puede enseñar?*, Ediciones Rialp, España.

BLANCORNELAS, Jesús, (2002), *El cártel. Los Arellano Félix la mafia más poderosa en la historia de América Latina*, Ed. Plaza Janés, México.

BLÁZQUEZ, Niceto, (2002), *La nueva ética en los medios de comunicación: problemas y dilemas en los informadores*, Biblioteca de autores cristianos, Madrid.

CAMPBELL, Federico, (1991), *Periodismo escrito*, Ed. Ariel Comunicación, México.

CUELLAR VÁZQUEZ, Angélica, (2004), *Análisis sociológico del Caso Stanley. La construcción social de las verdades jurídicas*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM.

DAYAN, Daniel, (1997), *En busca del público*, Ed. Gedisa, Barcelona.

ENCISO MARTINEZ, José Luis, (2004), *Periodismo Literario de Vicente Leñero: caracterización discursiva de la novela "Los Periodistas" y sus relaciones con el reportaje como género informativo*, Tesis de Periodismo y comunicación colectiva, Acatlán.

GIL, Jorge, (2000), *Mi verdad, 7 de junio de 1999, El caso Stanley*, Ed. Grijalbo, México.

GONZÁLEZ REYNA, Susana, (1991), *Periodismo de opinión y discurso*, Ed. Trillas, México.

IGLESIAS, Francisco, (1990), *La televisión dominada*, Ediciones Rialp, España.

LEÑERO, Vicente y Carlos Marín, (1986), *Manual de periodismo*, Ed. Grijalbo, México.

LEÑERO, Vicente, (1992), *Asesinato. El doble crimen de los Flores Muñoz*; Ed. Plaza y Valdés, colección Platino, México.

MASSO, Ernesto, (2000), *Paola Durante, Víctima de la Procuraduría del Distrito Federal*, Ed. Planeta, México.

VILLANUEVA, Ernesto, (2000), *Ética de la radio y la televisión: reglas por una calidad de vida mediática*, Universidad Iberoamericana, México.

—————, (2001), *Deontología informativa, códigos deontológico de la prensa escrita en el mundo*, Universidad Iberoamericana, México.

MARTIN VIVALDI, Gonzalo, (1979), *Géneros periodísticos*, Ed. Paraninfo, Madrid.

Informe de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sobre la probable responsabilidad de Luis Ignacio Amezcua Contreras, Erasmo Pérez Garnica, Paola Durante, Mario Rodríguez Bezares, Jorge García Escandón, Luis Rosendo Martínez Delgado, 27 de agosto de 1999.

HEMEROGRAFÍA

ALBARRÁN DE ALBA, Gerardo y Agustín Ambríz, "Aguas Blancas, Acteal y Stanley: tres ejemplos que exhiben los vicios de la televisión mexicana", en *Proceso*, México D.F., no. 1180, 13 de junio 1999, pág. 18.

ALBARRÁN DE ALBA, Gerardo, "Televisa y Tv Azteca tras la credibilidad...y el rating", en *Proceso*, México D.F., no. 1233, 18 de junio 2000, pp.26-28.

ANDRADE JARDÍ, Julián, "Crimen y espectáculo", en *Etcétera: una ventana al mundo de los medios*, México, D.F. no. 332, 10 de junio 1999.

—————, "Sombras en Tepito", en *Etcétera: una ventana al mundo de los medios*, México, D.F., no. 333, 17 de junio 1999.

ÁVILES, Jaime, "Tres Pacos en apuros", en *La Jornada*, México, D.F. 12 de junio 1999.

AZIZ NASSIF, Alberto, "Los medios", en *La Jornada*, México, D.F. 15 de junio 1999.

BAEZ RODRIGUEZ, Francisco, "Stanley y el quinto poder", en *Etcétera: una ventana al mundo de los medios*, México, D.F., no.333, 17 de junio 1999.

_____, "Revancha", en *Etcétera: una visión al mundo de los medios*, México, D.F., no. 349, 7 de octubre 1999.

BALTAZAR, Elia, "Dos jóvenes policías frente a los asesinos de Stanley", en *La Jornada*, México, D.F., 10 de junio 1999.

_____, "Dilación de Salinas Pliego en la entrega de pruebas", en *La Jornada*, México, D.F., 15 de junio 1999.

_____, "Arraigán a Bezares", en *La Jornada*, México, D.F., 23 de julio 1999.

_____, "Acreditan posesiones y adicción de Bezares", en *La Jornada*, México, D.F., 29 de agosto 1999.

_____, "Formal prisión a Mario Bezares y coacusados", en *La Jornada*, México, D.F., 3 de septiembre 1999.

_____, "Interpondrá Del Villar querrela contra abogado que lo amenazó", en *La Jornada*, México, D.F., 10 de septiembre 1999.

_____, "Detectan contradicciones en testimonio de Brenda Jiménez", en *La Jornada*, México, D.F., 15 de septiembre 1999.

BALTAZAR, Elia, y Carlos Camacho, "Usan cuernos de chivo en atentado a Del Villar", en *La Jornada*, México, D.F., 10 de octubre 1999.

BECERRIL, Andrea, Georgina Saldierna, Karina Avilés y Ángeles Velasco, "Imparcialidad pide el Congreso a medios", en *La Jornada*, México, D.F., 10 de junio 1999.

BELTRÁN, Rosa y Carlos García-Tort, "El premio, los medios y el que se murió en la raya", en *La Jornada*, México, D.F. 18 de abril 2002.

BERMEJO MORA, Edgardo, "Nueva hoguera de las vanidades", en *Etcétera: una visión al mundo de los medios*, México, D.F., no. 333, 17 de junio 1999.

BOLAÑOS, Ángel, y Josefina Quintero, "Difieren televisoras ante revelaciones de la PGJDF", en *La Jornada*, México, D.F., 9 de junio 1999.

CASTILLO GARCÍA, Gustavo, "La PGR con nuevos elementos para actuar contra los hermanos Amezcua", en *La Jornada*, México, D.F., 29 de agosto 1999.

DELGADO, Álvaro, "Televisa y Tv Azteca incurrieron en asonada e incitación a la rebelión, coinciden especialistas", en *Proceso*, México D.F., no. 1180, 13 de junio de 1999, pp. 15, 17, 19-21.

CORDERA CAMPOS, Rafael, "Inseguridad y manipulación", en *Etcétera: una visión al mundo de los medios*, México, D.F., no. 335, 1 de julio 1999.

GALÁN, José, "La PGR no atraerá el caso Stanley", en *La Jornada*, México, D.F., 9 de junio 1999.

—————, "Investigan bienes de Stanley", en *La Jornada*, México, D.F., 10 de junio 1999.

—————, "Rendiría Salinas Pliego testimonio sobre su relación con Paco Stanley", en *La Jornada*, México D.F., 12 de junio 1999.

—————, "Citará la PGR a implicados en el caso Stanley", en *La Jornada*, México, D.F., 18 de junio 1999.

GARCÍA HERNÁNDEZ, Arturo, "¿Para qué queremos elecciones?: Salinas", en *La Jornada*, México D.F., 9 de junio 1999.

GARCÍA MEDRANO, Renward, "Ratting", en *Etcétera: una visión al mundo de los medios*, México, D.F., no. 333, 17 de junio 1999.

GARDUÑO, Roberto y Elia Baltazar, "Por encargo la ejecución de Stanley: PGR", en *La Jornada*, México, D.F., 9 de junio 1999.

GIL OLMOS, José y Jesús Aranda, "Difieren funcionarios de Segob sobre credencial" en *La Jornada*, México D.F., 10 de junio 1999.

GONZÁLEZ DE ALBA, LUIS, "Estrella de un cielo vacío", en *Etcétera: una visión al mundo de los medios*, México, D.F., no. 333, 17 de junio 1999.

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Julio, Astillero, en *La Jornada*, México D.F., 10 de junio 1999.

—————, Julio, Astillero, en *La Jornada*, México, D.F. 11 de junio 1999.

JÁQUEZ, Antonio, "Labastida, Stanley y Tristán Canales, piezas de la hermandad entre el prisma, Gobernación y Tv Azteca", en *Proceso*, México D.F., no. 1180, 13 de junio 1999, Pág.16.

MONTES, Eduardo, "Televisión partidizada", en *La Jornada*, México D.F.(s/f).

OROZCO GÓMEZ, Guillermo, "Televisa y Televisión Azteca: ¿de la guerra a una alianza?", en *Revista Mexicana de Comunicación*, México, D.F. Año 12, julio-septiembre 1999, No.59.

OTERO, Silvia, "Atentan contra un fiscal del caso Stanley", en *El Universal*, México, D.F., 24 de noviembre de 1999.

RAMÍREZ, Bertha Teresa y José Gil Olmos, "El gobierno no elude su responsabilidad", en *La Jornada*, México D.F. 8 de junio 1999.

RAVELO, Ricardo, "La investigación sobre el asesinato de Paco Stanley pone al descubierto aspectos oscuros de su vida privada", en *Proceso*, México D.F., no. 1180, 13 de junio 1999, pág. 14.

—————, "Del expediente Stanley: las drogas en el mundo del espectáculo", en *Proceso*, México D.F., no. 1197, 10 de octubre 1999, pp.42-43.

—————, "Nuevas pistas involucran a Paco Stanley en el lavado de narcodinero: el fiscal Castro Hernández", en *Proceso*, México D.F., no. 1218, 5 de marzo 2000, pp.37-39.

—————, "Paco Stanley "distribuía droga" y amasó una fortuna de 7 millones de dólares"; en *Proceso*; México D.F., no. 1229, 21 de mayo 2000, pp. 46-48.

—————, "Sólida" y con próximas sentencias, la investigación del caso Stanley", en *Proceso*, México D.F., no. 1231, 4 de junio 2000, pp.42-43.

—————, "Narco S.A.", en *Proceso*, México D.F., no. 1391, 29 de junio 2003, Pág. 28-30.

RAVELO, Ricardo y Raúl Monge, "El juez bailó al ritmo de Salinas Pliego: Samuel del Villar", en *Proceso*, México D.F., no. 1266, 4 de febrero 2001, pp.32-35.

RAMÍREZ GARRIDO, Jaime, "Invención de la celebridad", en página electrónica de *Etcétera: una ventana al mundo de los medios*, México, D.F., enero 2001.

ROMERO SÁNCHEZ, Gabriela, "Pidió el ombudsman copia de la indagación del caso Stanley", en *La Jornada*, México, D.F., 20 de junio 1999.

SALAZAR UGARTE, Pedro, "El falso escape", en *Etcétera: una visión al mundo de los medios*, México, D.F., no. 333, 17 de junio 1999.

SIERRA, Yuriria, "Stanley", en *Etcétera: una ventana al mundo de los medios*, México, D.F., no. 333, 17 de junio 1999.

SOLER, Jordi, "El otro show de Truman", en *La Jornada*, México D.F. 12 junio 1999.

TOUSSAINT, Florence, "Dos caras de Stanley", en *Proceso*, México D.F., no. 1180, 13 de junio 1999, Pág. 62.

TREJO DELARBRE, Raúl, "El espejo de Salinas Pliego", en página electrónica de *Etcétera: una ventana al mundo de los medios*, México, D.F., 18 de julio 2001.

VARGAS MEDINA, Agustín, "La muerte del conductor dio a Tv Azteca lo que nunca consiguió con su programa: un "rating" de más de 48 puntos", en *Proceso*, México D.F., no. 1180, 13 de junio 1999, Pág. 19.

VARGAS, Rosa Elvira, "Critica Zedillo sensacionalismo en televisión", en *La Jornada*, México, D.F. 15 de junio 1999.

VILLANUEVA, Ernesto, "Stanley, la televisión, las concesiones, la ética", en *Proceso*, México D.F., no. 1180, 13 de junio 1999, Pág. 34-35.

—————, "Medios, responsabilidad y ciudadanía" en *Proceso*, México D.F., no. 1223, 9 de abril 2000, Pág. 41-42.

—————, "Ombudsman de los medios", en *Proceso*, México D.F., no. 1255, 19 de noviembre 2000, Pág. 54-55.

—————, "La reforma legal de los medios electrónicos", en *Proceso*, México D.F., no. 1281, 20 de mayo 2001, Pág. 44-45.

—————, "Por una cultura mediática", en *Proceso*, México D.F., no. 1324, 17 de marzo 2002, Pág. 59.

YUSTE, José, "Diez años, cero autocrítica", en página electrónica de *Etcétera: una ventana al mundo de los medios*, México, D.F., agosto 2001.

"Caso Stanley: ¿Resistencias a esclarecer?" en *La Jornada*, México, D.F. 15 de junio 1999.

"Crimen y distorsión informativa", en *La Jornada*, México, D.F., 8 de junio 1999.

"Revelaciones", en *La Jornada*, México, D.F. 9 de junio 1999.

Masiosare, "Amarillismo hacia el 2000", en *La Jornada*, México, D.F. 13 de junio 1999.

VIDEOGRAFÍA

CNI Noticias, *Ciro Gómez Leyva* y *Dense Marker*, canal 40, 10 pm, México, D.F. 25 de enero 2001.

Hechos, *Javier Alatorre*, canal 13, 10 pm. México, D.F. 25 enero 2001.

La oreja, *Juan José Origel*, *Flor Rubio* y *Verónica Gallardo*, canal 2, 6 pm, México, D.F. 7 y 8 de junio 2004,

Noticiero Televisa, *Joaquín López Dóriga*, 10:30 pm, México, D.F. 7 y 8 de junio 2004,

Sentencia caso Stanley, canal 13, 3 pm. México, D.F. 25 de enero 2001.

INTERNET

1.- www.reforma.com.mx

7 de junio 1999 al 7 de junio del 2002

2.- www.proceso.com.mx

3.- www.nytimes.com/yr/mo/day/news/world/mexico-attack.html

4.- www.usatoday.com/news/world/nwsmon10.htm

5.- www.latimes.com/HOME/NEWS/NATION/t00051373.html

6.- www.washingtonpost.com/wpsrv/inati/feed/world928836572089.htm

7.- www.estado.com.br/

8.- www.telegraph.com.uk/et

9.- www.nacion.com.cr/ln_ee/1999/junio/08/mundo8.html

10.- www.elpais.es/p/d/19990608/internac/mexico/htm#uno

11.- www.cnnenespanol.com/latin/MEX/1999/06/08/stanley/

12.- www.terra.com

13.- www.area.com./mutante

14.- www.lajornada.unam.mx

15.- www.tvazteca.com

Comunicados de prensa de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

La resolución fue emitida por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Núm. CS2000-198, 4 de febrero de 2000.

Nueva resolución exhaustiva del expediente, CS2001-445, 1 de abril 2001.

El Cholo es imputado por tres de sus víctimas, en octubre de 1998 los injurió, amenazó y torturó, CS2000-643, 10 de abril 2000.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, conoció de la resolución de amparo dictada por el juez segundo de distrito en materia penal en el Distrito Federal, dentro del juicio número 823/99-IV y acumuladas, promovido por Mario Rodríguez Bezares y otros, en contra del auto de formal prisión de fecha 2 de septiembre de 1999, dictado por el juez quincuagésimo quinto penal en el Distrito Federal, CS2000-674, 14 de abril de 2000.

El cocinero Luis Gabriel Valencia López, el "Flama", rehusó declarar ante el Ministerio Público sus denuncias públicas contra funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, CS2000-690, 17 de abril de 2000.

Funcionario de una Televisora comparecerá ante el Ministerio Público en carácter de testigo, CS2000-845, 14 de mayo 2000.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) informa de las comparecencias ante el Ministerio Público de Martín Luna Ortigoza, Director General de Canales y Fábricas de Tv Azteca; Jorge Mendoza Garza, Director General de Comunicación y Asuntos Públicos de Tv Azteca, y Tristán Canales Najár, Vicepresidente de Noticias de Tv Azteca, CS2000-853, 16 de mayo de 2000.

El Procurador General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), doctor Samuel del Villar remitió su testimonio por escrito sobre los hechos en la causa penal 184/99, instruida a Mario Rodríguez Bezares y otros, CS2000-871, 17 de mayo 2000.

Enfrentará proceso por el delito de falsedad en declaraciones judiciales, CS2000-933, 29 de mayo de 2000.

La declaración de Raúl Salinas fortalecerá las investigaciones de la autoridad ministerial, CS2000-997, 7 de junio de 2000.

El desglose del expediente lo integra la Fiscalía de Coordinación y Supervisión de Averiguaciones Previas, CS2000-1663, 1 de noviembre de 2000.

ENTREVISTAS

Del Villar Kretchman, Samuel, Col. Lomas de Chapultepec, 28 de agosto 2004.

Villanueva Villanueva, Ernesto, Ciudad Universitaria, 14 de septiembre 2004.